



MARTES 1° DE OCTUBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 185
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juz 1° Inst y 37° Nom C y C Cba. en autos: "BAY GASTON C/ LLENAS EDGAR OMAR – ORDINARIO - ESCRITURACION" EXPTE. N° 5326961, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 04/10/2019 a las 11:00 Hs en Sala de Remates Tribunales de Río Tercero sito en calle Peñaloza N° 1366 Río III, inmueble inscripto en la Matrícula N° 1263828, lote de terreno ubic. En Ped. Los Reartes, DPTO CALAMUCHITA de esta Prov. De Córdoba. Sup 1303 mt. 19 cm, Inscripto a nombre de PUNTO CLARO S.A. Estado de ocupación: Inmueble aparentemente desocupado. Ubicado en Loteo Punto Claro SA se ingresa por Ruta N° 5. Tiene una construcción, ese encuentra alambrado, y corral. CONDICIONES: base imponible: \$ 8.246 dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la subasta el 20% del valor de la compra con más la comisión de ley del martillero. Saldo al aprobarse la subasta, con más el aporte del 4 % sobre el precio de la subasta ley 9505. Pago del saldo del precio, con el auto aprobatorio del remate; si transcurriera más de 30 días el comprador deberá consignar además del saldo del precio, los intereses de ley si la demora le fuera imputable. Títulos: Art. 599 CPCC. POSTURA MINIMA: \$ 20.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF:20/09/2019. FDO: Silvia Alejandra E. Guerrero Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 231364 - \$ 762,32 - 01/10/2019 - BOE

EDICTO: O. Juz de Flia de 3° Nom Cdad. Cba. Autos "PARRUCCI LAURA ROSA Y OTRO – SOLICITA HOMOLOGACION EXPTE 2281011, el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 3/10/2019 a las 9:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, la nuda propiedad del inmueble inscripto a nombre del Nestor Jose Arce, matrícula 615.134 – RIO PRIMERO, sup 400 m2, ubic en calle Belgrano s/N° B° Las Flores – La Para. MEJORAS: cocina, comedor, baño, dormit, pa-

tio. ESTADO: Ocupado por titular registral. CONDICIONES: BASE: \$ 176.400, dinero de contado y al mejor postor. El comprador del inmueble deberá denunciar su número de C.U.I.T., C.U.I.L., o C.D.I. (Res. Gral N° 4/2015) y deberá abonar en el acto de subasta 20% del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio total, con más la comisión de ley del martillero y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta Ley 9505. En cuanto al saldo se abonará una vez aprobada la subasta. Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (T P BCRA más 2% nominal mensual). POSTURA MINIMA: \$ 2.000. Compra en comisión deberán previamente llenar formulario AR Serie A N° 1233, de fecha 16.09.2017 y el comitente ratificar la compra y constituir domicilio en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 25/09/2019. FDO: Maria Lizette Belisl Secretaria.-

1 día - N° 231367 - \$ 882,74 - 01/10/2019 - BOE

Ord. Excm. Cámara del Trabajo de Villa María, en autos "BELTRAMO LAURA LUCIANA C/ ZAPATA GISELA Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" N° 1224489. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, con dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 7 de octubre de 2019 a las 10hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V. María: Inmueble ubic. en esq. form. por calles Los Nogales y Los Lapachos, B° Ctalamuchita, que se describe como: LOTE DE TERRENO:edif.,ubic.en inmediaciones de la cdad.Villa Nueva,Ped.Villa Nueva,DPTO. GRAL.SAN MARTIN,desig.LOTE UNO de la MANZANA TREINTA Y UNO;wide:7mts.79cms.de fte.al O s/calle Pública; 30mts.al N; 24 mts.80cms.al S y 11mts.68cms.al E; c/sup.total de 364 mts.55dms.cdos.;linda:O y S,calles Públicas;N,lote 18 y E,lote 2.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la MATRICULA N°: 1.098.064 - GRAL. SAN MARTIN (16-05) a nombre de GARMENDIA Renato Fermin - Cta. D.G.R.: 1605-1182242-2.- Nom. Cat.: C:01 - S:04

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 30
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 30
Rebeldías	Pag. 30
Sentencias	Pag. 30
Sumarias	Pag. 34
Usucapiones	Pag. 34

- Mz:061 - P:001.- MEJORAS: casa comp. de 3 dorm. living. coc-com. baño; patio de tierra c/ pileta plastica bajo niver de 3 x 6m. y cochera con fte. a calle Los Lapachos c/techo y piso de cemento, porton de chapa, pared. revoc. grueso y asador; pieza p/guardado. La casa está const. en ladrillo comun, techo loza, piso porcel. y ceramicos en buen est. de conserv. Abert. de madera y alum. Todos los serv. CONDICIONES: BASE \$2.157.986, dinero de contado, al mejor postor.- Incrém. Mín. Post.: \$ 25.000.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero, IVA al 21% s/com. y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma o a 30 días de realizada.- ESTADO DE OCUPACION: OCUPADO por la Sra. Fernanda Zapata con su marido y dos hijas menores.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°:1233-SerieA°del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María,26/9/19.- Fdo.Dra. Morello-Pros. Letrada.

5 días - N° 231513 - \$ 7374,25 - 07/10/2019 - BOE

O. Juez 10° C.C.autos VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SANCHEZ MIGUEL ANGEL Y OT. - EJECUCIÓN PRENDARIA-EXPTE. N°5888675, Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 6 F. Rematará el 02/10/2019, 11:00hs. Sala Rtes. Ar

turo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, automóvil GOL 1.4L , 3 PTAS., año 2013, Dominio MJJ-267, en el estado según acta de secuestro fs. 48, sin base, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart.10%, más 4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$500. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador. exhibición 23/09 al 26/09 y 01/10 del 2019 en calle Soldado Ruiz 947, Hor. 15 a 16hrs.. Informes al martillero: TE. 155517031. Of. 17/09/2019. Fdo. Dra. Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra.- SECRETARIA.

2 días - N° 229852 - \$ 543,10 - 02/10/2019 - BOE

EDICTO: O.Juez 30ªCC autos "BAZAN HUMBERTO ROLANDO C/ BALBOA REINA ISABEL Y OTRO -Abrev.-D.y P.-Acc.Tránsito Exp.te.5855622" Roqué Achával MP1-646 D.Quirós 640 4ºC, Cba. rematará, Sala Remates PJudicial (A.M.Bas 244 Subs) día 02 de Octubre de 2019 a las 10hs. Inmueble MATRICULA 26056(11) calle Pichuín N°5128 B°Parque República en esta ciudad de Córdoba, que se designa lote dos de la manzana dos con superficie de 240 mts.2, propiedad de demandada Reina Isabel Balboa, quien lo ocupa con su grupo fliar.. Mejoras: Dos plantas, PB: garaje, ambiente sin terminar, dos baños sin terminar, patio + construcción precaria; PA: cocina-comedor, cinco ambientes utilizados como dormitorios, uno c/baño sin terminar, balcón con asador. Condiciones: Base \$312.140 el 20% del valor de compra, c/seña a cta del precio más comisión martillero, y el resto al aprobarse la misma, deberá denunciar su número de CUIT CUIL ó CDI (Res. Gral. N° 4/15). Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos del remate, podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (T.P. BCRA más 2% nom.mens.). Adquirentes acreditar pago aporte art. 24 ley 9505 (4% s/precio). Compra en comisión cumplimentar AR 1233 S.A del 16/09/14), Posturas mínima: \$5.000. Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dr. SCOZZARI. Secretario. Of.:19/09/19.

5 días - N° 230452 - \$ 2337,65 - 02/10/2019 - BOE

O/ Sr. Vocal de Cámara, Sala 10 Cámara del Trabajo, Sec. N° 20, de Córdoba, en autos "ANZAUDO, EMILSE LISETTE c/ ROMERO, JUAN MIGUEL - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE. 2902313)"; el Martillero COMBA, CESAR AUGUSTO, Mat. (01-1782) con domicilio en calle Tucumán N° 41 - Local 60, de Cba., rematará el 1 de Octubre de 2019, 12:00 hs., Sala de audiencias de este Tribunal, sita en Bv. Illia esq. Balcarce, ubicada en el 1° Piso del Edificio Tribu-

nales "III", Ciudad de Córdoba: una TOYOTA, Tipo TODO TERRENO, Modelo HILUX SW4 4X4 SRV 3.0 TDI A/T C/CUERO, Dominio GIB802, Sin Base.- Post.mínima \$ 5.000.- Grav: Ver autos.- Tit: Art.896 C.P.C.C.- Condic: Contado Seña (20%), comis. Mart. (3%); Fondo Ley 9505 (4%), saldo aprob. remate.- "Comprador en comisión" deberán solicitar un formulario en la Oficina de Subastas, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta. Este instrumento deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión. El formulario confeccionado por el postor, en caso de resultar comprador, será incorporado al expediente. Los demás formularios serán archivados en la Oficina, por el término de 30 días. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho.- El último postor no podrá retirarse de la Sala sin cumplimentar en forma previa los recaudos exigidos para la validez de la oferta que ha realizado, siendo considerado adjudicatario a todos los efectos legales.- Exhibición: el Jueves 26 de Septiembre de 2019 de 15 hs. a 18 hs., en Pasaje Monte Carmelo N° 1189, Córdoba Capital.- Informes: al Martillero (0351)-155123492.- Of.23/09/19.- Dra. ROQUE DE LINARES, Sandra Andrea - Secretaria.-

2 días - N° 230805 - \$ 1558,26 - 01/10/2019 - BOE

Edicto: O. Sala 6ª Cámara del Trabajo, Secretaría N° 12 en autos "RIOS, JULIO RICARDO C/ GOB. DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - ORDINARIO - N° 3194551, martillero Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en Caseros N° 344 4to.P of.38A, SUBASTARÁ el 02/10/2019 a las 12.30 horas, o el primer día hábil siguiente, misma hora y en las mismas condiciones, en la Sala de Audiencias de la Sala Sexta de la Excm. Cámara Única del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, Planta Baja, Córdoba, el automotor Renault Megane RN TD TRI AA F2, año Dominio DZK645, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, seña 20% más comisión Martillero y el 4% ley 9505, saldo aprobación. Postura mínima \$1.000. Compra en comisión: art- 586 del CPC. Informes: martillero Martín Nuñez 0351-155202456. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Exhibición: calle Álva-

rez Condarco N° 2545 de la ciudad de Córdoba los días Viernes 27 de Septiembre y Lunes 30 de Septiembre y 01 de Octubre de 15 a 17 horas. Fdo: María Alfonsina Vivanco-Secretaria- Oficina: 24 /09/2019

2 días - N° 231019 - \$ 724,32 - 02/10/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 1ª. Inst. CyC de 2º Nom.Cba, en autos "SIGAMPA, PABLO ALBERTO C/ CALVO, MELISA ALEJANDRA -ABREVIADO- N° 7006325-", martillero Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en Caseros N° 344 4to.P of.38A, SUBASTARÁ el 01/10/2019 a las 12.00 horas, en Sala de Remates Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba, automotor Fiat, PUNTO HLX 1.8, Año 2008, dominio HDT 332, con equipo de G.N.C., en el estado en que se encuentra. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, seña 20% más comisión Martillero y el 4% ley 9505, saldo aprobación o dentro de 30 días, lo que ocurra primero. En el caso de exceder dicho plazo deberá consignarse el monto correspondiente con más la Tasa Pasiva que publica el B.C.R.A. y un interés del dos (2%) mensual. Postura mínima \$20.000. Compra en comisión: art- 586 del CPC. Informes: martillero Martín Nuñez 0351-155202456. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Exhibición: calle Álvarez Condarco N° 2545 de la ciudad de Córdoba los días Viernes 27 de Septiembre y Lunes 30 de Septiembre de 15 a 17 horas. Fdo: CHECCHI, María Verónica SECRETARIA Oficina: 24/09/2019

2 días - N° 231050 - \$ 733,34 - 01/10/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez 4º Nom. Of.Unica Ejec. Part. Villa María - Sec. Dra. Osés en autos BARALDO PRISCILA ANAHI C/ CHIAPPERO EDER EUGENIO FACUNDO - EJECUTIVO N° 7369260. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, dom. en L. de la Torre 475 V. María, subastará el 4 de octubre de 2019 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331 P.B. Villa María: Un Automotor marca VOLKSWAGEN, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Modelo BORA 2.0, Año 2011, Motor VOLKSWAGEN N°: CBP228094, chasis VOLKSWAGEN N°: 3VWSB49MXBM 048246, DOMINIO KKE-164 c/ equipo de GNC. En el est. visto y que se encuentra. Condiciones: BASE \$ 150.000, al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 2000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero (10%) más IVA (21%) s/ com. y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto

en form. (Ac. N°: 1233 - Serie A del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R.N.P.A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C.)- Revisar: Ruta 9 km. 563 (Depaoli) - V. María, en hor. comercial.- Informes: al Mart. Tel. 353 4214934.-V. María, 19/9/2019.- Fdo.Dra.Tironi-Prosec.Letrada.

2 días - N° 231373 - \$ 1492,24 - 04/10/2019 - BOE

EDICTO: Orden Juez 6 C. y C en autos: "CHIA-PPORI ANTONIO RICARDO C/ CARREÑO LEONARDO ALBERTO Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRAN-SITO (EXPTE. N° 5061233)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P.01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 2 de Octubre de 2019 a las 10:00 hs. en Sala de Remates TJS, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente bien: AUTOMOTOR Automotor MARCA FORD, TIPO 20 PICK-UP, MODELO RANGER XL 4X2 D FTRU, MOTOR MARCA MAXION N° B32534621, CHASIS MARCA FORD N° 8AFDR10D3YJ150196, DOMINIO DHN 000. Titular Registral: CORONEL Omar Hipólito, DNI 11.187.318 (100%). CONDICIONES: Sin base, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, oferta mínima \$1000, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% del precio de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio con más com. ley al martillero (10%) y el 4% para integrar fondo para la previsión de Violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta, Comprador en comisión deberá denunciar en el acto nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercib de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPCC).- Exhibición: Rimini N° 466 Barrio Ampl. Kennedy, días 30 de Septiembre y 01 de Octubre de 16:00 hs a 17:30 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351 -156501383. Fdo.: Dra. HOLZWARTH, Secretaria.- Of. 26/09/19

2 días - N° 231588 - \$ 1516 - 02/10/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. - Sec. N° 3 de la Ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO, Tomás Pedro, en los autos caratulados: "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. N° 6520803)" ha resuelto mediante Proveído de fecha 17 de septiembre de 2019, rectificado mediante Proveído de fecha 24 de septiembre de 2019, prorrogar el período de exclusividad por un plazo de sesenta (60) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por decreto de fecha 02

de agosto de 2019. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L. C. para el día TRECE de DICIEMBRE del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo. CHIALVO, Tomás Pedro. Juez de 1ra. Instancia. ROSSETTI de PARUSSA, Rosana Beatriz. Secretaria de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 231059 - \$ 3044,80 - 04/10/2019 - BOE

Juz. 13º C. y C. Conc. Y Soc. N°1 "COMERCIALIZADORA MUNDIAL S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 6219189" Sindico Cr. Javier Alberto Caballero. Domicilio: Ayacucho 449 1º "A" Tel: 4238620.

5 días - N° 230225 - \$ 425 - 01/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, hace saber que en autos: "LUNA, FERNANDO ARIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°8674098), por Sentencia N°241, de fecha 17/09/2019, se dispuso: Declarar la quiebra del Sr. Fernando Ariel Luna (DNI N°25.081.129 – CUIL N° 27-25081129-8), con domicilio real en Av. Pablo Ardizzone N°6914 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.)- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 08/11/2019.- Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 27/12/2019.- Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 12/03/2020.- Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 16/04/2020.- Síndico designado: Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en calle Bolívar N° 21, 4º Piso, Bº Centro, Córdoba. Of.: 24.09.2019.-

5 días - N° 230989 - \$ 3974,75 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "TRUST & DEVELOPMENT S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 8425983), ha resuelto por Auto N° 122 del 25/09/2019 modificar las fechas dispuestas por Sentencia N° 238 del 12/09/2019,

declarativa de la quiebra en los autos del rubro, por las siguientes: plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 20/12/2019 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 20/04/2020 y el Informe General el 28/09/2020; la Sentencia de Verificación será dictada el 21/08/2020. Fdo. 26/09/19. Dra. Claudiani, María Noel - Prosecretaria letrada.

5 días - N° 231590 - \$ 2075,50 - 07/10/2019 - BOE

EDICTO: POR 5 DÍAS: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, sito en Balcarce 1651 de Rosario (Santa Fe), en autos caratulados "CEREALES DEL SUR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" CUIJ N° 21-02920321-8, comunica por cinco días que por resolución N° 1807 de fecha 29/08/2019 se declaró abierto el Concurso Preventivo de CEREALES DEL SUR S.A., CUIT N° 30-71123536-8, con domicilio en calle San Lorenzo 1716 piso 1 of. 3 de esta ciudad de Rosario. Asimismo, mediante resolución N° 1943 de fecha 11/09/2019 se dispuso fijar el día 16 de octubre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, cumplimentando con resolución general de AFIP Nro. 830/00, ante SINDICATURA CONCURSAL "ESTUDIO DIEDIC, ORTIZ Y KUCHEN," con domicilio en ALSINA 1927 de la ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 12 a 20 hs. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 19/12/2019 y el general el 26/03/2020. Se designa el día 12/08/2020 a las 11:30 como fecha de celebración de audiencia informativa en sede del tribunal. Y el día 19/08/2020 como fecha de finalización del período de exclusividad.-

5 días - N° 230551 - \$ 2167,50 - 02/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Cuatro), Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán de Aguirre, se hace saber que en los autos caratulados "ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES SA – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 8691143, mediante Sentencia N° 239 de fecha 13/09/2019 se resolvió declarar abierto el concurso preventivo de ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES S.A., CUIT N° 30-59102962-9, con sede social en Boulevard De Los Polacos 375, ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 17-A, con fecha 29 de mayo

de 1998 y sus modificaciones. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 19/12/2019 inclusive. Resultó designado Síndico el estudio contable integrado por los Cres. Juan Carlos Ledesma y Fabiana Fernández, con domicilio en calle Montevideo 556 de la ciudad de Córdoba, Te. 0351 4231146 / 4216589. Horario de atención: lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hs. - Córdoba, setiembre de 2.019.-

5 días - N° 231034 - \$ 2060,90 - 04/10/2019 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. 1º Ins. C.C. de 29ª Nom., Conc.Soc. 5, de la ciudad de Córdoba, en autos "LUDUEÑA, RUBEN EDUARDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8592406, dispuso por Sentencia N° 269, del 17/09/2019, la apertura del concurso preventivo de Rubén Eduardo Ludueña, DNI 14.278.922 en calidad de garante de MADALU S.A., CUIT 33-71242671-9, en los términos del art. 68 y ss. Ley 24.522. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Síndico Cra. María Ester Medina, con domicilio en calle Colón 350, 4º piso, Of. 2, de esta ciudad, hasta el día 29/10/2019, inclusive.

5 días - N° 230842 - \$ 783,75 - 03/10/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flía y 2ª Nominación de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3 (ex Sec.1), en los autos caratulados "VEJO, GRACIELA MARTA -Declaratoria de Herederos" Expte N° 8671043, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Vejo, Graciela Marta, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 19/09/2019. Fdo: RODRÍGUEZ Viviana -Jueza de 1ra. Instancia; BOSCATTO, Mario Gregorio, Secretario.

1 día - N° 231229 - \$ 141,58 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia- 2 Nom. DR. PELLIZA PALMES de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "ANGELINI, CORINA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS 8076488" mediante decreto de fecha 12/09/2019: CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. CORINA MERCEDES ANGELINI, para que

dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SCARAFIA de CHALUB, María Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 230603 - \$ 243,26 - 01/10/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flía, sec. nro 1 de la ciudad de V. María, se ha decretado: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y CELHAY CATALINA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, María Alejandra, jueza. Medina María Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

VILLA MARIA- El Señor Juez de 1ra Instancia 2da Nom Sec n° 3 en lo Civ, Com y Flía, de la ciudad de Villa María, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ISOLINA ZULEMA PERALTA para que dentro del plazo de 30 días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PERALTA, ISOLINA ZULEMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. 7852607". Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del C.C. y C). VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CASTELLANI, LUCÍA PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 230517 - \$ 417,30 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARBERO ENRIQUETA YOLANDA Y VOGLINO ORESTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8265252 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/08/2019. Juez: ALMEIDA, German -Sec: CHECCHI, María Verónica

1 día - N° 230662 - \$ 94,84 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. C. Conc. Flía. Ctról., Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. HECTOR CARLOS

COLAZO para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos " COLAZO, HECTOR CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 8448431, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. ABRIOLA, Marta Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1º INSTANCIA. Arroyito, 16/09/2019.

1 día - N° 230697 - \$ 132,97 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. C. Conc. Flía. Ctról., Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. JOSÉ GENARO GUEVARA para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "GUEVARA, JOSE GENARO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 8615166, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. ABRIOLA, Marta Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1º INSTANCIA. Arroyito, 16/09/2019.

1 día - N° 230704 - \$ 132,56 - 01/10/2019 - BOE

VILLA MARIA. La Sra. Jueza de I Ins. y III. Nom. en lo Civ. Com. y de Fam. de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Jorge Alfredo RODRIGUEZ, D.N.I. 12.044.000, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados RODRIGUEZ, JORGE ALFREDO - Declaratoria de Herederos (Expte. 8289274). Sec5

1 día - N° 230884 - \$ 96,07 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes PEREYRA Y/O PEREIRA, JESUS y de SILVA, VELIA Y/O BELIA, en autos caratulados "PEREYRA Y/O PEREIRA, JESUS – SILVA, VELIA Y/O BELIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 3348437), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 03/09/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 230916 - \$ 166,18 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1a Instancia y 18º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORTIZ, ALFREDO ESTEBAN ANGEL Y/O ALFREDO ESTEBAN DNI 6.502.977 en autos caratu-

lados "ORTIZ ALFREDO ESTEBAN ANGEL Y/O ORTIZ ALFREDO ESTEBAN –DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8511920" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados. Córdoba 12/08/2019. Fdo. ALTAMIRANO, Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VILLADA, Alejandro José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 230644 - \$ 205,13 - 01/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez en lo Civ y Com de 1ª Inst. y 3ª Nom., en los autos caratulados "DI RENZO Donato – Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 8535784) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Donato DI RENZO D.N.I. N° 6.619.679 para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto 09/09/2019.- Dra. Selene Carolina Ivana López, Juez 1º Instancia, Dra. Marchesi Anabela, Pro Secretaria letrada.-

1 día - N° 230923 - \$ 167,82 - 01/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 7ª Nom., en los autos caratulados "Zanini Héctor Antonio – Declaratoria de Herederos" (Expte. 8617705) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Héctor Antonio ZANINI, D.N.I. N° 6.535.535 para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 9 de Septiembre de 2019. Santiago Buitrago.- Juez.- Colazo Ivana Ines- Secretaría.

1 día - N° 230925 - \$ 139,12 - 01/10/2019 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1ra Inst. C.C 3ra Nom Sec .6 , autos "PAROLA SILVIA SUSANA– DECLARATORIA DE HEREDEROS–Expte.8680478 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de SILVIA SUSANA PAROLA DNI 5.655.565 ; para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16 /9/2019. Fdo. – Montañana Ana Carolina-Secretaria

1 día - N° 230936 - \$ 88,69 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Dr. BRUERA Eduardo Pedro, de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación C.C. y de Flia. de la

ciudad de Bell Ville, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Antonio Elías, en los autos caratulados "ELIAS, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8681580, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.). Bell Ville, 23/09/2019. Fdo: Dr. BRUERA, Eduardo Pedro – Juez 1ra. Instancia; Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 230994 - \$ 194,47 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Secretaria 13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por los causantes Sr. Nicolás Torcuato Ruffinengo D.N.I. N° 3.859.538 y Sra. Elma Noemí Felippa D.N.I. N° 7.775.861, en Autos "RUFFINENGO Nicolás Torcuato y FELIPPA, Elma Noemí. Declaratoria de Herederos", Expte. 7780520, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03/09/2019. Fdo.: Santiago Buitrago, Juez - Ivana Inés Colazo, Secretaria

1 día - N° 231007 - \$ 169,46 - 01/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sra. Jueza en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 3º Nom, Sec. N° 6, Dra. LOPEZ, Selene C., Secretaria de la Dra. Montañana, Ana Carolina, en los autos caratulados "SEIBALD, AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 8433755, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. AMALIA SEIBALD, DNI 7.772.803 para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 24/09/2019. Fdo. Lopez, Selene, Juez - Montañana, Ana Carolina -Secretaria. 1 día

1 día - N° 231009 - \$ 181,76 - 01/10/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del señor Juez de Primera Instancia y Segunda (2ª) Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en autos caratulados "ALTURRIA ROSA MISTICA ROMULA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 8512730), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Doña ROSA MISTICA ROMULA ALTURRIA,

DNI. N° 7.796.754, para que dentro del término treinta (30) días comparezcan a partir de la última fecha de publicación de edictos a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Dra. Fernanda Bentancourt. Juez - Dra. Mariela Torasso- Secretaria.- Oficina 06 de septiembre de 2019.-

1 día - N° 231018 - \$ 217,43 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MARIO JOSE VERGAGNI, en autos caratulados "VERGAGNI, MARIO JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 8558379), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 03/09/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 231127 - \$ 137,48 - 01/10/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: FERREYRA, MARCIAL, DNI N° 6.586.129, en los autos caratulados: "FERREYRA, MARCIAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7106599, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Fdo: OLLIVA, Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 231133 - \$ 190,78 - 01/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3 - Dra. Silvana del Carmen Asnal, en los autos caratulados "VELEZ MARÍA ARMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 8142703", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MARÍA ARMINDA VELEZ, D.N.I 2.485.824, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCYC).

1 día - N° 231149 - \$ 269,30 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 11 Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: ALVAREZ CELIA ESTHER-TESTAMENTARIO

(Exp 8074219) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/09/2019. Fdo BRUERA, Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MIRO, María Margarita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 231152 - \$ 272,54 - 01/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. Civil y Com. 10a Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados al fallecimiento del causante Sr. ANTONIO ENRIQUE ALARCON, DNI n°4.986.216, en autos caratulados "CONTRERAS MARIA ELVA CRISTINA-ALARCON ANTONIO ENRIQUE -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n° 4942214, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/09/2019- Silvana Alejandra Castagno de Girolimetto -Juez Sanchez Alfaro Maria Alejandra Noemi - Secretaria

1 día - N° 231155 - \$ 156,75 - 01/10/2019 - BOE

Villa Cura Brochero. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° instancia de Villa Cura Brochero, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos "Dominguez Genoveva -Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8452281, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGUEZ GENOVEVA para que en el plazo de treinta días, conforme Art. 2340 C.C.C.N., comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 18 de septiembre de 2019.- Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

1 día - N° 231163 - \$ 127,64 - 01/10/2019 - BOE

(Villa María) El señor Juez de 1° Inst. 4ta. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría n° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARCELA DEL CARMEN LÓPEZ en autos caratulados " LÓPEZ Marcela del Carmen -Declaratoria de Herederos- (expte n° 8582023)" para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6 CCC) comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María 10/09/2019. Fdo. Dr. Monjo Sebastián - Juez-Dra. Viviana Calderon - Prosecretaria.

1 día - N° 231191 - \$ 295,76 - 01/10/2019 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes de la causante MARGARITA DOMINGA ALASIA Y/O MARGARITA D. ALASIA Y/O MARGARITA ALASSIA, en autos Alasia y/o Alassia, Margarita Dominga y/o Margarita D. y/o Margarita - Decl. Hered. (SAC 7853359) para que dentro de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of. 17/09/2019. Fdo. Gómez, Claudio D., Juez. Del Grego, Fernando S. Secretario.

1 día - N° 231196 - \$ 311,96 - 01/10/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor GONZALEZ, JOSÉ ALFREDO a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "GONZALEZ, JOSÉ ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE 8664028) por el término de treinta días corridos. Secretaría n° 3 - VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CASTELLANI, Lucía, PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa María, de Septiembre de 2019.

1 día - N° 231200 - \$ 131,33 - 01/10/2019 - BOE

Villa Dolores .- El sr. Juez en lo Civil , Com. y Conc. de 1 ra. Inst. y 2 da Nom. de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. CECILIA ALICIA BARRIA para que en el término de treinta días contados a partir de la ultima publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en esto autos caratulados : "BARRIA CECILIA ALICIA.-DECLARATORIA DE HEREDEROS .- EXPTE NRO 8655085"- Oficina , 23 de Setiembre del 2019 .-Dra Maria Victoria Castellano (Secretaria).-

1 día - N° 231231 - \$ 162,49 - 01/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "CERDA, ISABEL DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8355892" que tramitan por el Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial 32 Nominación, se a decretado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/07/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CERDA, ISABEL DEL VALLE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín

Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención a la Sra. Fiscal Civil que por turno corresponda." FDO: BUSTOS, Carlos Isidro (JUEZ) - GARCIA de SOLER, Elvira Delia (SECRETARIO/A)

1 día - N° 231251 - \$ 292,05 - 01/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. 36° Nom. de la ciudad de Cba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Carlos Alberto Callieri y/o Callieri Patiño dni 7.975.730 y María del Carmen Bustos y/o Bustos Martínez, dni 5.265.149 en los autos "Callieri Carlos Alberto - Bustos María del Carmen - Declaratoria de Herederos" (Expte. 8324184) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/09/2019. Fdo.: Inaudi de Fontana María Soledad (Secretaria).

1 día - N° 231252 - \$ 167,82 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 2° Nom. Carlos Paz, Sec. 3 (Ex. Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTANA DELFOR JULIO en autos caratulados QUINTANA DELFOR JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8662256 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 23.09.2019. Sec: Boscatto Mario G. - Juez: Rodriguez Viviana

1 día - N° 231254 - \$ 117,80 - 01/10/2019 - BOE

Rio Cuarto.El Sr.Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante SEBASTIAN PEDRO ANTONIO REINERI, DNI n.º M 6.630.754 en los autos "SEBASTIAN PEDRO ANTONIO REINERI - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 8658059", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Bentancourt Fernanda, Juez. Torasso Maria Beatriz, Secretaria.Río Cuarto,27/09/2019.

1 día - N° 231410 - \$ 344,50 - 01/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, en autos: "BAROTTI, EDUARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7390850, 25/07/2018, Sec. 2), se ha dispuesto citar a los herederos de EDUARDO

JUAN BAROTTI, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Eduardo Juan Barotti para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley..." (Fdo: Rubén Alberto Muñoz, Juez - María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria.)

1 día - N° 231723 - \$ 427,05 - 01/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ y Com. 15° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CASAS JORGE OSVALDO – VAZQUEZ GLADYS DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8349773, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASAS JORGE OSVALDO y VAZQUEZ GLADYS DEL VALLE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Cba. 01/07/2019.

1 día - N° 231741 - \$ 449,15 - 01/10/2019 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de primera instancia y 49ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GIORDANO CARMELO FELIX, DNI 10.171.396, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GIORDANO CARMELO FELIX – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE NUMERO 8650169" Firmado Dra. Ana Eloisa Montes Juez. Córdoba, 5 de septiembre de 2019.

1 día - N° 230154 - \$ 148,14 - 01/10/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercia de la Tercera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Viramonte Carlos I., Secretaria N° 6 a cargo del Dr. González Alejandro G., cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideran herederos y/o a quienes se consideren con derechos a la herencia y a los bienes del Señor ELSENER, HECTOR HUGO en autos caratulados "ELSENER, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP.: 8726923 por el término de

Treinta días bajo apercibimientos de ley. Oficina, San Francisco, 1 de Octubre de 2019. -

1 día - N° 230670 - \$ 171,92 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8ª Nom. en lo Civ. y Com. Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ÉLIDA TERESA VATT DNI N° 7.168.042 en autos "VATT, ÉLIDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7862233", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/05/2019 Fdo. DR. RUBIOLLO, Fernando Eduardo - Juez - Dr-MAINA, Nicolas-Secretario-

1 día - N° 230674 - \$ 128,87 - 01/10/2019 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de Primera Instancia y 50 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cordoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Heredia Roberto Santiago, en autos HEREDIA, ROBERTO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 8398285 -para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).

1 día - N° 230797 - \$ 153,06 - 01/10/2019 - BOE

CORDOBA El Sr. Juez de Primera Instancia y 50 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cordoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante, Gonzales Cecilia Carolina, en autos GONZALEZ, CECILIA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 7580566 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).

1 día - N° 230799 - \$ 153,47 - 01/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIANA CAMISASSA, en autos "CAMISASSA, MARIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS " Exp. N° 8691894, para

que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 23/09/2019

1 día - N° 230855 - \$ 101,81 - 01/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1°Instancia y 1°Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani, Secretaría N° 2, Dra. Giletta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IBES FRANCISCO BERTORELLO y ELENA LUCIA BOBBA, en autos "BERTORELLO , IBES FRANCISCO - BOBBA, ELENA LUCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp .N° 8720260, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 23/09/2019

1 día - N° 230877 - \$ 121,49 - 01/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon de Aschieri, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CATALINA Ó CATALINA LEOPOLDINA AGOSTI, en autos "AGOSTI, CATALINA Ó CATALINA LEOPOLDINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 8723518, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 23/09/2019.

1 día - N° 230880 - \$ 128,05 - 01/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1°Instancia y 2°Nominación Civil y Comercial;Dr.Vanzetti,Secretaría N°3, Dra. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDITA REGINA CAMPRA, en autos "CAMPRA, EDITA REGINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 8732253, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 23/09/2019

1 día - N° 230882 - \$ 91,97 - 01/10/2019 - BOE

BELL VILLE – El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sanchez, Sergio Enrique; Sec. N° 1, a cargo de la Dra. Beltrami, María Pía- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Gamboa, Norberto Rolando, DNI 6.544.696, en autos caratulados "GAMBOA, NORBERTO ROLANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte:8497755) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dr. Sanchez, Sergio Enrique Juez/a de 1RA. Instancia- Dra. Beltrami, María Pía- Prosecretario/a Letrado. Publicar por un día.

1 día - N° 231114 - \$ 234,65 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 42 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Pucheta de Tiengo, Gabriela - Secretario/a. Sueldo, Juan Manuel - Juez.

1 día - N° 230912 - \$ 159,62 - 01/10/2019 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. y F. de la Ciudad de Río Segundo, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante DRUETTA, MARÍA ANA DNI 10.483.910, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, y acrediten en su carácter bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados "DRUETTA, MARIA ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 8446736", RÍO SEGUNDO 11/09/2019. Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RUIZ, Jorge Humberto- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 230958 - \$ 161,26 - 01/10/2019 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. y F. de la Ciudad de Río Segundo, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante LEDESMA, DOMINGA IRIS DNI 4.124.391, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, y acrediten en su carácter bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados "LEDESMA, DOMINGA IRIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N°", RÍO SEGUNDO. RIO SEGUNDO, 06/09/2019. Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - BARNA-DA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 230963 - \$ 176,02 - 01/10/2019 - BOE

Río Tercero 27/06/2019-el señor juez de 1ºInst. y 1ºNom.Civ.Com.conc Y Flia de Río III secretaria N°1 en autos BORSOTTO O BORSOTTO, JUAN ALFREDO -DECLARATORIA DE HE-

REDEROS EXPTE N°8230688 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el boletín oficial (art2340 del C.C. y .C). SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA-LOPEZ ALEJANDRA MARIA SECRETARIO/A JUZGADO 1RA .INSTANCIA

1 día - N° 230991 - \$ 172,33 - 01/10/2019 - BOE

Juzgado de Primera Instancia y 24 Nominacion Civil y comercial - Autos: Chocobares y/o Chovares Josefa Manuela - Declaratoria de Herederos - Expte 5932227. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 231044 - \$ 85 - 01/10/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: María Nilda López y/o María Nilda López Echeverría, en los autos caratulados: "GONZALEZ, MIGUEL LUIS - LOPEZ ECHEVERRIA Y/O LOPEZ, MARIA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 4521517) para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan. Fdo.: Diaz Villasuso, Mariano Andrés (Juez) - Fournier, Horacio Armando (Secretario) - Córdoba, de septiembre de 2019.

1 día - N° 231105 - \$ 182,99 - 01/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Nom. En lo C.C. conc. Flia., Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ, ELSA DEL VALLE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ELSA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 8719167" Las Varillas, 23/09/2019. MUSSO, Carolina - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 231117 - \$ 117,80 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Y Com. Dra. Fernanda Betancourt, Secretaria N° 4, y en estos autos caratulados "TELLO, ZULEMA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS" (Expte. N° 7502666)" de esta ciudad de Río Cuarto, Córdoba, a cargo del autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante doña Zulema Elena Tello, DNI N° 7.354.514, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 24 de Septiembre de 2019

1 día - N° 231134 - \$ 149,37 - 01/10/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. COSQUIN SEC.1. COSQUIN. Autos "AGUIRRE, CIRILA AUDELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8092925" COSQUIN, 12/09/2019 ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Aguirre, Cirila Audelina, para que dentro de los TREINTA días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art2340 CCCN).- Fdo. MACHADO, Carlos Fernando, Juez; FRACCHIA, Carola Beatriz, Prosecretaria

1 día - N° 231146 - \$ 150,60 - 01/10/2019 - BOE

El Juzgado 1º Ins. Civ. Com. Flia.3º Nom. Sec 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LENCINA NILDE RITA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "LENCINA NILDE RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 8506547). Villa María 20/09/2019. Fdo. Garay Moyano M. Alejandra - JUEZ - Moya Angelica - PROSECRETARIA.

1 día - N° 231157 - \$ 100,17 - 01/10/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pedro Aly APTO, DNI 5.442.904, en autos "APTO, Pedro Aly - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8671268), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. María Isabel Sobrino Lasso - Secretaria. La Carlota, 26/09/2019.

1 día - N° 231158 - \$ 91,56 - 01/10/2019 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante RAQUEL DEL VALLE FREZZINI, DNI n° 17.111.289, en los autos caratulados: "FREZZINI,

RAQUEL DEL VALLE –DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. 8667557", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- RIO SEGUNDO, 05/09/2019.- Dra. Susana E. Martínez Gavier, JUEZ- Dr. Jorge H. Ruiz, SECRETARIO

1 día - N° 231159 - \$ 140,35 - 01/10/2019 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante LUISA GINEBRA SCOCCHI, D.N.I. n° 17.111.272, en los autos caratulados: "SCOCCHI, LUISA GINEBRA –DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. 8667549", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- RIO SEGUNDO, 18 de septiembre de 2019.- Dra. Susana E. Martínez Gavier, JUEZ- Dr. Jorge Humberto Ruiz, SECRETARIO

1 día - N° 231160 - \$ 146,50 - 01/10/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ricardo Alfonso BOSSINA, DNI 10.899.914, en autos "BOSSINA, Ricardo Alfonso - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8672334), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. María Isabel Sobrino Lasso - Secretaria. La Carlota, 26/09/2019.

1 día - N° 231162 - \$ 99,35 - 01/10/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1º Ins y 4º Nom C C Flia Villa María, Sec.8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ELENA QUINTEROS para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "QUINTEROS MARIA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°7799509-FDO: Dr.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- Dra. TORRES MARIELA VIVIANA-Secretaria.-Villa María, 19/09/2019.-

1 día - N° 231164 - \$ 103,45 - 01/10/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg.1ºI. 1º Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. 1- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante RAMONA GLADIS CHIOSSO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos : "EXPEDIENTE: 8661352 – CHIOSSO RAMONA GLADIS - DECLARATORIA DE

HEREDEROS "- Villa María, 18/09/2019. Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – Juez.-GOMEZ Nora Lis-Prosecretaria.-

1 día - N° 231165 - \$ 116,57 - 01/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 2.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TERESA IRENE MARENGO Y NESTOR JOSE PEIRONE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "MARENGO, TERESA IRENE – PEIRONE, NESTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 8689495), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 3 –Dra. Daniela Martha HOCHSPRUNG de BUSTOS.- VILLA MARIA, 24 de setiembre de 2019

1 día - N° 231167 - \$ 146,91 - 01/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 2.Nom.en lo Civil,Com. y de Flia. De VILLA MARIA cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA REGINA GUNDI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "GUNDI, ELSA REGINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8696772), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 3 –Dra. Daniela Martha HOCHSPRUNG de BUSTOS.- VILLA MARIA, 24 de setiembre de 2019

1 día - N° 231168 - \$ 123,95 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO ADOLFO VILLAGRA, en autos caratulados VILLAGRA, ANTONIO ADOLFO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8094562 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/07/2019. Juez: Rodríguez Juárez Manuel E. (PAT) - Sec. Mariani María L.

1 día - N° 231169 - \$ 116,57 - 01/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: DEMETRIO OMAR BASILE, DNI. 12.240.117, en los autos caratulados "BASILE, OMAR DEMETRIO – DECLARATORIA DE

HEREDEROS – EXPTE. 8533896" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. CALDERON de STIPISSICH, Lorena Beatriz – JUEZ – Dra. ARASENCHUK, Erica Alejandra – Prosecretaria.- Oliva, 23 de Setiembre de 2018.-

1 día - N° 231171 - \$ 215,79 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Com 34Nom, Sec única, de Cba, en los autos caratulados "LESCANO CESAR CAYETANO- DEC DE HEREDEROS- 8398474" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carrasco Valeria Alejandra (Juez)- Pala de Menendez Ana María (Secretaria)

1 día - N° 231187 - \$ 133,79 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 46a. Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PURA DEL VALLE VARELA DNI 3.968.254, en autos caratulados: VARELA, PURA DEL VALLE - SOSA, SANTIAGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8343178, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/06/2019. Juez: Alberto J. Mayda (pat). Secretaria Liliana Elizabeth Laines.

5 días - N° 231189 - \$ 662,80 - 07/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 46a. Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SANTIAGO OSCAR SOSA DNI 6.682.133, en autos caratulados: VARELA, PURA DEL VALLE - SOSA, SANTIAGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8343178, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/09/2019. Juez: Eduardo Christian Altamirano. Secretaria Liliana Elizabeth Laines.

1 día - N° 231190 - \$ 116,98 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst.,34º Nom.-C. y C. de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr.HUGO DANIEL JUAREZ , en autos caratulados: JUAREZ HUGO DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS", Expte.8668558, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 24/09/2019. Fdo.: Dra. Pala de Menéndez (Secretaria).

1 día - N° 231216 - \$ 129,28 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil, Com., Flia. y Conc., de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Nélica Sánchez, DNI 7.579.017, en los autos caratulados "SANCHEZ, NELIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8648692", para que acrediten esa condición dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Río Tercero, 23/09/2019. Fdo. PAVON, Mariana Andrea - Juez. ASNAL, Silvana del Carmen – Secretaria.

1 día - N° 231217 - \$ 145,27 - 01/10/2019 - BOE

San Francisco. El Juzgado de 1ª Instancia y Segunda Nominación, Sec. N° 3, en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Vanzetti Horacio Enrique, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sr. RUIZ NORMA MATILDE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "RUIZ, NORMA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-; Expte. 8728714, bajo apercibimiento de Ley.

1 día - N° 231218 - \$ 113,70 - 01/10/2019 - BOE

El juez de 1 Inst. Civ y Com 36 Nom. en los autos caratulados "SUAREZ AMELUNGE PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8558469" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, el SR. SUAREZ AMELUNGE PABLO DNI 16.507.144 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 19/09/2019. FDO: ABELLANEDA, Román Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, INAUDI de FONTANA, María Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 231220 - \$ 149,37 - 01/10/2019 - BOE

La Sra Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial de 6º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LANGER MARCOS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8688157) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión de Marcos Daniel LANGER para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152del C.P.C. modif. .ley 9135).... Fdo: Dra Clara María Cordeiro - Juez; Dra Ana Carolina Holzwarth - Secretaria. Córdoba, 20/09/2019.-

1 día - N° 231233 - \$ 179,30 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra Nominación, Secretaria N° 2 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "PISTELLI, NELIDA O NÉLIDA O NELIDE – GIUSTI, ORESTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7384851 –Cuerpo 1º Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. PISTELLI NELIDA O NÉLIDA O NELIDE, M.I. N° 388.000 y GIUSTI ORESTE, M.I. N° 93.218.021; para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 10/09/2019.-Fdo: OLIVA Mariela- PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 231234 - \$ 235,47 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. Carlos Alberto CONTRERAS, que se tramita por ante este Tribunal en los autos "CONTRERAS, Carlos Alberto- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8284814", para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de septiembre de 2019. Firmado: Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK: Juez; Dra. Marta Laura WEINHOLD de OBREGON : Secretaria.

5 días - N° 231313 - \$ 837,05 - 07/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de: JURI, ZACAYA o SACALLA o ZACALLA o ZAKAIA o ZAKAYA y JURI ABRAHAM, en los autos "JURI, ZACAYA o SACALLA o ZACALLA o ZAKAIA o ZAKAYA – JURI ABRAHAM – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7830965", y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes para que en el plazo de treinta días desde la publicación

de edictos comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. RUBIOLO, Fernando Eduardo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; DRA.: MARIANI, María Leticia, SECRETARIA.-

1 día - N° 231142 - \$ 181,35 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOLEDO, SILVERIA ELSA y DIAZ, JESUS NARCISO, en autos caratulados "TOLEDO, SILVERIA ELSA - DIAZ, JESUS NARCISO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 7439008), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento ley. Firmado Dr. Díaz Villasuso, Mariano Andrés - Juez.- Dr. Fournier, Horacio Armando.- Secretario.

1 día - N° 231316 - \$ 107,55 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OZAN GRAMAJO, RAMON NICOLAS y FLORES, NELIDA en autos caratulados OZAN GRAMAJO, RAMON NICOLAS - FLORES, NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6882527 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/09/2019. Sec.: RUIZ ORRICO, Agustín

1 día - N° 231329 - \$ 115,75 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZERDAN, RAQUEL en autos caratulados ZERDAN, RAQUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6797310, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art.2340 CCyC) bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 22/07/2019. Juez: Cafferata, Juan Manuel – Sec: Ñañez Nelson Humberto.

1 día - N° 231331 - \$ 131,74 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCA ROMELIA ARGUELLO, DNI: 3.212.613 y de FABIAN SEBASTIAN HEREDIA, DNI: 6.741.026 en autos caratulados ARGUELLO, FRANCISCA ROMELIA – HEREDIA, FABIAN SEBASTIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8140591 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/09/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela – Juez: Sueldo Juan Manuel

1 día - N° 231332 - \$ 151,01 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ILBA CATALINA LAVINIA BELTRAMONE D.N.I. 1.567.447 en autos caratulados BELTRAMONE ILBA CATALINA LAVINIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8557429 para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo, 07/08/2019. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec: Barnarda Etchudez de Muller Patricia R.

1 día - N° 231333 - \$ 145,68 - 01/10/2019 - BOE

El Juez de 1^a Instancia Civil y Comercial de 30^a Nominación de Cba. en autos caratulados: " BENITEZ AGUSTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8401811, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho los bienes dejados por la causante Agustina Benitez, para que en el término de TREINTA DÍAS CORRIDOS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Ellerman Ilse.- Juez.- Dra. Britos Cristina.- Prosecretaria.

1 día - N° 231334 - \$ 123,13 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante VISINTINI, HÉCTOR ELVIO en autos caratulados VISINTINI, HÉCTOR ELVIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8588131 para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. JESUS MARIA, 09/09/2019 Juez: Sartori, Jose Antonio – Prosec: Rivero, María Eugenia

1 día - N° 231336 - \$ 125,18 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADELA CRISTINA DEMIRCHIAN y MATEO SAKALIAN, en autos caratulados DEMIRCHIAN, ADELA CRISTINA – SAKALIAN, MATEO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8617314 para que dentro de los treinta días corridos siguientes

al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/09/2019. Juez: Almeida Germán - Prosec: Oviedo, Paula Ileana.

1 día - N° 231337 - \$ 129,28 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 9^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Armando FARIAS y de la Sra. Clara Valentina CASTELLANOS en autos caratulados FARIAS, ARMANDO - CASTELLANOS, CLARA VALENTINA – EXPTE. N° 8465311 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 12/09/2019. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: NASIF de CORDOBA, Laura Soledad

1 día - N° 231339 - \$ 140,35 - 01/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENILDO ANTONIO GIMENEZ en autos caratulados GIMENEZ, BENILDO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8433424 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba, 29/08/2019. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes, Cecilia María.

1 día - N° 231340 - \$ 112,47 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 31^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jose Antonio Mammana en autos caratulados MAMMANA, JOSE ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8584188 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/08/2019. Sec.: GISELA M CAFURE – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 231341 - \$ 105,09 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 16^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados MARTINEZ, GINES - LARIO Ó LARIO DE MARTINEZ Ó LARIO MULERO, ISABEL Ó ISABEL TEODORA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8499206 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gines Martínez DNI: 2.775.481 y de la Sra. Isabel o Isabel Teodora Lario o Lario de Martínez o Lario Mulero C.I.

179366, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 19/09/2019. Juez: Murillo María Eugenia – Sec: CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar

1 día - N° 231344 - \$ 178,07 - 01/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 30^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANCUSO, ALBERTO HONORIO en autos caratulados MANCUSO, ALBERTO HONORIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7947470 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/09/2019. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Prini de Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol.

1 día - N° 231343 - \$ 130,10 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 37^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ JUAN ANTONIO, D.N.I. 7.994.285 en autos caratulados MARTINEZ, JUAN ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8655191 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/09/2019. Juez: Elbersci María del Pilar – Prosec: Guerrero, Silvia Alejandra E.

1 día - N° 231345 - \$ 109,60 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 50^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN DAVID MOLINA, D.N.I. 14.838.456 en autos caratulados MOLINA, JUAN DAVID – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8644303 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/09/2019. Juez: Cafferata, Juan Manuel - Sec: Mariani, María Leticia

1 día - N° 231346 - \$ 117,39 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 51^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, MERARDO CEFERINO en autos caratulados SANCHEZ, MERARDO CEFERINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8478493 para que dentro de los treinta días siguientes

al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 08/08/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 231350 - \$ 113,29 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados LOPEZ, FELIPE JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8648135 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, FELIPE JORGE, DNI 6.515.384 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 13/09/2019. Juez: Murillo María Eugenia – Sec: Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar.

1 día - N° 231353 - \$ 128,46 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRTHA GRACIELA ROBMAN, en autos caratulados ROBMAN, MIRTHA GRACIELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8640327 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/09/2019. Juez: González de Quero Marta Soledad. - Sec: Mancini María de Pilar

1 día - N° 231355 - \$ 112,88 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS MATIAS SCHALBETTER en autos caratulados SCHALBETTER, CARLOS MATIAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8661599 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/09/2019. Sec.: Meaca, Víctor M. – Juez: Liksenberg, Mariana A.

1 día - N° 231356 - \$ 111,65 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VAZQUEZ, JUAN DOMINGO en autos caratulados VAZQUEZ, JUAN DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8339965 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de ley. Carlos Paz, 17/09/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 231357 - \$ 110,01 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Unica Nom C y C de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESCUDERO, MARIO JORGE DNI N° 6651747 por el término de treinta días posteriores a la última publicación de edictos a comparecer en autos: "ESCUDEO MARIO JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 8591506. Todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 30/08/19. Sabaini Zapata, Ignacio. Juez. Giordanino, Karina. Secretaria.

1 día - N° 231472 - \$ 256,88 - 01/10/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

AUTO NUMERO: 560. LABOULAYE, 04/09/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BASTIANELLI AGUIRRE, PEDRO MANUEL - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 8165275) Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345038683 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, cuya titularidad corresponde al Sr. Bastianelli Aguirre, Pedro Manuel, DNI N° 94.338.620. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial" 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: SABAINI ZAPATA: JUEZ

15 días - N° 227742 - \$ 3501,30 - 02/10/2019 - BOE

CITACIONES

CORDOBA, 25/09/2019. Atento constancias de autos, lo dispuesto en el punto 2) del decreto de fecha 13/09/2019 (fs.553) y el contenido del certificado de la U.G.A de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero glosado a fs.566 de autos, procédase a la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por cinco días, el cual deberá quedar redactado de la siguiente forma: "La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. Marcos Alex Brunner Talmadge a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada

para el día 19 de Noviembre del corriente año a las 15.00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "Z., B.N. (ARCHIVADO X MAYORIA) - Z., F.E.- B.Z, F.G. - B.Z., M.B.- B.Z., A.S. (ARCHIVADO) - B.Z., L. B. (ARCHIVADO) - B.Z., K.V (ARCHIVADO) - B.Z., J.C (ARCHIVADO) -C.L" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 231869 - s/c - 07/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares, Juzgado N° 2, a cargo del Dr. Domingo Fassetta, en estos autos caratulados BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ CHARRAS, RAQUEL ANDREA - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE. 7765974", ha dispuesto notificar a la Sra. Raquel Andrea Charras, la siguiente resolución: "CORDOBA 21/08/2019. Agréguese. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y emplácese a la demandada CHARRAS RAQUEL ANDREA DNI N° 30.816.028 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial en virtud de lo dispuesto en el 3º párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese. Firmado: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez)."

5 días - N° 225233 - \$ 1484,85 - 07/10/2019 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ÁLVAREZ, MARIO ALBERTO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 33584/2018, ha ordenado citar al demandado Sr. Mario Alberto Álvarez, D.N.I. N° 33.437.548, en los siguiente términos "Córdoba, 23 de mayo de 2018.- 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la resentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa corres-

pondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- A las medidas cautelares solicitadas, no ha lugar en esta oportunidad procesal. 4.- Teniendo en cuenta la implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas obligatoria a partir del 01/04/14 dispuesta por la CSJN (Acordada 38/2013), emplácese a la representación jurídica de la actora para que formalice la registración y validación requerida a tal fin, bajo apercibimiento de tener a las sucesivas resoluciones por notificadas en la oficina los Martes y Viernes (conf. Acordada CSJN 31/2011 y art. 41 del código ritual).Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil sí alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.Córdoba, 21 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229439 - \$ 1755,06 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ NEIROT, HÉCTOR BRUNO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 33585/2018, ha ordenado citar al demandado Sr. Héctor Bruno Neiro, D.N.I. N° 34.840.763, en los siguiente términos "Córdoba, 23 de mayo de 2018.- 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- A las medidas cautelares solicitadas, no ha lugar en esta oportunidad procesal. 4.- Teniendo en cuenta la implementación del Sistema de Notificaciones Electrónicas obligatoria a partir del 01/04/14 dispuesta por la CSJN (Acordada 38/2013), emplácese a la representación jurídica de la actora para que formalice la registración y validación requerida a tal fin, bajo apercibimiento de tener a las sucesivas resoluciones por notificadas en la oficina los Martes y Viernes (conf. Acordada CSJN 31/2011 y art. 41 del código ritual).Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil sí alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.Córdoba, 28 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229453 - \$ 1752,60 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ARCE, GIANFRANCO EMANUEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 63929/2017, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Gianfranco Emanuel Arce, D.N.I. N° 38.477.535, por la suma de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 68/100 (\$20.410,68) correspondientes a capital, con más la suma de PESOS CUATRO MIL OCHENTA Y DOS CON 13/100 (\$4.082,13) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 29 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229440 - \$ 634,94 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DE AMICIS, NICOLAS EDUARDO s/EJECUCIONES VARIAS", EXPTE. FCB 36958/2017 ha

ordenado notificar al Sr. DE AMICIS, NICOLÁS EDUARDO – DNI. N° 30.125.929 de la siguiente resolución: "Córdoba, de septiembre de 2017. 1... téngase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). Por acompañada copia de su documental original consistente en Pagaré de fecha 29/5/16 por la suma de \$ 150.000 (fs. 11) y escritura de protesto de la Dra. María del Valle Fissores (fs.12) ...líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el capital reclamado de \$ 142.371,42 con más la suma de \$ 28.474,28 en que se presupuestan los intereses y costas provisionales y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.). FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal."Córdoba, 29 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229450 - \$ 894,88 - 02/10/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MACHUCA, MARIO FABIÁN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 57272/2017, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Mario Fabián Machuca, D.N.I. N° 25.457.417, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 31/100 (\$19.189,31) correspondientes a capital, con más la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$3.838,00) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que se requiera de pago al demandado y en defecto del mismo, se lo cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.Córdoba, 2 de SEPTIEMBRE de 2019.

2 días - N° 229452 - \$ 652,98 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TESSINO, FABIAN EMMANUEL S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 6632/2018, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba,

28 de Febrero de 2019..... Librese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos veintisiete mil setecientos sesenta y cuatro con doce centavos (\$ 27.764,12) con más la de Pesos cinco mil quinientos cincuenta y dos (\$ 5.552) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal....." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 2 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229455 - \$ 657,08 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VAZQUEZ, GERMAN ANDRES S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 35310/2013, ha ordenado requerir de pago al Sr. VAZQUEZ, GERMAN ANDRES – DNI. N° 29.726.994, por la suma de Pesos Cinco Mil Ciento Sesenta y Uno con Treinta y dos centavos (\$ 5.161,32) con más el 20% estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina."- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 2 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229459 - \$ 538,18 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaría Fiscal. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ POSADA, MANUEL EDUARDO s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. 33021295/2011, ha ordenado requerir de pago al demandado POSADA, MANUEL EDUARDO, DNI 25.609.696 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE CON 72/100 (\$415,72.-) correspondientes a capital, con más la de PESOS TRESCIENTOS (\$300) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en

los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA—Juez Federal. Córdoba, 31 de JULIO de 2019.

1 día - N° 229461 - \$ 284,26 - 01/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Ej. Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VILLAREAL, Franco Ivan y Otro s/ Prepara via ejecutiva- Expte. FCB 33028/2015, ha ordenado requerir de pago a los demandados FRANCO IVÁN VILLARREAL Y LA SRA. YAMILE VANESA SALLOUM, por la suma de Pesos Diez Mil Ciento Setenta y Seis Con 30/100 (\$10.176,30) correspondientes a capital, con más la de Pesos Un Mil Quinientos Veintiséis con 44/100 (\$1.526,44) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina."- FDO. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 31 de JULIO de 2019.

1 día - N° 229462 - \$ 313,78 - 01/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 49º Nom. Civ. Com. de la Cdad. de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en los autos caratulados "CONSTRUCTORA TERRITORIAL SOCIEDAD ANONIMA – USUCAPION – Expte N° 4265716 cita y emplaza a los herederos de la Sra. Renata Victoria NAVARRO OCAMPO D.N.I. N° 14015106 a fin de que en el término de veinte días (20) a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 25/9/2019.- Fdo: Dra. Ana Eloisa Montes, Juez; Dra. Maria Ines Piva, ProSecretaria.-

5 días - N° 231137 - \$ 1586,80 - 07/10/2019 - BOE

La OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.2A NOM)-MARCOS JUAREZ, En los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ GALERA MELINA NOELIA Y OTROS S/ Ordinario -Expte. Nro. 2613779-" cita y emplaza a los herederos del Sr. Fernando Humberto Viviani DNI 6.520.259, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo acreditar en dicha oportunidad el carácter referido, todo ello de conformidad a los arts. 152 y

165 del C.P.C. Firmado:AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ); CHAIJ, Maria Pia (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - N° 229989 - \$ 728,40 - 04/10/2019 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 47A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos caratulados ROD S.R.L. C/ GARAY, YANINA ABIGAIL Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE. N° 7477714, cita y emplaza a Garay Yanina Abigail, DNI N° 36.239.539, a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se la cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: FASSETTA, Domingo Ignacio (JUEZ); BONALDI, Hugo Luis Valentín (SECRETARIO).-

5 días - N° 229979 - \$ 880,10 - 04/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586351, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de agosto de 2019. Por adjunta la documental acompañada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo. GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 229393 - \$ 2442,20 - 03/10/2019 - BOE

Se notifica a GIMENEZ LUIS OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GIMENEZ LUIS OS-

VALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896976, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 229400 - \$ 1185,55 - 03/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6801915, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de agosto de 2019. Proveyendo a las peticiones que anteceden: por adjuntos edictos y cédula. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. A lo demás: estese a las constancias de autos y lo ordenado precedentemente.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 229407 - \$ 2690,25 - 03/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRIAS LUISA MARIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6441379; CITA A: FRIAS LUISA MARIA DNI: 17.012.175, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, 04 de julio de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229511 - \$ 3169,39 - 01/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOBAIZA, AMALIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 8696662" CITA a SUCESION INDIVISA DE LOBAIZA, AMALIA ANTONIA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 230155 - \$ 1253,20 - 02/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARAY JORGE EXEQUIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622374; CITA A: GARAY JORGE EXEQUIEL DNI: 33.929.652, de conformidad a lo dispuesto

por la ley 9024: "CORDOBA, 19/09/2017.- Estése a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229644 - \$ 2911,09 - 01/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYES JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYES JOSE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586745, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina. "CORDOBA, 12/09/2019. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Fdo. ROTEDA Lorena."

5 días - N° 229905 - \$ 2163,40 - 07/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IRIBAS JUAN IGNACIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE.

NRO. 6200447", CITA A: IRIBAS JUAN IGNACIO DNI: 37.095.646, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, quince (15) de noviembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por RIVA Blanca Alejandra.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229959 - \$ 3020,15 - 02/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IANNACONE LILIANA ELIZABETH – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6661291", CITA A: IANNACONE LILIANA ELIZABETH DNI: 13.373.212, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "CORDOBA, 09/10/2017. Estese a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por FERREYRA DILLON Felipe.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229968 - \$ 2997,19 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIREC-

CIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORTUGAL, RAMONA ELVIRA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 8696703:CITA a SUCESION INDIVISA DE PORTUGAL, RAMONA ELVIRA ISABEL, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 230137 - \$ 1279,85 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, LUIS MAURICIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 8696702."CITA a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, LUIS MAURICIO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 230147 - \$ 1253,20 - 02/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ, HUMBERTO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 8341656", RIO CUARTO, 02/09/2019. Cítese y emplácese a los herederos de NUÑEZ, HUMBERTO ANTONIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO:

PUEYRREDON, Magdalena: Jueza - MANSILLA, Paola Veronica: Prosecretaria.-

5 días - N° 230223 - \$ 1425,40 - 01/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BASILICO ERMETE JOSE – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 8341650", RIO CUARTO, 02/09/2019. Cítese y emplácese a los herederos de BASILICO, ERMETE JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza - MANSILLA, Paola Veronica: Prosecretaria.-

5 días - N° 230224 - \$ 1419,25 - 01/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEGGIANO, CONSTANCIO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 8450156", RIO CUARTO, 09/08/2019. Cítese y emplácese a los herederos de CORTEGGIANO, CONSTANCIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BAIGORRIA, Ana Marion: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 230229 - \$ 1421,30 - 01/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, ARTURO SATURNINO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8573887", RIO CUARTO, 10/09/2019. Cítese y emplácese a los herederos de DOMINGUEZ, ARTURO SATURNINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de

veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza – JUY, Luciana Veronica: Prosecretaria.-

5 días - N° 230237 - \$ 1497,15 - 01/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA TERESA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA TERESA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692436)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 230238 - \$ 2159,30 - 01/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LAMBIR VIRGINIA TERESA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBIR VIRGINIA TERESA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692433)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los tér-

minos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LAMBIR VIRGINIA TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 230254 - \$ 2179,80 - 01/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ, JUAN SANTOS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXP-TE: 8573911", RIO CUARTO, 28/08/2019. Cítese y emplácese a los herederos de CRUZ, JUAN SANTOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza – JUY, Luciana Veronica: Prosecretaria.-

5 días - N° 230260 - \$ 1435,65 - 01/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN HECTOR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN HECTOR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692431)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a

la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN HECTOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 230310 - \$ 2140,85 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CAMPON ROBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CAMPON ROBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692428)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CAMPON ROBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 230312 - \$ 2190,05 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARMEN ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARMEN ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692427)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándo-

se la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARMEN ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 230313 - \$ 2183,90 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR MARIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR MARIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692426)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese al art. 2 de la Ley 9024. Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO.VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR MARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 230320 - \$ 2159,30 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSTERA, OSVALDO NESTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8497065) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. Osvaldo Néstor OSTERA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 16/08/2019.

5 días - N° 230332 - \$ 1044,10 - 02/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642758-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE, ELENA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: SUCESION INDIVISA DE LUQUE ELENA ANGELICA, CUIT 27045071745, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 230395 - \$ 1384,40 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROQUE JOSE MARIA Y OTRO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6045276 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ROQUE JOSE MARIA que se ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 4 de Diciembre de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Procuradora Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 501784932015.

5 días - N° 230401 - \$ 1897,30 - 01/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA FRANCISCO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5943426 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA FRANCISCO que se ha dictado la si-

guiente Córdoba, 4 de Diciembre de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Procuradora Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505668612014.

5 días - N° 230402 - \$ 1878,40 - 01/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO Y OTRO "PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5932974 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa.- LIQ: 505627752014

5 días - N° 230410 - \$ 1257,30 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ VITERBA ENRIQUETA"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5941420 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ VITERBA ENRIQUETA de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 : Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505653852014

5 días - N° 230411 - \$ 1056,40 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VITTONI EDA ANGELA Y OTRO"PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5937757 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE VITTONI EDA ANGELA de conformidad a lo

dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo .Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505646942014

5 días - N° 230412 - \$ 1249,10 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASCONI VICTORIA A- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6056091 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE MASCONI VICTORIA A. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024 Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 502356342015

5 días - N° 230413 - \$ 1294,20 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NIETO HUMBERTO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5937060 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE NIETO HUMBERTO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 : Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505630032014

5 días - N° 230414 - \$ 1220,40 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVA JUAN BACILIO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6055874 que

se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVA JUAN BACILIO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 502252782015

5 días - N° 230415 - \$ 1226,55 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN MARTINA FLORENTINA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5940457 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE GUZMAN MARTINA FLORENTINA de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 : Cítese emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505656102014

5 días - N° 230416 - \$ 1263,45 - 02/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAREZ, Guillermo Y Otra – PRES. MULTIPLE FISCAL– EXPTE. N° 4849195" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 500804262006, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: JUAREZ, GUILLERMO – ROSALES DE JUÁREZ MARÍA LUISA). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 230624 - \$ 2335,60 - 03/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA BRAIAN MIGUEL Y OTROS PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5941250 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a AMAYA BRAIAN MIGUEL, AMAYA ARACELI TATIANA , AMAYA JONATHAN IVAN, AMAYA FLAVIO ALEJANDRO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505650122014

5 días - N° 230417 - \$ 1300,35 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERNUTE NUNZIO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5932990 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CERNUTE NUNZIO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc .Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505629302014

5 días - N° 230418 - \$ 1220,40 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE VERZINI BAUTISTA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5943508 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VERZINI BAUTISTA de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo .Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505665352014

5 días - N° 230419 - \$ 1226,55 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANFELICI ERNESTO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5930683 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIANFELICI ERNESTO de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505625202014

5 días - N° 230420 - \$ 1224,50 - 02/10/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 8344916 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Pichoni, Clorindo Francisco – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/09/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024 y art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores del Sr. Clorindo Francisco Pichoni, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del com-

parendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Damiá, María Silvina, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 230448 - \$ 1652,95 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TRANS-FERR SRL PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6031826 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica a TRANS-FERR SRL de conformidad al art. 4 de la Ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 201547742015.

5 días - N° 230421 - \$ 1093,30 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA) C/TRANSPORTE MARYSOL SA EF PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5943464 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a TRANSPORTE MARYSOL SA EF de conformidad al art. 2 de la Ley 9024:Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 202955732013

5 días - N° 230422 - \$ 1195,80 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ FRANCISCO AUGUSTO PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5934396 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ FRANCISCO AUGUSTO de conformidad al art. 2 de la Ley 9024 :” Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 505637762014

5 días - N° 230423 - \$ 1226,55 - 02/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841088 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUTELER RODRIGUEZ, LEOPOLDO PATRICIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BUTELER RODRIGUEZ LEOPOLDO PATRICIO, D.N.I. 5.092.272, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 230425 - \$ 1394,65 - 02/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTERO, GUILLERMO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849475", cita a: QUINTERO GUILLERMO CESAR, D.N.I. 17004229, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 230426 - \$ 1355,70 - 02/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EX-

PEDIENTE: 6778603 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARION, GUSTAVO CARLOS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO, cita a: MARION GUSTAVO CARLOS, D.N.I. 17.845.746, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 230577 - \$ 1361,85 - 03/10/2019 - BOE

En los autos "6667183 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRAIGADA LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: ARRAIGADA LUIS EDUARDO DNI 17155584. "Córdoba, 25 de julio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 230580 - \$ 1413,10 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6635829 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ENCINAS RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: ENCINAS RAQUEL DNI 11972963. "CORDOBA, 25/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."

Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230584 - \$ 1265,50 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6655314 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FITTIPALDI DANIEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: FITTIPALDI DANIEL NICOLAS DNI 20453337. "Córdoba, 05 de agosto de 2019. Por adjunta constancia de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias)." Firmado digitalmente por: PETRI, Paulina Erica. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230586 - \$ 1372,10 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6661599 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ CELSO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: GONZALEZ CELSO MARIA DNI 6490543. "Córdoba, 24 de julio de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/07/2018.-" Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO, Efraín. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

4 días - N° 230589 - \$ 1102,60 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6661602 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORREA PEDRO JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: CORREA

PEDRO JOSE ANTONIO DNI 14198915. "Córdoba, 24 de julio de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/07/2018.-" Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO, Efraín. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230590 - \$ 1396,70 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6680433 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUEVAS MIRIAM MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: CUEVAS MIRIAM MERCEDES DNI 20454899. "Córdoba, 30 de julio de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30 de julio de 2018." Firmado digitalmente por: VIGLIANCO, Verónica Andrea. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230591 - \$ 1421,30 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6655247 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MILLER FEDERICO GUILLERMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: MILLER FEDERICO GUILLERMO ANTONIO DNI 13983611. "CORDOBA, 24/07/2018. Incorpórese publicación en Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 24/07/2018." Firmado

digitalmente por: PERASSO, Sandra. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230595 - \$ 1478,70 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6667271 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMOS RAMBAUT, IBAR ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: OLMOS RAMBAUT, IBAR ESTEBAN DNI 33646928. "CORDOBA, 25/07/2018. Incorpórese publicación en Boletín Oficial adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 25/07/2018." Firmado digitalmente por: PERASSO, Sandra. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230597 - \$ 1450 - 07/10/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ DE LUNA, UBALDA DIAMANTINA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1599178", RIO CUARTO, 28/08/2019. Cítese y emplácese a los herederos de RODRIGUEZ DE LUNA, UBALDA DIAMANTINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza – JUY, Luciana Veronica: Prosecretaría.-

5 días - N° 230773 - \$ 1427,45 - 03/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANLLO, Ubaldo Leopoldo – PRES. MULTIPLE FISCAL– EXPTE. N° 5219686" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: ANLLO, Ubaldo Leopoldo). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiem-

bre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. RIVA Blanca Alejandra- Secretaria.- Liq. 503308602009.

5 días - N° 230621 - \$ 2237,20 - 03/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANDANISE SERVICIOS S.A. – PRES. MULTIPLE FISCAL– EXPTE. N° 5219679" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 503278352009, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: ANDANISE SERVICIOS S.A.). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 230622 - \$ 2276,15 - 03/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUVERTINO NELIDA JOSEFINA Y OTROS - PRESENTACION

MULTIPLE FISCAL– EXPTE. N° 6824714" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501573542017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CUVERTINO NELIDA JOSEFINA Y A LA SUCESION INDIVISA DE ROVELLI JULIO LEONARDO: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 230783 - \$ 3623,75 - 01/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PETRONA DEL CARMEN Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL– EXPTE. N° 6824716" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N° 501653092017 se notifica a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA PETRONA DEL CARMEN Y A LA SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARTA NOELIA: "Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por Ley 9201 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Oportunamente libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio" Fdo.: Dr. Granillo Martin MP: 01-30644

5 días - N° 230785 - \$ 3620,50 - 01/10/2019 - BOE

En los autos "6667274 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMIREZ FACUNDO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secreta-

ria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: RAMIREZ FACUNDO JAVIER DNI 32926377. "Córdoba, 25 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25 de julio de 2018.-"Firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230854 - \$ 1488,95 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6667277 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUDUEÑA OSCAR OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: LUDUEÑA OSCAR OMAR DNI 26903456. "CORDOBA, 25/07/2018. Incorpórese publicación en Boletín Oficial adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 25/07/2018.-"Firmado digitalmente por: PERASSO, Sandra Daniela. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230856 - \$ 1427,45 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GOMEZ EUSTAQUIO BENIGNO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 60318400 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ EUSTAQUIO BENIGNO conformidad al art. 2 de la Ley 9024 : " Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQ: 201500892015.-

5 días - N° 230859 - \$ 2583,75 - 02/10/2019 - BOE

En los autos "6667289 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RISUTTI MARIANO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA A: RISUTTI MARIANO ANDRES DNI 36053323. "CORDOBA, 24/07/2018. Incorpórese publicación en Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 24/07/2018-" Firmado digitalmente por: PERASSO, Sandra Daniela. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230860 - \$ 1450 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6673883 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ CARINA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA A: JUAREZ CARINA DEL VALLE DNI 22034490. "CORDOBA, 09/08/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: nueve (09) de agosto de 2019.-"Firmado digitalmente por: VIGLIANCO, Verónica Andrea. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230862 - \$ 1433,60 - 07/10/2019 - BOE

En los autos "6655300 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOSIANO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Ar-

turo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE NICOSIANO JOSE CUIT 20005693110. "CORDOBA, 25/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-"Firmado digitalmente por: GRANADE, María Enriqueta, Verónica Andrea. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 230876 - \$ 1396,70 - 07/10/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS, ROBERTO CESAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8533289", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "RIO CUARTO, 17/09/2019. En virtud del certificado actuarial que antecede y atento lo solicitado, cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. CAMPOS, ROBERTO CESAR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese." Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - JUY, Luciana Verónica (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - N° 230909 - \$ 2680,30 - 03/10/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7859156", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/08/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifí-

quese. Téngase presente la condición tributaria acreditada. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 230949 - \$ 267,45 - 01/10/2019 - BOE

Se hace saber a TABARES JUANA ESTHER que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TABARES, JUANA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7859162", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 230950 - \$ 245,72 - 01/10/2019 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MATIAS LLABRES S.R.L. – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6345023. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MATIAS LLABRES S.R.L., CUIT: 30-65796320-4: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 230951 - \$ 1179,40 - 07/10/2019 - BOE

Se hace saber a RODRIGUEZ NICOLAS OSCAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, NICOLAS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte. N° 7859144", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada."

da. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 230952 - \$ 247,77 - 01/10/2019 - BOE

Se hace saber a TONELLO CRISTIAN GABRIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TONELLO, CRISTIAN GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7788372", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 230954 - \$ 249 - 01/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GENARO RENE- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8367606- Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GENARO RENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500429572019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 230980 - \$ 1445,90 - 04/10/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ ALICIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2125469. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra

Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 3 de diciembre de 2018. .. suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..NOTIFIQUESE.Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Funes Yanina, Prosec.

5 días - N° 230985 - \$ 1419,25 - 04/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENEGUEZ AMADEO APOLINARIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477108- Notifica a SUCESION INDIVISA DE MENEGUEZ AMADEO APOLINARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500538162019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 230993 - \$ 1482,80 - 04/10/2019 - BOE

Se notifica a SIFECON SOCIEDAD ANONIMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SIFECON SOCIEDAD ANONIMA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586277, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art.

564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.-MON-TO \$86975,43.-

5 días - N° 230998 - \$ 1206,05 - 07/10/2019 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLAVARRIA CARLOS ENRIQUE y otro. - Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6344959. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OLAVARRIA CARLOS ENRIQUE: para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 231033 - \$ 1251,15 - 07/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUFFINO NELIDA ESTER- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477118- Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUFFINO NELIDA ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200564832019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 231077 - \$ 1454,10 - 04/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477446- Notifica a SUCESION INDIVISA DE

APFELBAUM HIPOLITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500684362019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 231080 - \$ 1445,90 - 04/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JUAN SEVERO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570556- Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ JUAN SEVERO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500822242019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 231085 - \$ 1445,90 - 04/10/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2° Nominación de Jesús María con domicilio en calle Sarmiento 275, Tribunales de Jesús María, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MACHADO, ALFONSO MARIA -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 8500226", CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE MACHADO, ALFONSO MARIA D.N.I.: 6510644 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESÚS MARÍA, 13/08/2019.- ..Atento tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Fdo. Por Scala, Ana María - PROSECRETARIA. Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisio-

riamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. -MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 231100 - \$ 3450,65 - 08/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERON ELVIO HORACIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527418- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE - RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 21/08/2019. Agréguese documental acompañada. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado ELVIO HORACIO VERON, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. -FDO. Molina Torres de Morales Elisa (Juez 1ra Inst)-Paolini Romina Eva (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 231111 - \$ 1450 - 07/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE GASSMAN ENRIQUE HORACIO - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5414288" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 509792482009, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE DE GASSMAN ENRIQUE HORACIO). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los

honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 231172 - \$ 2380,70 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CHRISTIAN EMMANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527424- OFIC UNICA EJEC. FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 21/08/2019. Agréguese documental acompañada. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado CHRISTIAN EMMANUEL ALVAREZ, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Notifíquese.- FDO. Molina Torres de Morales Elisa (Juez 1ra Inst)-Paoloni Romina Eva (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 231118 - \$ 1509,45 - 07/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANTONINO ARDENTE y otro - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 4849669" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 503136922006, que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ANTONINO ARDENTE Y SUCESIÓN INDIVISA DE JUAN STIRPARO). Se ha dictado la siguiente resolución : Córdoba, 21 de septiembre de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma

la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 231173 - \$ 2436,05 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ ROQUE ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2527431- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 21/08/2019. Agréguese documental acompañada. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado ROQUE ANTONIO JUAREZ, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo : Molina Torres de Morales Elisa Betariz (Juez 1ra Inst) - Paoloni Romina Eva (Prosecretaria Letrada)

5 días - N° 231121 - \$ 1474,60 - 07/10/2019 - BOE

El JUZGADO .1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - de la ciudad de Río Tercero. Cita a los sucesores del Sr. Antonio Carlos Reartes, DNI 8.454.377 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación y a obrar en la forma que les convenga, en autos "REARTES ANTONIO CARLOS Y OTRO C/ BIDELO, YAIR MARCELO – ORDINARIO – EXPTE 433498, bajo apercibimiento de rebeldía.- Dcto. 23/08/2019.- Fdo: Martina, Pablo G. – Juez.-

5 días - N° 230339 - \$ 427,05 - 02/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO DIEGO JESUS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2911267- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. SEGUNDA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 29/08/2019. Atento a lo manifestado por la actora en el escrito precedente. Cítese y emplácese al ejecutado DIEGO JESUS CASTRO, por medio de edictos que se

publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: Molina Torres de Morales Elisa Betariz (Juez 1ra Inst)- Paoloni Romina Eva (Prosecretaria Letrada)-

5 días - N° 231123 - \$ 1413,10 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALON JULIO CESAR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 1946805- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 17/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: JULIO CESAR VILLALON por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo : Bruera Eduardo Pedro (Juez 1ra Inst)- Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 231129 - \$ 1484,85 - 07/10/2019 - BOE

La Sra Juez de Familia de 6ta Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MALDONADO, AGUSTINA GUADALUPE c/ GINART, HORACIO ENRIQUE – Acciones de Filiación – Contencioso" Expte 2046932" cita y emplaza al Sr Horacio Enrique Ginart en los términos del art 163 del CPCC para que en el plazo de para que en el plazo de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda de reclamación de filiación extramatrimonial y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo toda la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda.- Notifíquese por parte interesada con copias mediante Cédula Ley 22172 y previo denunciar su diligenciante.- Fdo: ESLAVA, Gabriela Lorena - JUEZ ; MENTA, Marcela Alejandra – SECRETARIO. Oficina, 20/05/2016. OTRA RESOLUCION: CORDOBA, 31/05/2019. ...RESUELVO: Fijar como obligación alimentaria provisoria a favor de Agustina Guadalupe

Maldonado y a cargo del Sr. Horacio Enrique Ginart, desde el 17/04/2019, en la suma mensual de pesos equivalente al treinta por ciento (30%) del Salario Mínimo Vital y Móvil, la que deberá depositarse del uno al diez de cada mes en una cuenta de Caja de Ahorro del Banco de Córdoba abierta a tales fines, a cuyo fin deberá librarse oficio electrónico. Notifíquese mediante publicación de edictos...: Fdo: MENTA, Marcela Alejandra- JUEZ; BUSTOS MERCADO, José Alberto - PROSECRETARIO LETRADO"

4 días - N° 230120 - \$ 2084,96 - 02/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA HUGO ARMANDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE 1520171- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 17/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: HUGO ARMANDO LUDUEÑA por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.FDO : Bruera Eduardo Pedro (Juez 1ra Inst)- Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria letrada).

5 días - N° 231130 - \$ 1478,70 - 07/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 4ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, domicilio del tribunal en calle Tucumán 360, 3er. piso, Córdoba; CITA Y EMPLAZA al Sr. MOHAMED CHOUKA D.N.I. 94.967.080, en los autos caratulados "DELGADO , ALEJANDRA NOEMI C/ CHOUKA, MOHAMED- PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL- LEY 10.305" EXPTE. 8657794, para que en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso oponer excepciones o reconvenir, ofreciendo asimismo toda la prueba en la que haya de valerse, bajo apercibimiento del Art. 77 del mismo cuerpo legal. Córdoba, 17/09/2019. Fdo.: Morcillo, Silvia Cristina- Juez; Santarelli, Marysol- Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 230643 - \$ 978,50 - 03/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANO ZULMA NOEMI – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE

2527177- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 17/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: ZULMA NOEMI ORELLANO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo Bruera Eduardo Pedro (Juez 1ra Inst)- Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 231131 - \$ 1474,60 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDROTTI, CLELIA ELISABETA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361119. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, PEDROTTI, CLELIA ELISABETA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231289 - \$ 1347,50 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO, GONZALO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361120. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, MOYANO, GONZALO ADRIAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental,

mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231291 - \$ 1333,15 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBINA, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550220. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, URBINA, JUAN CARLOS , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231292 - \$ 1322,90 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRANIN SA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " exp 8550256. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, GRANIN SA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231294 - \$ 1283,95 - 07/10/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, VILMA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8550275. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, GONZALEZ, VILMA

NOEMI, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231295 - \$ 1329,05 - 07/10/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884707. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO FERNANDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231298 - \$ 1425,40 - 07/10/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ SUCESORES DE DOMINGO GAITÁN, - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 8355788)", decreta con fecha 05/08/2019 que: Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 165 CPCC, sin perjuicio de notificar por cédula a quienes

tuvieran domicilio conocido. Fdo.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FASANO DE GONZÁLEZ, Andrea Mariel PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 230427 - \$ 1829,25 - 02/10/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ COS, MATIAS EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7386743. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, COS, MATIAS EMANUEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231302 - \$ 1320,85 - 07/10/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO RODOLFO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884702. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CECCONELLO RODOLFO ARTURO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 231305 - \$ 1431,55 - 07/10/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO LUCIANO CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT 2059063 - OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE - RIVADAVIA N° 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente reso-

lución: BELL VILLE, 17/09/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: LUCIANO CARLOS RIVERO por medio de edictos "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: Bruera Eduardo Pedro (Juez 1ra Inst)- Rodriguez Andrea Carolina (Prosecretaria letrada)

5 días - N° 231385 - \$ 2499,40 - 07/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Juzg. Civ. Com. Conc. y Familia 2ª Nom. de Villa Carlos Paz, Dra. RODRIGUEZ, Viviana, secretaria a cargo del Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, en autos "AIROLA, NORBERTO JUAN ANTONIO C/ GEOFFROY, NESTOR FABIAN Y OTRO - PVE- Expte N° 7461741" cita y emplaza al demandado GEOFFROY NESTOR FABIAN DNI 20.339.541 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el contrato base de la presente acción, como así también el su calidad de locatario y exhiba en su caso último recibo, bajo apercibimiento de tener dicho extremo por reconocidos y dar por preparada la vía ejecutiva, a cuyo fin: publíquense edictos durante cinco veces en el Boletín oficial. Atento la certificación de firma por ante Escribano Público Omítase el reconocimiento de la misma. Notifíquese. -Villa Carlos Paz 26/08/2019 -

5 días - N° 229837 - \$ 1439,75 - 07/10/2019 - BOE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos Expte NRO. 3252- 9738/2016-DGR-ALIMENTOS MEDITERRÁNEOS S.A. S/PLAN PAGO ART. 12 CFP, notifica a: BERSANO- EDUARDO DANIEL DNI NRO. 22.062.664 con domicilio s/ padrón electoral en Av. Los Alamos 1111- LA CALERA CÓRDOBA en su carácter de PRESIDENTE, FIRMANTE del PLAN DE PAGO y responsable solidario, en los términos del artículo 23 inc. a) del C.F.P. del contribuyente: ALIMENTOS MEDITERRÁNEOS SA, CUIT NRO. 30-71203985-6, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resolución nro.4115/2016 determinativa de obligación tributaria y aplicativa de multa por: PERCEPCIONES NO PRACTICADAS REG. 14 períodos: 12/2014 a 10/2016, permaneciendo

impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 inc a) y 24 inc.a) se lo cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR : Fdo. C.P.C.P. MIGUEL ARTURO THOMAS DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

2 días - N° 231125 - \$ 881,76 - 02/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CARABAJAL, JUAN ANGEL - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 7571318) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/08/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación"- Fdo: Dr. Julio Leopoldo Fontaine (h), Juez; Dra. María Eugenia Vocos, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 230537 - \$ 1283,95 - 02/10/2019 - BOE

El señor Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ OLMOS, EDGARDO FELIPE – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" (Expte. N° 6049698) ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, veinticuatro (24) de setiembre de 2015. Agréguese. Resérvese. Por acreditado el pago de los aportes de ley. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso ponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Por formulada

la reserva de caso federal. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad"- Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubio-lo, Juez; Dra. Maria Adelina Singer Berrotarán, Secretaria.- "CURA BROCHERO, 13/06/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo"- Fdo: Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.

5 días - N° 230539 - \$ 3061,30 - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19° Nom. C.y C. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CARRERA, JORGE ALBERTO C/ JUAREZ OBEID, MARTHA M Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS -Expte. N°5060082", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Marta Margarita Juarez, DNI 6.162.381, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián -Juez-; TOLEDO, Julia Daniela -Secretaria-.

5 días - N° 230712 - \$ 869,85 - 07/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, en autos caratulados SAVID, INES MARIA c/ ACHILIN, ANDREA HETELVINA Y OTROS – DIVISION DE CONDOMINIO – EXPTE. N° 6343277 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ANDREA HETELVINA ACHILIN, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, acrediten el carácter de tal, a lo fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 19/09/2019. Juez: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo – Prosec: Scala, Ana María

5 días - N° 231087 - \$ 835 - 04/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civil, Com. y Flia. de Cruz del Eje, sito en Vicente Olmos 550, Ciudad de Cruz del Eje, en los juicios: "EXPEDIENTE 2818480 AHUMADA FELIX ALBERTO C/ TAPIA ALDO RICARDO– EJECUTIVO" y "EXPEDIENTE 2833227 - AHUMADA FELIX ALBERTO C/ ROMERO HUGO ALBERTO Y OTRO – EJECUTIVO" cita al codemandado Tapia Aldo Ri-

cardo DNI 32778229 para que en el término de veinte días después de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más después de vencido los del comparendo ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ.

5 días - N° 231116 - \$ 1056,40 - 07/10/2019 - BOE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos Expte NRO. 3252-7853/2013 -DGR- AUTOMOTORES CERRO S.A. notifica a: BARRERA- CLAUDIO GUILLERMO DNI NRO. 24.172.431 con domicilio s/ padrón electoral en AVDA. PADRE LUCESSE 1143 VILLA ALLENDE y LOPRESTI- MARIANO PEDRO DNI NRO. 20.532.804 con domicilio en BV. MITRE 28 CIUDAD DE CÓRDOBA, ambos en carácter de presidente y responsable solidario, en los términos del artículo 23 inc. a) del C.F.P. del contribuyente: AUTOMOTORES CERRO S.A., CUIT NRO. 30-70943023-4, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resolución nro. 4019/2014 por deuda correspondiente al IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, 2008 (anticipo Enero), 2009 (anticipos Enero, Marzo a Junio, Agosto a Diciembre), 2011 (anticipos Abril a Diciembre), 2012 (anticipos Enero a Diciembre), 2013 (anticipos Enero a Diciembre) y 2014 (anticipo Enero a Abril); permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 inc a) y 24 inc.a) se lo cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR : Fdo. C.P. ROGELIO RICARDO CANTEROS-SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN- A/C DIRECCIÓN GENERAL- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE MISIONES.

2 días - N° 231124 - \$ 1088,40 - 02/10/2019 - BOE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos Expte NRO. 3252- 8359/2015-CYAC SRL S/ VERIFICACIÓN IMPOSITIVA, notifica a: ALMADA-ALEJO MANUEL DNI NRO. 24.172.054 con domicilio s/ padrón electoral PUERTO RICO 846 B° RESIDENCIAL AMERICA CIUDAD DE CÓRDOBA en su carácter de socio gerente y responsable solidario, en los términos del artículo 23 inc. a) del C.F.P. del contribuyente

: CYAC SRL , CUIT NRO. 30-70999425-1 , que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resolución nro. 2932/2015 Determinativa de Obligación Tributaria y aplicativa de multa por deuda correspondiente al IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS , en los períodos fiscales: 2011 (anticipos 01, 02 y 04 a 12), 2012 (anticipos 02, 04, 08 a 12); 2013 (anticipos 05, 06,10), 2014 (anticipos 01, 04, 05, 07, 08, 11 y 12) y 2015 (anticipos 01 y 03), permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello , en virtud de lo prescripto en los artículos 23 inc a) y 24 inc.a) se lo cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR : Fdo. C.P. MIGUEL ARTURO THOMAS DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS PROVINCIA DE MISIONES.

2 días - N° 231128 - \$ 967,86 - 02/10/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom. C., C. y Conc. de Villa Dolores, Sec. N° 4, en autos "8715171 - MEREB, ESTEBAN MIGUEL C/ SUCESION DE GALLO, NORBERTO ANGEL - ORDINARIO - DESPIDO" cita y emplaza a la Sucesión de Norberto Ángel Gallo para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, y a la audiencia de conciliación fijada para el día 06 de noviembre del cte año a las 11hs., a cuyo fin, cítese a partes y demandados para que en el caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado en los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Asimismo se les hace saber que deberán asistir a dicha audiencia con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, 19 de septiembre de 2019.- Fdo.: Dra. Ma. Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 230352 - \$ 1156,85 - 07/10/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos CASADEI MARCOS RAUL Y OTRO C/ ROMERO GREGORIO Y OTRO ORDINARIO - ESCRITURACION -6910894, ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N°177 CORDOBA 31/07/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDOS...RESUELVO:I. Hacer lugar a la demanda de escrituración entablada por los Sres. Marcos Raúl Casadei y Claudia Marina Casadei en contra de los Sres. Gregorio Ro-

mero y Juana Modesta Rodríguez -hoy sus sucesores-, y en consecuencia condenar a estos últimos a otorgar escritura traslativa de dominio a favor de los Sres. Marcos Raúl Casadei DNI 14.293.615, argentino, divorciado y Claudia Marina Casadei DNI 16.508.003, argentina, soltera, ambos con domicilio real en calle Ángel Villoldo N° 1549 de B° Pueyrredón, en un cincuenta por ciento (50%) a cada uno, respecto del inmueble que se describe como "lote de terreno ubicado en B° Inglés, Pueblo General Paz, Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, designado como lote 7, manz. 1, mide 10 mts. de fe. Al E., por 25 mst. de fdo., con sup. de 250 mts. cdos., linda al N. lote 6; al S. lote 8; al O. lote 17 y al E. calle Noventa", inscripto en la matrícula N° 246701 del Registro General de la Provincia, en el plazo de diez días, por ante el escribano que la actora designe, bajo apercibimiento de otorgarla el Tribunal si fuere jurídicamente posible en su nombre y a su costa.II. Imponer las costas a la parte demandada a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Florencia V. Agopián, en la suma de pesos ciento dos mil cuatrocientos treinta y tres con ochenta centavos (\$102.433,80) con más la suma de pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y uno con 06/00 (\$3.441,06) en concepto el art. 104 inc. 5, CA.PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Monfarrell Ricardo, Juez

1 día - N° 230973 - \$ 645,88 - 01/10/2019 - BOE

Tribunal: Fiscalía de Instrucción de Delitos contra la Integridad Sexual del Primer Turno. Autos: Denuncia formulada por Villarroel Claudio Alejandro Expte S.A.C. N°2004929. Resolución: "Córdoba, tres de septiembre de dos mil diecinueve. Y vistos... Y considerando...esta Fiscalía de Instrucción Resuelve: I) Desestimar la denuncia y en consecuencia ordenar el archivo de los presentes autos caratulados 'Denuncia formulada por Villarroel Claudio Alejandro' SAC N° 2004929, atento a resultar inexistentes los hechos denunciados (art. 334 inc. 3 del C.P.P.)... Protocolícese. Notifíquese."

3 días - N° 231782 - s/c - 03/10/2019 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos PAEZ, CASTULO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - EXPTE. N° 8300528, cita al presunto ausente PAEZ CASTULO DNI N° 94.922.138, CI 3.658.967 a fin que, en termino de veinte días a partir de la última publicación,

comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento. Cba 28/05/2019. Juez: González de Quero Marta Soledad.

6 días - N° 213876 - \$ 510 - 01/11/2019 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 3º Nom. Of. Ejec. Partic. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Moreno Carlos Hernán - Ejec. (Expte. N° 7943905)", con fecha 13/09/2019 - "(...) Declarar rebelde en estos autos al Sr. MORENO CARLOS HERNAN D.N.I. N° 14.334.276, 2) Mandar llevar adelante la ejec. Promovida por la actora en contra de la demanda hasta el completo pago de la suma de (\$4.856,01), con más el interés especificado en el considerando IV), 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Abog. Bartolome Angeloni en la suma de \$4.588,08 y en la suma de \$3.441,06, conforme lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5º de la Ley 9459.- Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ

5 días - N° 229656 - \$ 1138,40 - 07/10/2019 - BOE

El Señor Juez Federal Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja , titular del Juzgado Federal N°3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Graciela Data de González, en autos caratulados: "PINA, JUAN MANUEL C/ ESTADO NACIONAL (F.A.A.) Y OTRO - COBRO DE PESOS - SUMAS DE DINERO," Expte: 31170203/2002, hace saber a la firma "ULTRALIGHT S.A." de la siguiente RESOLUCIÓN (parte pertinente) : "CÓRDOBA, 24 de abril de 2006. Al escrito de fs. 207 atento a las constancias de autos declárase rebelde a Ultralight S.A....." Fdo: Cristina Garzón de Lascano (Juez Federal)"

2 días - N° 231348 - \$ 294,64 - 02/10/2019 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ANTONINO, RITA ELVIRA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 5231/2018, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de Abril de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Rita Elvira Antonino, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NUEVE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$26.709,46) con más los intereses previstos en

el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 31 de JULIO de 2019.

2 días - N° 229463 - \$ 777,62 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CARRANZA, MARTÍN GONZALO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 31662/2014, ha ordenado notificar al Sr. Martín Gonzalo Carranza, D.N.I. N° 25.607.118, de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de agosto de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Martín Gonzalo Carranza hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 25.731,23) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Alberto Favot, Miryam Cristina Schmidt, Mónica Cabrera de Mosquera, Ángeles Soledad Rodríguez y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 22 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229466 - \$ 984,26 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CARDOZO, MAXIMILIANO JONATHAN S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 34308/2014, ha ordenado notificar al Sr. Maximiliano Jonathan Cardozo, D.N.I. N° 32.452.098, de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de agosto de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Maximilia-

no Jonathan Cardozo hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS DOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.502,34) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales los Dres. Raúl Alberto Favot, Miryam Cristina Schmidt, Mónica Cabrera de Mosquera, Ángeles Soledad Rodríguez y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 23 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229467 - \$ 980,16 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ Mansilla Alejandro Daniel – PVE" Expte. FCB 844/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Abril de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos ocho mil ciento tres con treinta y dos centavos (\$ 8.103,32) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra del Sr. Mansilla, Alejandro Daniel. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A, Dres. Norberto Chain, y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 21 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229471 - \$ 998,20 - 02/10/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ MORINIGO NORMA BEATRIZ s/ EJECUCIONES

VARIAS" (EXPTE. FCB 32613/2015), se ha dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 31 de Octubre de 2018.-... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Norma Beatriz Morinigo, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS SEIS MIL OCHENTA Y CINCO CON SEIS CENTAVOS (\$ 6.685,06) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Miryam Cristina Schmidt y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.- FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" Córdoba, 24 de JULIO de 2019.

2 días - N° 229472 - \$ 835,02 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaña, Secretaría Fiscal, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ MOYANO, JORGE MANUEL s/ EJECUCIONES VARIAS" (EXPTE. FCB 3796/2017), se ha dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 06 de mayo de 2019.-... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Jorge Manuel Moyano, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Veintitrés Mil Quinientos Noventa y Dos con 95/100 (\$23.592,95) desde el 30/12/2016. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Miryam Cristina Schmidt y la Dra. Ángeles Soledad Rodríguez apoderadas de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos Quince con 57/100 (\$1.415,57), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber.- MIGUEL HUGO VACA NARVAJA - JUEZ FEDERAL." Córdoba, 12 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229473 - \$ 837,48 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO NACIÓN ARGENTINA

C/ NOSEDA, CLAUDIO MARTÍN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 45085/2016, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Claudio Martín Nosedo, D.N.I. N° 35.965.577, de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Junio de 2018.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos nueve mil cuatrocientos noventa y tres con setenta centavos.- (\$ 9.493,70.-) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra del Sr. Nosedo, Claudio Martín.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pas-iva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.Córdoba,11 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229475 - \$ 1057,24 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ PODIO, Romina Soledad – Ejecuciones Varias" EXPTE FCB 30792/2016, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Abril de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos treinta y siete mil trescientos sesenta y tres con cincuenta y cuatro centavos (\$37.363,54) en contra de la Sra. Podio, Romina Soledad debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A, Dres. Norberto Chain, y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar

el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 12 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229476 - \$ 1094,14 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ROJAS ROMERO, Gabriel Humberto – PVE" Expte. FCB 5343/2016, ha ordenado notificar al Sr. GABRIEL HUMBERTO ROJAS ROMERO – D.N.I. 28.270.524 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de Diciembre de 2017. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos quince mil novecientos cuatro con cincuenta y siete centavos (\$ 15.904,57) con más intereses pactados en el contrato respectivo, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra del Sr. Gabriel Humberto Rojas Romero. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A, Dres. Norberto Chain y María M. Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en una alícuota retributiva del 5,39% del capital e intereses. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 21 de AGOSTO de 2018.

2 días - N° 229477 - \$ 972,78 - 02/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SANCHEZ, ROSA FERMINA S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 64289/2017, ha ordenado notificar a la Sra. Rosa Fermina Sánchez, D.N.I. N° 14.898.342, de la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de agosto de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Rosa Fermina Sánchez hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS CUARENTA

Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TRECE CENTAVOS (\$ 48.771,13) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de los Dres. Norberto Chain, Miryam Cristina Schmidt, Mónica Cabrera de Mosquera, Ángela Soledad Rodríguez y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 22 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229479 - \$ 975,24 - 09/10/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ TIZON, PAOLA ANDREA s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 27622/2015, ha ordenado notificar al demandado, TIZON, PAOLA ANDREA, DNI 24.089.514, la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de noviembre de 2018... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos tres mil quinientos cincuenta y cuatro con treinta y ocho centavos (\$3.554,38) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra de la Sra. Tizon Paola Andrea. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi, y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 5 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229481 - \$ 1035,92 - 02/10/2019 - BOE

Cámara Federal de Apelaciones, Sala A, de Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/BROUWER DE KONING, ESTEBAN GASPAS OCTAVIO Y OTROS s/EJECUCIONES

VARIAS" Expte. FCB 33000/2013, se ha ordenado notificar a los co-demandados Tomás Eduardo Germán Brouwer de Koning DNI 25.456.787, y Marcelo Roberto Freytas DNI 20.532.643, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de junio de 2019... SE RESUELVE: POR UNANIMIDAD : 1) Confirmar la Resolución dictada con fecha 5 de Diciembre de dos mil diecisiete, por el señor Juez Federal n° 2 de Córdoba haciendo lugar a la demanda articulada por el Banco Nación Argentina, en contra de los demandados en estos autos debiéndose mandar a llevar adelante la ejecución hasta completar el pago de la suma reclamada con más los intereses. POR MAYORIA : 2) Sin costas atento la falta de contradictorio. 3) Protocolícese, hágase saber y bajen". Firmado por: GRACIELA S. MONTESI, VOCAL, IGNACIO MARIA VELEZ FUNES, VOCAL, MIGUEL VILLANUEVA, SECRETARIO DE CAMARA, y EDUARDO AVALOS, VOCAL. Córdoba, 21 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 229482 - \$ 694,80 - 02/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civ. y Com. De la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 6, hace saber que en autos caratulados: "López, Alicia María y otro c/ Pizziarelo, José – Ordinario – Escrituración (Expte.: 416329)" se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia Número 61. Río Cuarto, 23/04/2014. Y Vistos... y Considerando:...RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada por la Sra. Alicia María López, José Luis Bute y Juan Antonio Bute en contra del Sr. José Pizziarelo y, en consecuencia, condenar a la demandada otorgar a favor de la primera la escritura traslativa de dominio del inmueble objeto del juicio descripto en los considerandos, dentro del plazo de 10 días de quedar firme esta sentencia, bajo apercibimiento de hacerlo el tribunal en su nombre y representación o, de resultar ello imposible, declarar resuelto el contrato, con la obligación a cargo de la accionada de indemnizar los daños y perjuicios, que en ese caso se determinarán en la etapa de ejecución de sentencia; 2) Imponer las costas a la demandada y diferir la regulación de honorarios. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Rolando O. Guadagna – Juez; Ana M. Baigorria – Secretaria." "Auto Número 68. Río Cuarto, 02/05/2018. Y Vistos... y Considerando:...RESUELVO: 1) Aclarar el resuelto de la sentencia Nro. 61 dictada en estos autos el que quedará redactado de la siguiente forma: "1) Hacer lugar a la demanda instaurada por los Sres. José Luis Bute DNI 28.579.620 y Juan Antonio Bute DNI 26.085.232 en el carácter de herederos de los Sres. Alicia María López y Edgardo Juan Bute, en contra del Sr. José Pizziarelo y,

en consecuencia condenar a la demandada a otorgar a favor de los actores la escritura traslativa de dominio del inmueble objeto de este juicio descripto en los considerandos (...)", quedando subsistente la Sentencia N° 61 en todo lo demás que decide. II) Dejar constancia en la sentencia Nro. 61 que ha sido aclarado mediante la presente resolución. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Selene Carolina López – Jueza"-

1 día - N° 231110 - \$ 754,12 - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. DE PAUL de CHIESA, Laura Inés, en los autos caratulados: "COMPAGNUCCI, MARÍA VIRGINIA - USUCAPION" (Expte.N°1937750), se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: Noventa y uno. Alta Gracia, veintiséis de Agosto del año dos mil diecinueve. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. María Virginia Compagnucci, DNI N° 21.912.360, casada, CUIT N° 23-21912360-4, la que se cumplió en el año dos mil once (2011), respecto de los inmuebles que conforme título se describen de la siguiente manera: 1) lote de terreno ubicado en la Villa "La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María de la provincia de Córdoba, designado en el plano a que se refieren sus títulos como lote 1 de la manzana 6, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "calle 5 esquina Camino provincial mide: 10 mts. de frente al N, 20 mts. en su contrafrente al S. teniendo de fondo en el costado E. 38 mts. y su costado O., que es también frente a ese rumbo 28 mts., siendo de advertir que la ochava que forma la intersección de las citadas calles 5 y camino Provincial, en una línea curva que mide 15 mts. 708 mms. o sea una SUP. TOTAL DE 738 MTS. 54 DMS2. y linda por su frente al N. calle 6, por su otro frente Camino Provincial, por el costado E. con el lote 2 y por el S. el lote 11"; 2) lote de terreno ubicado en la Villa "La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, de la provincia de Córdoba, designado en el plano a que se refiere sus títulos, como lote 2 de la manzana 6, con las medidas y linderos que a continuación se determinan: "calle 5, entre Camino Provincial y Arroyo Los Paredones, compuesta se extensión de 20 mts. de frente al N. por 38 mts. de fondo o sean 760 MTS2., lindando: al N. calle 5: al S. lote 10; al E. lote 3 y al O. lote 1."; y 3) lote de terreno ubicado en "Villa La Gruta de Lourdes", pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de

Córdoba, designado como lote 3 de la manzana 6, que mide: "20 mts. de frente por 38 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL DE 760 MTS. 2, lindando: al N. calle 5; al S., lote 9; al E., lote 4; y al O., lote 2."; y según plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Juan Buppo, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según Expediente Provincial N° 0033-633302011 con fecha 09 de abril de 2012, el lote se ubica en Camino a La Gruta esquina calle N° 5 de Barrio La Rinconada, ciudad de Alta Gracia, pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, provincia de Córdoba, se designa como lote 14 – parcela 014 de la manzana oficial 6 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A se describe una línea curva con radio 10,00 metros y ángulo de 90°00'00" y en una longitud de 15,78 m hacia el Noreste, hasta el punto B, lindando con Camino Provincial a la Gruta y calle N° 5; a partir de allí se miden 50,00 m hacia el Sureste hasta el punto C, lindando con calle N° 5; desde este punto con ángulo de 90°00'00" se miden 38,00 m hacia el Suroeste hasta el punto D, lindando con Lote 14 – Parcela 14 de Leyria Ángel Pedro y Franceschini Liliana y desde allí, con ángulo de 90°00'00" se miden 60,00 m hacia el Noreste hasta el punto E, lindando en este tramo con lote 9 parcela 09 de Granja José Ignacio, lote 10 – parcela 010 de Ferrero Estela y lote 11 parcela 11 de Goya Fernando; desde allí con ángulo de 90°00'00" se miden 28 m hacia el Noroeste hasta el punto de partida lindando con Camino Provincial a la Gruta y encerrando una superficie de 2.258,54 m2. El dominio de los lotes 1 y 2 consta inscripto a nombre de Rolando Diego Thomas, en el Registro General de la Propiedad según matrículas N° 1183926 (31) y 1183927 (31), antecedente dominial N° 12928 F° 15261/1950, e identificados en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310605739465 y 310605739155, y nomenclatura catastral N° 3106010101335001 y 3106010101335002, respectivamente; y el lote 3 constan inscripto a nombre de Julio Cesar Di Pietro Paolo, en el Registro General de la Propiedad según matrícula N° 794504 (31), antecedente dominial N° 18296 F° 26126/1977 e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310605090868, y nomenclatura catastral N° 3106010101335003. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. María Virginia Compagnucci, DNI N° 21.912.360, casada, CUIT N° 23-21912360-4, l. 3) Imponer

las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 4) Regular provisoriamente los honorarios del abogado Enrique Rafael Ruarte en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$ 22.940,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 228004 - \$ 20591,50 - 15/10/2019 - BOE

El Juez 1a Inst. Civ y Com 48a Nom. Sec Única de esta Ciudad ha dictado sentencia en los autos caratulados TARJETA NARANJA S.A / MANSILLA DIEGO JAVIER- PRESENTACION MULTIPLE- ABREVIADOS expediente 5472480. SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA (50). Córdoba, 19 de Diciembre de 2018. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda entablada por Tarjeta Naranja S.A. y en consecuencia, condenar al demandado Sr. Diego Javier Mansilla (DNI 28.186.541) a abonar a la actora la suma de pesos novecientos ochenta y seis con treinta centavos. (\$986,30) en el término de diez días, con más los intereses, I.V.A. sobre los mismos.- 2°) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios del Dr. Gonzalo Mansilla Garzón en la suma de pesos trescientos diecisiete con veinticinco centavos. (\$6.317,25), con más la suma de pesos un mil doscientos sesenta y tres con cuarenta y cinco centavos. (\$1.263,45) en virtud del el art. 104 inc. 5 de la ley 9459, adicionándole a favor del referido letrado la suma de pesos un mil quinientos noventa y uno con noventa y cuatro centavos. (\$1.591,94) atento revestir la condición de responsable inscripto en I.V.A.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO: VILLAGRA De Vidal, Raquel JUEZ.

1 día - N° 231352 - \$ 435,96 - 01/10/2019 - BOE

SUMARIAS

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Juzgado de 42 A Nom. - ciudad de Córdoba- Sec. Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela Maria en autos: "PASCUAL JUAN ARIEL - ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA" hace saber: Que en los autos del rubro, el actor, Juan Ariel Pascual, DNI. 23.697.952 solicita se agregue a su apellido paterno el apellido de su cónyuge sin la preposición "DE" con lo cual su nuevo nombre quedara redactado de la siguiente manera: "JUAN ARIEL PASCUAL HAIGH", y ORDENAR, en su consecuencia, a las reparticiones públicas encargadas en llevar los registros de Estados Civiles y Capacidad de las Personas la INSCRIPCIÓN de la sentencia en

sus respectivos Registros ordenando también RECTIFICAR todas las partidas, documentos de identidad y títulos registrables que sean necesarios a tales fines. "A tal fin con fecha 9 de Septiembre de 2019, El señor Juez, Dr. Sueldo Juan Manuel decretó: "...Publíquese el pedido de cambio de nombre en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiendo formularse las oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la ultima publicación. Fdo.: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela Maria Secretario. Juez - Dr. Sueldo Juan Manuel.

2 días - N° 228913 - \$ 1593,80 - 01/10/2019 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.VILLA DOLORES, El juzgado de 1º Inst.Civil.Com.Conc.de 1º Inst.2º-Nom.,Sec. N° 3, sexta Circunc. con asiento en la ciudad de Va. Dolores Secretaria a mi cargo, cita y emplaza a JUAN ANSELMO MOLINA Y/O SU SUCESION y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como colindantes y terceros interesados a Alberto Arguello, Pedro Altamirano (hoy Sucesión), Elba Teresa Arguello, Ester Irma Arguello, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos " MILLOCH, MARCELO FRANCISCO - USUCAPION –EXPTE.NRO.1207266 "respecto del la propiedad que se describe a continuación : Un lote de terreno , con todo lo edificado , plantado , clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en calle Sargento Cabral s/n de la localidad de Villa de Las Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , con designación catastral CIRC 01 –SECC 01-MANZ.008-PARCELA 109. cuya superficie es de 2148,79 m2 ., el que conforme al plano para juicios de usucapión aprobados por la Dirección General de Catastro bajo el expediente N° 0033-45703 /09 visado por la Dirección Gral. de catastro con fecha 30 de Mayo de 2009 realizado por el Ingeniero Daniel Omar Bibiloni , MP 1909 , tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano :En su lado A-B de 23,53 mt. , lado B-C de 13,65 mt. , lado C-D de 9,11 mt. ,lado D-E de 2,15 mt , lado E-F DE 38,40 mt , lado F-G de 50,45 mt , lado G-A de 44,55 mt.- Grados de los Ángulos :punto A Pr.0,00 -100° 44` 55`` , Punto B Pr.:21,17 , Pr.23,53 , Pr:0,00 ,Pr3,03 , ,173° 56` 10`` , Punto C 147°57` 15`` ,Punto D 145°48` 45`` , Punto E Pr.0,00,Pr 1,40 , 157°57` 05`` , Puntos D-E Pr 7,72 , Pr 15,70 , Pr 20,65 , Pr 23,59 , Pr 31,87 ,

,Punto F Pr 0,00 , Pr 38,40 , 90°13` 00`` , Punto F-G Pr.5,16 , Pr 11,70 , Pr 15,95 , Pr 20,52 , Pr 31,73 ,Punto G Pr.50,45 , 83°22` 50`` .-Encierra una superficie de 2148,79 m2 .- Que en cuanto a las colindancias ,al Norte sobre el lado A-B colinda con calle Sargento Cabral ,al igual que los lados C-D y D-E que forman la ochava ,también colinda con la antes citada arteria el lado E-F lo que indica que la calle Sargento Cabral en ese sector no es recta sino que en el sector mensurado de tener un rumbo Norte –Sur pasa a tener un rumbo Este-Oeste en un tramo breve antes de retomar nuevamente hacia el Norte y cruzar el arroyo Los Hornillos .Al Sur colinda con la parcela 9 a nombre de Elba Teresa Arguello ,Ester Irma Arguello y Alberto Arguello cuyo Dominio es el Nro. 34.810 ,Folio 40.727 ,Tomo 163 del año 1950 ,en tanto que finalmente al Oeste colinda también con la parcela 6 a nombre de Pedro Altamirano (hoy su Sucesión) con Dominio Nro. 38.229,Folio 43.823,Tomo 176 y Año 1949.-Que el inmueble afectado por el lote objeto de esta acción consta a nombre de Juan Anselmo Molina .- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días ,Villa Dolores, 12 de agosto de 2019.-Fdo Dra Susana Gorordo . Secretaria .-

10 días - N° 223783 - s/c - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la localidad de Cura Brochero, Secretaría Dra. Troncoso, en autos "LÓPEZ DE HANISCH, Irma Graciela y otros - USUCAPIÓN (Expte. N° 2.289.889)", cita y emplaza a PEDRO DIEGO GRANADO, AMELIA ESTAUFILIA GRANADO DE FERRERO, RAÚL ALBERTO GRANADO, Y RAFAEL GRANADO, o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata, Inmueble ubicado en el lugar denominado "La Quinta," Pedanía: Nono, Departamento San Alberto, que según plano de mensura Expte. N°: 0033-016018/06, se describe de la siguiente manera, a saber: Del punto de su frente al Nor-Este es una línea compuesta por los siguientes tramos: (A-B) mide 47,52 cm., (B-C) mide 73,54 cm., (C-D) mide 21,84 cm. y (D-E) mide 11,35 cm.; colindando todos con camino público. (E-F) mide 3,83 cm., (F-G) mide 41,04 cm., (G-H) mide 18,86 cm., (H-I) mide 13,40 cm., e (I-J) mide 15,08 cm.; colindando con camino vecinal. (J-K) mide 7,27 cm., (K-L) mide 9,66 cm., (L-M) mide 17,15 cm., (M-N) mide 7,02 cm., (N-O) mide 5,89 cm., (O-P) mide de 32,77 cm., (P-Q) mide 93,25 cm., (Q-R) mide 2,06 cm., (R-S) mide 16,09 cm., (S-T) mide 36,45 cm., (T-U) mide 5,90 cm., (U-V) mide 12,97 cm., (V-W) mide 17,75 cm., (W-X) mide 86,62 cm., y (X-Y)

mide 34,98 cm.; colindando con el resto de la propiedad, Parcela sin designación, a nombre de Pedro Diego GRANADO, Amelia Estaurofila GRANADO de FERRERO y Raúl Alberto GRANADO en D° 21.235 F° 29.608 A° 1979. (Y-Z) mide 80,49 cm., y (Z-A) mide 129,91 cm. y colindan con posesión de Héctor Gabriel Romero Expte. N°: 40416/93 Parcela 2521-3213, lo que hace una superficie total de TRES HECTÁREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS. Y linda conforme al Informe N° 7815 del Área Tierras Públicas de la D.G.C. (fs. 72) al NE, con camino público; su costado SE, en parte con camino vecinal, otra parte con resto de superficie cuyo dominio se afecta y también con parte de la mayor superficie ocupada por Jesús María BUSTOS; por el costado SO, con resto de la mayor superficie cuyo dominio se afecta ocupada, según plano, por Luis Carlos HANISCH; y por el costado NO, con parcela 2521-3213, Cuenta N° 2807-0460351/0, según plano de Héctor Gabriel Romero, o según Delegación y base de datos, a nombre de José Arturo CARO BOLLO, con domicilio tributario en calle Pública S/N. Ciudad de Córdoba. Que a los fines impositivos, el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2807-0142220/4 (no como cita plano, N° 2807-0965074/5, Cuenta anterior), a nombre de Pedro Diego GRANADO y otros, con domicilio tributario en calle Gral. Justo José de Urquiza N° 2469 – Ciudad de Córdoba.; para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, y a los colindantes: Héctor Gabriel Romero, José Arturo Caro Bollo, Jesús María Bustos y Luis Carlos Hanisch, Sucesión de Florencia Ahumada y Antonio Nicolás Prossetti, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María, Juez. - Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, Secretaria.

10 días - N° 224995 - s/c - 01/10/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 2° Nominación de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Scaraffa de Chalub, en autos caratulados: "ROGGIO, OSCAR LUIS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE N° 7725139), cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía a los sucesores de las titulares de dominio Sras. Rosa Elena Morales, María Elsa del Valle Morales, y María del Carmen Morales, como así también cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini, Rodolfo Micolini, sucesores de Roberto Zoilo Morales, Peralta Juan Marcelo, Marchetto, Norberto Ignacio, Bustamente Liliana Cristina, Strasorier, Lucas Daniel, Griguol, Jorge Ezequiel, Tessino, Arturo Celestino, Cadamuro Miguel Angel, Butto Pedro Luis, y a los titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art.784 del C.P.C.. Se trata de una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, que fuera visado por la Dirección General de Catastro por Expte. N° 0582-002856/13, con fecha 26 de Marzo del año 2013 y su verificación de subsistencia parcelaria de fecha 09/08/2018, está ubicada en ubicada en la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, está identificada como Parcela 40 y tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero punto A de la mensura ubicado en el extremo NOR-Oeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 15,50 mts. con rumbo al Sud-Este, hasta el vértice B, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts. hasta el vértice C, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 15,50 mts. hasta el vértice D, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts. hasta el vértice de partida A, en el que se forma un ángulo interno de 90°, encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE 187,55 m2 y linda: al Nor-Este, con Parcela 34 de Roberto Esteban Martínez; al Sur-Este, con calle Córdoba; al Sur-Oeste, con Parcela 8 de Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini y Rodolfo Micolini; y al NOR-Oeste, con Parcela 33 de Roberto Zoilo Morales. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. (Ley 8904).

10 días - N° 225932 - s/c - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 42° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos caratulados "YUDOWSWKY, SILVIA LAURA C/ GOTLIB, EFRAIN Y OTRO – Usucapion (expte n° 5980734)", cito y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte (20) días, com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- INMUEBLE A USUCAPIR: lote ubicado en Calle Ricardo Rojas N° 8430 de Barrio Villa Argüello de esta Ciudad de Córdoba, se describe como: lote de terreno que se designa como Lote 10 de la Manzana 6 ubicado en Villa Arguello, Suburbios Nor-Oeste del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al Plano 2732 y Planilla 8568 se designa y describe así: mide 17,59 mts. de frente al Sud; 17,50 mts. de contrafrente al Norte, por 58,92 mts. de fondo al Este y 60,68 mts. de fondo al Oeste, o sea una superficie de 1046,50 mts. cdos., lindando: al Norte lote 6, al Sud camino empetroado de Arguello a La Calera; al Este Lote 11 y al Oeste Lote 9. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.648.429; Nomenclatura Catastral 1101011320030006000 y cuenta asignada en la Dirección General de Rentas N° 11-01-0410224-7. Hoy posesión de Silvia Laura Yudowsky. Córdoba, 04/04/2019. Fdo: SUELDO, JUAN MANUEL, JUEZ – PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARÍA, SECRETARIA. Of. 05/07/2019.

10 días - N° 226638 - s/c - 03/10/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 16° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot, hace saber que en los autos caratulados: "ORTIZ, RAUL JACINTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 6562649, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2019. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, provéase a fs. 83/84: Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese a la demandada señora Francisca Rebas Ros de Bestard, en los domicilios que surgen de fs. 21 (fiscal y postal), 40, 59 y 80, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. Librese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia durante treinta días. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Río Ce-

ballos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 C.P.C.). Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir, en el domicilio denunciado y el que surge de fs. 80/80vta. (arts. 784 inc. 4° del C.P.C.), para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, debiendo transcribirse la última parte del art. 784 C.P.C. en las cédulas correspondientes. Oficiése al Registro de la Provincia a los fines de la anotación de Litis, respecto del inmueble de que se trata (art. 1905 tercer párrafo C.C.C.N.). Hágase saber al actor que, previo al dictado de la sentencia deberá acompañar certificado catastral en los términos del art. 31 de la ley 10.454. Notifíquese. Firmado: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez; Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria." "CORDOBA, 03/07/2019. Asistiendo razón al compareciente, toda vez que surge de las constancias de autos que el inmueble se encuentra ubicado en la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, rectifíquese el proveído de fecha 25/05/2019 (fs. 90), en el sentido que, donde dice: "...Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Río Ceballos. ...", deberá tenerse como que dice: "...Líbrese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Unquillo. ..." Notifíquese el presente, juntamente con el proveído referido. Firmado: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez; Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa, Secretaria." El inmueble objeto de este juicio se describe de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado sobre calle 5 de Octubre esquina calle El Bosque de la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba y su nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto. 13-Ped. 04-Pblo. 49-C 01-S 06-M 071-P 100. El lote 100 mide y se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 116° 02' y con rumbo Noroeste hasta el vértice B mide 98,61 metros (línea A-B), colindando con la calle El Bosque; desde el vértice B con ángulo interno de 54° 19' y con rumbo Sureste hasta el vértice C mide 70,71 metros (línea B-C), colindando en un primer tramo con la Parcela 29, a nombre de Claudia Liliana Cabrera, MFR 1.318.844, en un segundo tramo con la Parcela 28, a nombre de Laura Cecilia Lerda, MFR 1.318.843, y en un tercer tramo con la Parcela 14, a nombre de

Sergio Nicolás Marigliano, MFR 618.943; desde éste vértice C, con ángulo interno de 124° 50' y con rumbo Suroeste hasta el vértice D mide 90,80 metros (línea C-D), colindando con resto de la Parcela 10, a nombre de Francisca Rebas Ros, MFR 1.077.568; desde este vértice D con ángulo interno de 54° 15' y con rumbo Noroeste hasta el vértice E mide 29,54 metros (línea D-E) y cerrando la figura desde éste vértice E con ángulo interno de 190° 34' y rumbo Noroeste hacia el vértice A mide 36,02 metros (línea E-A), colindando estos dos tramos con la calle 5 de Octubre; resultando una superficie de 5302,86 m². Se afecta en forma parcial a un inmueble inscripto en la Matrícula (F.R.) N° 1.077.568, a nombre de FRANCISCA REBASA ROS, M.I. N° 5.830.507 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 130430815637. Córdoba, 28 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 226888 - s/c - 04/10/2019 - BOE

EDICTOS - RIO CUARTO.-El Juez 1° Ins. C.C. FAM. 3° Nom. Río Cuarto -Cba-, Dra. Selena C. I. LOPEZ -Sec.N° 05- a cargo de Dra. Carla B. BARBIANI, autos "FOGLIATTI, RAUL DANIEL - USUCAPION (Exp.N° 476561)" Cita y emplaza a LOTE SAN JOSE SRL, y/o sus acreedores, y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre: a)- Lote de Terreno, sito en calle Cecilio Perez de la Rosa esq. Angel Vieyra, de esta Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre (Cba), según Plano se designa como Lote 30 - Mzna. 031, con una Sup. Total 13.263,60 m²., y mide: 172,00 m. al Norte, polígonos A-B-C-D, lindando con Parc.1 (L. 1D), Parc.2 (L.1C), Parc.3 (L.1B), y Parc.4 (L.1A); 101,30 m. al Este, polígono D-E, lindando con Parc.4331; 103,76 m. al Sud, polígono E-F-G, lindando con calle pub. Cecilio Pere de la Rosa esq. Angel Vieyra; y 167,06 m. al Oeste, polígono G-A, lindando con calle pub. Angel Vieyra. b)-Lote de terreno, sito en calle Cecilio Perez de la Rosa esq. Ruta Nac. N° 8 - Km.607, de esta Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre (Cba), según Plano se designa como Lote 31 - Mzna. 031, con una Sup Total 10.136,80 m². y mide: 109,92 m. al Norte, polígono A-B, lindando con Ruta Nac. N° 8; 78,55 m. al Este, polígono B-C, lindando con Parc.4533; 100,00 m. al Sud, polígono C-D, lindando con calle pub. Cecilio Perez de la Rosa; y 124,19 m. al Oeste, polígono D-A, lindando con Parcela 4431 y 4432; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der., bajo apercibim. de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por 10 días a intervalos regulares durante 30 días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Ruben

Orlando Cravero, Jorge Emilio Aroma, Salvador Reynot Blanco, Juan Carlos Gonzalez, Nogales SRL y La Efigemia SRL, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Por igual termino y bajo las prevenciones de Ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su Representante Legal, Procurador Gral. del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art.784 del CPCC). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPCC). Río Cuarto, 05/07/2016. fdo. Dra. Selene C. I. LOPEZ -Juez-. Dra. Carla B. BARBIANI -Sec.-

10 días - N° 227343 - s/c - 07/10/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1 Dra. Alejandra López, en autos: "GONZALEZ NILDA NIEVES - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 536140), Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito como: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba; que se designa como: LOTE 17 DE LA MANZANA 7 SECCIÓN "A" que mide: 15m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie de 450m²; lindando al Norte con lote 16, al Sud con lote 18, al Este con calle 11 y al Oeste con parte del lote 19, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 879927 a nombre de Cristinziano de Mattei Gioconda María. Y Lote de Terreno ubicado en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA 7, SECCIÓN "A" que mide: 15m de frente por 30m de fondo o sea una superficie de 450m². Lindando al Norte con lote 17, al Sud con calle 6, al Este con calle 11 y al Oeste con parte del lote 19. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 879930 a nombre de Cristinziano de Mattei Gioconda María. Que según Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Aníbal Gallará, Matrícula 2021-7, Expediente Provincia N.° 0033.32548-2008, aprobado por la Dirección General de Ctasatro con fecha 29/07/2008 surge una nueva designación Catastral que para este caso pasa a ser LOTE VEINTITRÉS DE LA MANZANA 07, SECCIÓN "A" Nomenclatura Catastral Provincial: 12020101042023000; que mide y linda: partiendo del punto C hacia el Sur 30m hasta el punto B y colinda con calle 11; desde el punto B hacia el Oeste con un ángulo de 90°

mide 30m hasta el punto A colindando con calle 6. Desde el punto A hacia el Norte con un ángulo de 90° hasta el punto D mide 30m y colinda con parcela 8 de Durán Néstor Germán. Desde el punto D hacia el Este con un ángulo de 90° mide 30m y colinda con la parcela 5 de Liliana Brun de Simoncini, cerrando así el polígono, todo lo que hace una superficie total de 900m²." mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la demandada Sra. GIOCONDA CRISTINZIANO DE MATTEI y/o SUS SUCESORES, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Villa Amancay a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez de 1° Instancia); Dra. CUASOLO María Gabriela (Prosecretaria Letrada). Of. 24/04/2017

10 días - N° 227483 - s/c - 09/10/2019 - BOE

COSQUIN, 26/07/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. Civ, Com, Conc y Flia, 2da Nom. de Cosquín, Sec N° 3, en los autos caratulados VIRGA EDUARDO-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° N° 2971635) cita y emplaza a los demandados Sres. FRANCISCO TEIJEIRO e ISABEL TURNER DE TEIJEIRO y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia

autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y se señala con el N° VEINTIOCHO de la MANZANA OFICIAL III B, Vertientes de Thea Sección "A" de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que mide y linda: su costado Nor-Este está formado por dos líneas que mide la primera quince mts y la segunda once mts veinticinco cms lindando en toda su extensión con calle pública; veintinueve mts ochos cms al Sud-Este, con el lote veintisiete; treinta mts noventa y ocho cms al Sud-Oeste, con el lote cinco y veintisiete mts setenta y seis cms al Nor-Oeste, con el lote veintinueve; sup total de Setecientos Noventa y Nueve mts con Seis Mil Ciento Treinta y Ocho cms² (799,6138 mts²).- MATRÍCULA N° 1582514, Número de Cuenta 230210036810.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Martos Francisco G.- Juez; Chiamonte Paola E.- Prosecretario.-

10 días - N° 227616 - s/c - 07/10/2019 - BOE

En autos caratulados "ROSA FLOREAL Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 450135", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados, esto es los sucesores de BASILIANO CUELLO y a los colindantes del inmueble en calidad de terceros Primo, Gino e Ibo Carpinetti, Roberto Francisco Cocilova; Humberto M. Garavelli, Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa, Dario Rosa, Norma Leonor Peretti de Martina, Elide Margarita Peretti de Esquerdo; sobre una fracción de terreno ubicada a una distancia aproximada de 1,4 Km en dirección Este de la localidad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, Pcia. de Córdoba, con una superficie de 15 Ha 7522 m², designada como parcela 2634-6061 formado por dos rectángulos unidos por sus laterales que forman un solo lote, tal se lee en el plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Horacio Yantorno, MP 1019/1, y que limita al Norte-Noroeste, partiendo del vértice A, hacia el este-Sureste, hasta llegar al vértice B mide Cuatrocientos veintisiete con

veintisiete metros (427,27m), lindando con parcela 2634-2863, propiedad de Primo Carpinetti, Gino Carpinetti, Ibo Carpinetti y Roberto Francisco Cocilova inscrita al F° 33753 Año 1975 y F° 28166 Año 1975, y en parte con parcela 2634-2563, propiedad de Humberto Miguel Garavelli inscrita al F° 15994 año 1981; al Sur-Sureste, desde C, hacia el Oeste-Noroeste, hasta llegar al vértice D, mide ciento treinta y seis con treinta y ocho metros (136,38m), desde D, hacia el Norte, hasta llegar al vértice E, mide ochenta con veinticinco metros (80,25m), desde E, hacia el Oeste-Noroeste, hasta llegar al vértice F, mide doscientos noventa y uno con cincuenta y siete metros (291,57m), lindando estos últimos tres tramos, con parcelas 2634-2462 y 2634-2561, propiedad (ambas) de Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa y Dario Rosa, inscrita en Matrícula 555.655 y matricula 555.656, de las cuales, los dos primeros tramos (D-E y E-F) se encuentran materializados únicamente en sus vértices y no en todo su recorrido, por ser los titulares de la parcela colindante 2634-2561 hijos de los poseedores reconociendoles el beneficio de usufructo; y al Oeste, desde F, hacia el Norte, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide trescientos cuarenta y seis con treinta y seis metros (346,36), lindando en parte con parcela 2634-2659, y en parte con parcela 2634-2560, propiedad (ambas) de Norma Leonor Peretti de Martina y Elida Margarita Peretti de Esquerdo, inscrita al F° 41215 Año 1980 y F° 65 Año 1985, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a deducir oposición dentro de los 6 días bajo los apercibimientos de ley. Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Folio 19723 Año 1939 con venta al folio 113 del año 1932, y Folio N° 320 del año 1913 con venta al folio 468 del año 1940 (hoy matricula 1647556.- Río Tercero, 06/08/2019.-...Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley....Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina S- JUEZ; CUASOLO, María Gabriela-PROSECRETARIO

10 días - N° 227722 - s/c - 03/10/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Oviedo Juan José – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte

Nº 1262132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe, objeto de Acción de Adquisición de Dominio por Prescripción: Inmueble ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que conforme Consta en Plano de Mensura de Posesión a la titularidad de Juan José Oviedo, se encuentra en estado baldío, cerrado con alambrado en todos sus costados o lados, posee una superficie total de Dos mil novecientos uno con treinta y seis metros cuadrados (2.901.36 mts²), la superficie total enunciada se compone y mide: punto A-B: 62,30 mts; punto B-C: 39,00 mts; punto C-D: 30,00 mts; punto D-E: 47,00 mts y punto E-A: 67,40 mts.- Linda: a) al Norte linda con Parcela sin designación o posesión de Miguel Rame; b) al Sur linda con calle Vecinal de la localidad de San Lorenzo, sin designación; c) Al este linda con Posesión de Miguel Rame; d) Al Oeste linda con Posesión de Socorro Pereyra.- La parcela afectada se designa con la nomenclatura 203-6792 de la Dirección General de Catastro y se Registra ante la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 28032343735/4.- En Plano de Mensura se expresa que la superficie no afecta ningún dominio, no obstante en Estudio de Títulos se menciona que se afecta el dominio registrado al Folio Nº 3675 del año 1952, a la titularidad de José Rodríguez San Miguel, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario Nº 29 del 11-12-01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Socorro Pereyra, Miguel Rame y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad.

Notifíquese.- Estigarribia, José María- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - Nº 227754 - s/c - 10/10/2019 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "PRESAS MATANZAS ANTONIO Y OTRO – USUCAPION" EXPTE Nº 1948311, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C. C. C. y Flia de Rio III, Secretaria Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 06/09/2016... Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Fontan para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior"...Notifíquese. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Un Lote de Terreno, designado como Lote Nº 24 de la Manzana 16, del plano de Villa Irupé, delimitada dicha Villa en el lugar denominado "Embalse", Pedanía Los Cóndores, Departamento de Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que mide en su frente al Este según una línea quebrada que en su primer tramo tiene 3,76 mts y en su segundo tramo 7,83 mts lindando en toda su extensión con calle publica 11,79 mts en su c/frente al Oeste por donde linda con el Lote Nº 38; 44,78 mts en su costado Norte, de fondo por donde linda con el Lote Nº 23; y 40,03 mts en su costado sur, de fondo por donde linda con el Lote Nº 25; lo que se hace una Superficie Total de: 457,15 mts², mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: PAVON, Mariana

Andrea – JUEZ DE 1RA INSTANCIA. PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana – PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - Nº 227785 - s/c - 01/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "SABAS, SALOMON – USUCAPION- EXPTE Nº 1212875" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Cba., a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth. Secretaria Nº 2, se ha resuelto Citar y emplazar a María Felisa Domínguez, Clemente Domínguez, sucesores de Germán Domínguez, sucesores de José Eudasio Domínguez, María Ángeles o María Ángela Domínguez, Juan Esteban Domínguez, José Ambrosio Domínguez, Agustín Domínguez, Luis Emilio López o sucesión indivisa de Luis Emilio López, Anselmo Torres, sucesores de Félix Domínguez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: la parcela tiene una superficie de 6861,28m², y está cerrada en su totalidad; Limita al NORTE con: calle pública, al SUR con parcela sin designación, Folio 9575 Año 1947 a nombre de Domínguez, María Felisa, Clemente, Germán, José Eudasio, María Ángela, Juan Esteban, Félix, José Ambrosio. Fº 17428 Aº 1949, Domínguez Agustín. Fº 31213 Aº 1971 López Luis Emilio y Fº 6186 Aº 1994 Torres Anselmo, hoy ocupado por Javier Sabas; limita al ESTE con calle pública y al OESTE: con parcela sin designación, con los mismos datos de dominios y folios dados en la colindancia SUR, ocupada hoy por Pedro Aguilera.-Descripción detallada: Partiendo del vértice A con rumbo Este, se recorren 74,01 metros hasta el vértice B, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 98º 14' se recorren 66,77 metros hasta el vértice C, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 177º 04' se recorren 12,77 metros hasta el vértice D y desde este punto, con rumbo Nor-noreste, y un ángulo de 169º 09' se recorren 9,34 metros hasta el vértice E. Desde este punto con rumbo Nor- oeste y un ángulo de 128º 33' se recorren 2,98 metros hasta el vértice F; desde este punto con rumbo Oeste, y un ángulo de 148º 06', se recorren 12,83 metros hasta el vértice G; desde este punto con rumbo Sud – oeste y un ángulo de 166º 37' se recorren 70,40 metros hasta dar con el vértice H. Desde este punto, siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 170º 12', se recorren 7,09 metros hasta el vértice I. Desde este punto, con rumbo Sud – Este, y un ángulo de 84º 42, se recorren 12,11 metros hasta el vértice J; desde este punto, con rumbo Sud- Oeste y un ángulo de 262º 37' se recorren 2,64 metros hasta el vértice K, con el mismo rumbo y un ángulo de 148º 35' se recorren 3,56 metros hasta el vértice L. Desde

este punto, con rumbo Sur y un ángulo de 140° 19', se recorren 6,04 metros hasta el vértice M. Siguiendo con el rumbo Sur, y un ángulo de 189° 19', se recorren 12,44 metros hasta el vértice N. Desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 38' se recorren 36,28 metros hasta el vértice O. y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 25' se recorren 2,36 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 89° 34' con el lado AB.-Que, el inmueble es una fracción de seis mil ochocientos sesenta y uno con ventiocho metros cuadrados (6.861,28 M2) que afecta parcialmente los siguientes dominios: F° 9575 A° 1947 cuyo titulares son: Dominguez María Felisa, Clemente, German; Dominguez; José Eudósio, María Angela; Dominguez Juan Esteban; empadronado en la DGR en cuenta N° 2903-0434870/2; Dominguez Félix empadronado en la DGR en cuenta N° 2903-0434874/5; Dominguez José Ambrosio empadronado en la DGR en la cuenta N° 2903-0434872/9; F° 17428 A° 1949 Dominguez Agustín empadronado en la DGR en la cuenta N° 2903-0434873/7; F° 31213 A° 1971 López Luis Emilio empadronado en la DGR en cuenta N° 2903.0434898/2 y F° 6186 A° 1994 Torres Anselmo empadronado en la DGR en cuenta N° 2903-0434871/1.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompaña PLANO DE MENSURA firmado por la Agrimensora Marta Susana Terreni M. P. 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 9 de Marzo de 2.012 en EXPTE 0033-66039/02. El presente es un actualización del plano originalmente presentado por el ingeniero Carlos Eduardo Villalba hoy fallecido.- Citase como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la titular de la cuenta según DGR: María Felisa Domínguez, Clemente Domínguez, sucesores de Germán Domínguez, sucesores de José Eudósio Domínguez, María Ángeles o María Ángela Domínguez, Juan Esteban Domínguez, José Ambrosio Domínguez, Agustín Domínguez, Luis Emilio López o sucesión indivisa de Luis Emilio López, Anselmo Torres y sucesores de Félix Domínguez, y a los colindantes Pedro Aguilera y Javier Sabas, para que dentro termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Oficina: 05 de Septiembre de 2019.-Fdo CARRAM, María Raquel - Pro secretaria letrada -

5 días - N° 227967 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1°. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Deán Funes, cita y emplaza en autos "CARGNELUTTI VICTOR LEONARDO – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1188016) a terceros, colindantes indeterminados; y los colindantes a

José María Anastacio Ramírez o su sucesión y Albino Flores o su sucesión, Jorge Osvaldo Lovrich o Lovrich o su sucesión, Ambrocio Fidelmino Castro o su sucesión y a quienes se consideran con derecho sobre un inmueble ubicado en la "Un inmueble ubicado en Zona Rural de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 111-1678; que tiene una superficie de 129 has. 1.230 m.2, totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la presente, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando con rumbo sur: puntos 1 a 2, mide 620,72 m. con ángulo en 1 de 74°58'45"; puntos 2 a 3, mide 146,12 m., con ángulo en 2 de 180°25'11"; con rumbo sur-oeste: puntos 3 a 4, mide 859,94 m., con ángulo en 3 de 189°38'7".- Desde los puntos 1 a 4 colinda con propiedad de Albino Flores.- Con rumbo Nor-Este puntos 4 a 5, mide 90,47 m., con ángulo en 4 de 59°16'12"; con rumbo Sud-Este: puntos 5 a 6, mide 239,71 m., con ángulo en 5 de 215°58'37"; punto 6 a 7, mide 96,60 m., con ángulo en 6 de 194°34'0"; puntos 7 a 8, mide 103,16 m., con ángulo en 7 de 164°39'0"; puntos 8 a 9, mide 164,47 m., con ángulo en 8 de 201°50'52"; con rumbo Nor-Este: puntos 9 a 10, mide 144,68 m., con ángulo en 9 de 140°51'13"; con rumbo Sud-Este: puntos 10 a 11, mide 52,49 m., con ángulo en 10 de 203°17'52".- Desde los puntos 4 a 11 colinda con Arroyo Río de Bustos.- Con rumbo Norte: punto 11 a 12, mide 124,10 m., con ángulo en 11 de 74°33'52"; puntos 12 a 13, mide 140,03 m., con ángulo en 12 de 184°39'49"; puntos 13 a 14, mide 66,48 m., con ángulo en 13 de 179°56'18".- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 14 a 15, mide 130,55 m., con ángulo en 14 de 167°48'54"; puntos 15 a 16, mide 81,05 m., con ángulo en 15 de 183°9'10".-Con rumbo Norte: puntos 16 a 17, mide 49,04 m., con ángulo en 16 de 175°32'30"; puntos 17 a 18, mide 186,42 m., con ángulo en 17 de 175°15'11".- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 18 a 19, mide 39,32 m., con ángulo en 18 de 165°36'26".- Con rumbo Norte: puntos 19 a 20, mide 227,85 m., con ángulo en 19 de 194°37'4"; puntos: 20 a 21, mide 120,70 m., con ángulo en 20 de 178°52'15".- Con rumbo Nor-Este: puntos 21 a 22, mide 26,92 m., con ángulo en 21 de 195°37'7".- Con rumbo Norte: puntos 22 a 23, mide 85,21 m., con ángulo en 22 de 162°14'11"; puntos 23 a 24, mide 73,02 m., con ángulo en 23 de 177°31'54".- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 24 a 25, mide 58,25 m., con ángulo en 24 de 166°32'31"; puntos 25 a 26, mide 83,81 m., con ángulo en 25 de 172°22'22"; puntos 26 a 27, mide 69,35 m., con ángulo en 26 de 171°6'12"; puntos 27 a 28, mide 33,28 m., con ángulo en 27

de 175°40'39"; puntos 28 a 29, mide 38,89 m., con ángulo en 28 de 168°46'37"; puntos 29 a 30, mide 53,60 m., con ángulo en 29 de 170°36'52; puntos 30 a 31, mide 26,87 m., con ángulo en 30 de 188°20'38".- Desde los puntos 11 a 31 colinda con posesión de José María Anastacio y Ambrosio Fidelmino Castro Ramírez.- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 31 a 1, mide 692,77 m., con ángulo en 31 de 147°15'3"; en esta línea colinda con la Ruta Provincial N° 16.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 35031863826-9, a nombre de Víctor Leonardo Cargnelutti; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos (un edicto cada 3 días, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley.- Deán Funes, Septiembre 09 de 2019.-

10 días - N° 228073 - s/c - 16/10/2019 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, sito en calle San Martín N°641- 1° piso de la ciudad de Formosa Capital, a cargo de Ss. El Dr. Walter Adrián Moncalvo, en los autos catatados "ALCARAZ RAFAEL c/ GONZÁLEZ VDA. DE GIACOPELLO MARTINA s/ JUICIO ORDINARIO (Usucapión)", Expte. N° 924 Año 2017; cita y emplaza a los Sres.: Giacopello Egidio A; Rita del Carmen Román; Amalia E. Giacopello; Nicolás A. Román; Norberto Román; Olga C. Román; Gladys T. Román; María L.A. Vda. de Giacopello; con domicilio en Capital Federal; y a los Sres. Miguel Ángel Giacopello; Sonia Elena Giacopello; con domicilio en la Provincia de Córdoba y la Sra. María Bertilda Giacopello, con domicilio en la Provincia de Tucumán; para que en el término de QUINCE (15) días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los representen en autos. Publíquense edictos por el termino de DIEZ (10) días en el "Boletín Oficial" y en el diario de mayor circulación de la Capital Federal (C.A.B.A.), de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Tucumán respectivamente.-

10 días - N° 228463 - s/c - 02/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 4ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos caratados "AVALOS, DELIA ELISA -USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -EXPTE.: 5611101"; ha resuelto: "CORDOBA, 20/09/2018. ... En su mérito y proveyendo a fs. 143/144: Admítase la

presente demanda de declaración de dominio por usucapión del siguiente inmueble ubicado en calle Pasaje Norte N° 2253 hoy calle Jose Verón N° 2253 de B° General Paz y/o Altos de Gral. Paz, ex Barrio Hogar Propio de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, que según plano de mensura realizado por el Ing. Agustín Bruno Flores, se designa como lote treinta de la Manzana ocho, edificado, mide y linda 9 mts de frente en su costado sur este, linda con calle José Verón, igual contra frente hacia el Nor-Oeste, linda en parte con Parcela 7 de María Mercedes Pizarro, Matrícula 408568 y en su parte, con Parcela n° 6 de Dominga Emilse Cortés o Faustino Cortez o Cortes, Folio 9202 del año 1955; 24,80 mts. en su costado Nor-Este, linda con Parcela 17 de Jaime Valles, y María Cristina González, Matrícula N° 16604; y en su costado Sur -Oeste, mide 24.80 mts, linda con parcela 19 de Hebe Mariel Bolgan, Mara Bolgan, Nadia Bolgan y Debora Bolgan, Matrícula N° 272678 encerrando una superficie total de 223mts2, 20 dm2. Cítese a los posibles herederos de la Sra. Antonia Mazzuferi y/o Antonia Mazzuferi de Tamantini y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan y deduzcan oposición bajo apercibimiento en el término de 20 días desde la última publicación. Cítese al Sr. Enrique José Tamanti para que en el plazo de veinte días para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en los domicilios conocidos, denunciados o a denunciarse a los colindantes confirmados por la repartición catastral para que tomen conocimiento del presente juicio y a los colindantes que se denuncia en la demanda en los domicilios que allí se citan. Los colindantes de referencia deberán pedir participación en el término de cinco días si considerasen afectados sus derechos. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado. Dése intervención al Fisco de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese. FDO.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone -Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria." "CORDOBA, 03/10/2018.- A fs. 164 vta. y por remisión a fs. 163 última parte: Atento las razones invocadas y lo dispuesto por el art. 87 2do párrafo del C. de P.C., exímase al actor de acompañar a la notificación del decreto de fecha 20/9/18 copia de la documental ofrecida con la

demanda haciendo saber a los interesados que los originales de la documental respectiva se encuentran reservadas en la Secretaría del Tribunal (fs. 146) a disposición de los mismos para su consulta, como asimismo las copias acompañadas a las presentes actuaciones. Hágase saber a la actora que deberá abstenerse de retirar los presentes durante el plazo de las notificaciones respectivas. Notifíquese el presente proveído juntamente con el mencionado decreto. FDO.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone -Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria." "CORDOBA, 09/09/2019. Advirtiendo que en el proveído de fecha 20/09/2018 (fs.164) se ha incurrido en un error involuntario, rectifíquese el mismo donde dice "...Cítese al Sr. Enrique José Tamanti..." debe decir "... Cítese al Sr. Enrique José Tamantini..." Notifíquese el presente conjuntamente con los proveídos de fechas 20/09/2018 y 03/10/2018". FDO.: Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria. El inmueble a usucapir se halla registrado en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo el Dominio 2720, Folio 3740, Tomo 15, Año 1960, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 110103054257, y en la Dirección General de Catastro con la Identificación Catastral 01-27-044-018-00000-4.-

10 días - N° 228468 - s/c - 17/10/2019 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados; "REARTES, ALICIA VIVIANA.-USUCAPION.- (Expte. n°742315), se ha dictado la siguiente resolución.-SENTENCIA NUMERO: 82. BELL VILLE, 31/07/2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Alicia Viviana Reartes y en consecuencia, declarar adquiridos por prescripción el inmueble descrito como:fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, con frente en calle Artemio Arán entre las calles Rivadavia y San Martín, y que mide nueve metros setenta centímetros de frente al norte, al costado este mide veinte metros; al igual que al costado oeste, midiendo al costado sud nueve metros cuarenta y cinco centímetros, haciendo una superficie total de ciento noventa y un metro cuarenta y siete centímetros cuadrados. Que linda: al norte con calle Artemio Arán; al Sud-este con parcela 06 de propiedad de Luis Cuello; y por el oeste con parcela 04 de propiedad de Isidoro Rodríguez. Que el inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia designado registralmente como lote de terreno que según planilla se designa como lote N° 5, inscripto al dominio N° 37796, F° 44826, T° 180, año 1953, Planilla 100948, bajo la cuenta

n°36.03.1.920.858/1 designado catastralmente como P.04.C.02.S.03.Mz.082.Parc.005. 2) Inscribise el inmueble aludido a nombre de Alicia Viviana Reartes. Con tal fin librese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para el momento señalado en el considerando respectivo. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber" Fdo:- Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez, Dra. Valeria Cecilia Guiguet de Perez, Secretaria.-

10 días - N° 228528 - s/c - 09/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. De Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos CIMADAMORE, BEATRIZ GUADALUPE C/ SUCESORES DEL SR. MORAL FERNANDO ADOLFO – ORDINARIO – USUCAPION – EXP. N° 6850083... ALTA GRACIA, 01/08/2019. Proveyendo a la diligencia de fs. 80: Téngase presente. En su mérito y proveyendo a fs. 65/67: Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC). 1) Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. DEL MORAL FERNANDO ADOLFO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos. Denúnciese en autos el domicilio de la cónyuge del titular registral a sus efectos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que pretende usucapir. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Villa La Bolsa y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en

la localidad de Villa La Bolsa durante treinta días y en la Comuna de Villa La Bolsa a cuyo fin oficiase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio. Recarátulense los obrados del rubro y atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, librese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC) Descripción de inmueble Un inmueble que se describe como a) "Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, designada como Lote letra "b" de la Manzana número Siete en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en Villa El Descanso, pedanía San Isidro, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que mide cuarenta y cinco metros noventa centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Catamarca, por cuarenta y cinco metros de fondo, o sea una superficie total de dos mil sesenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Noroeste, con la calle Catamarca, al Sudeste con los lotes f y g; al Noreste, con lote c, y al Sudoeste, con el lote a. Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Daniel F. Simo, Matrícula 3.859, para estos autos, la fracción se designa como lote 18 de la Manzana oficial 7, de la comuna de Villa La Bolsa, y mide y linda: partiendo del vértice A, con rumbo sureste hasta el vértice B con una distancia AB de 45 metros, colindando con parcela número 10 a nombre de Jorge Horacio Rosa; desde el punto B, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Suroeste hasta el vértice C. con distancia BC de 45,90 metros, colindando con parcela número 6, de Jorge Drubi; desde el punto C, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Noroeste, hasta el vértice D, con distancia CD de 45 metros, colindando con parcela número 8 de Valerio Libardi y Rosa Trudo, y desde el punto D, con un ángulo de 90°00'00" hacia el Norte, hasta el vértice A, con distancia DA de 45,90 metros colindando con calle Catamarca., El vértice A con ángulo de 90°00'00", cierra la figura encerrando una superficie de Dos mil sesenta y cinco metros cincuenta centímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral : Departamento: 31 - Pedanía: 07 - Pueblo: 28 - Circunscripción: 01- Sección: 01 - Manzana: 016 - Parcela: 018. Se encuentra empadronado en la DGR a nombre de Fernando Adolfo del Moral lote b Mz 7en la cuenta N°: 3107-0509869/6. Afecta los dominios inscriptos en Folio Real N°: 41301. Se hace constar que la mensura del inmueble

descripto ha sido aprobada en Exp. N° 0033—085719/2013. Notifíquese.- Juez: VIGILANTI, Graciela María - Prosec: GONZALEZ, María Gabriela.

10 días - N° 228537 - s/c - 11/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 48° Nominación C.y Cm., de esta Ciudad, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina Matus de Libedinsky, en los autos caratulados "AMATEIS VILMA ISABEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5091188" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de agosto de 2000... Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral Sr. Osvaldo Francisco Amateis para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC)... Firmado.: Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria) OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/08/2019.- Advirtiendo la suscripta que en el proveído obrante a fs. 227 se deslizó un error material al consignar la fecha del decreto como 06/08/2000, resultando la fecha correcta 06/08/2019, rectifíquese en ese sentido el mencionado proveído. Firmado: Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria) EL INMUEBLE A USUCAPIR: Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 37909 – Capital (11), a nombre de AMATEIS, Osvaldo Francisco, descripto como: LOTE de TERRENO ubicado en calle Copacabana N° 301 y 305, Pueblo San Martín, Dpto CAPITAL, pte del

lote VEINTISEIS, de la Manzana ONCE; mide 10ms.de fte. s/calle Uspallata, por 12ms.80cms. de fdo. y fte, a calle Copacabana; Sup.128ms. cdos, lindando: N. lote 25; E. c/ de Latife Fiad de Fiad; S.y O. calles Copacabana y Uspallata, respectivamente. Según Plano de Mensura de Posesión (Anexo) confeccionado por el Ing. Agrimensor Walter Serra M.P. 1267/1 tramitado en Expte. N° 0033-042719/2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de Lote ubicado en Barrio Martín entre las calles Copacabana y Uspallata, correspondiendo parte del Lote Oficial 26, Manzana oficial 11, pte de la Parcela 22. Limita al Sud Este y Oeste con las calles Uspallata y Copacabana y al Nor Este y Oeste con las respectivas Parcelas 23 y 21. Las medidas lineales son 10ms.de fte. por 10ms en su contrafrente con un largo de parcela de 12ms.80cms.cdos, encerrando una Superficie Total de 128ms.cdos. Nomenclatura Catastral Actual 11-01-01-03-16-007-032.- Anterior: 11-01-01-03-16-007-022 - Número de Cuenta D.G.R. 110106444447.-

10 días - N° 228561 - s/c - 18/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra Inst y 22A Nom. Civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de ISAIA Silvia Cristina, en autos caratulados "MARTINEZ NELI ESTHER Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5861010, en relación al inmueble ubicado en calle Miguel de Sesse 2736 Barrio Gral. Urquiza de ésta Ciudad de Córdoba, descripto según matrícula y título como: "Lote de terreno baldío ubicado en Villa Urquiza, suburbios sud este del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, que se designa como Lote cuatro de Manzana veintiuno, que mide 10,00 mts de frente al Norte sobre calle pública, hoy denominada Paraguay, por 30,00 mts de fondo, o sea trescientos metros cuadrados, linda al N. con calle pública, hoy denominada Paraguay, al S. lote 20, al Este lote 5 y al Oeste lote 3 y 24 todos de la misma manzana y plano"; e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL DOMINIO 5843 Folio 7263 Tomo 30 Año 1961, hoy por conversión Matrícula Número 1608547. Descripción según plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ariel E. Manuel, M.P 1409/1: "Ubicación del inmueble: calle Miguel de Sesse N°2736, Barrio Gral. Urquiza, Córdoba Capital. Descripción, dimensiones, límites y colindantes del inmueble: La posesión de la hoy parcela 11-01-01-02-31-037-029, y lote oficial 29 de la Manzana oficial 21, mide y colinda como se describe a continuación: su lado NORTE, partiendo desde el punto 4 en sentido Este al punto 1 la cual se designa como línea 4-1: 10.00 metros, los ángulo-

los internos de ambos punto son de 90°00'00" colindando con calle Miguel de Sesse. Su lado Este, partiendo desde el punto 1 en sentido Sur al punto 2 en el cual se designa como línea 1-2: 30.00 metros, con un ángulo en el punto 2 de 90°00'00" colindando con parcela 026 de propiedad de Ernesto Rubén Altamirano, Dominio: MFR: 20.867; Su lado Sur, partiendo desde el punto 2 en sentido Oeste hasta el punto 3, designado como línea 2-3: 10.00 metros, con ángulo en el punto 3 de 90°00'00", colindando con parcela 020 de propiedad de Hermenegildo Hipólito Aguirre, Dominio MFR: 1.059.748. Su lado Oeste, partiendo desde el punto 3 en sentido Norte hasta el punto 4, conformando la línea 3-4: 30.00 metros, colindando con parcelas 003 propiedad de Rubén Darío Gimenez y Andrea Jaqueline Arias, Dominio MFR: 70.161 y parcela 025 propiedad de Graciela Argentina Ferreyra, Dominio MFR: 904.084." Cita y emplaza a los siguientes herederos del Sr. Marcos Edmundo Sena, MI 2.736.168, titular registral del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Marcos Edmundo Sena (hijo), Cecilia Sena, Dimas Sena, Alejandro Leopoldo Sena, Carlos Eduardo Sena y a Francisca Lilia Ramona Sena, Edith Vivian Sena y Patricia del Carmen Sena (herederos de Jorge Antonio Sena). Respecto de la heredera Sofía Amalia Sena, quien se encuentra fallecida sin herederos conocidos, cita y emplaza a quienes sean herederos de la misma a que comparezcan en el plazo de veinte días desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de rebeldía, así como también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin se publican edictos por diez veces dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPC. Cita en calidad de terceros en los términos del art. 784 del CPC a los fines de su intervención, si se consideran afectados sus derechos, a la PROVINCIA DE CÓRDOBA, MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA y a los colindantes: Sres. Hermenegildo Hipólito Aguirre, Ernesto Rubén Altamirano, Graciela Argentina Ferreyra, Rubén Darío Gimenez y Andrea Jaqueline Arias, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva

(Art. 785 CPC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso (art. 786 del CPC), siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 C.C y C. procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Notifíquese. Fdo: Patricia Verónica Asrin, Juez y Silvia Isaia, Secretaria. Córdoba, 14 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 228727 - s/c - 07/10/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Pcia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr Ricardo Guillermo Monfarrel, Secretaria única a cargo de la Dra Lincon, Yessica Nadina, en los autos HERRERA ROJAS SARA-USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE 5354232, ha resuelto citar y emplazar para que en el término de tres días comparezcan a estar los sucesores del Sr.Carmen Rodriguez para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Sres Antonio Di Stasi y Alba Salas, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese los edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art 152,783 y 165 CPC) por cinco veces. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, el cual se describe a continuación: corresponde registralmente a la matrícula 1220759, sito en calle Juez Mármol 631 Bº General Bustos de la ciudad de Córdoba. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Fdo. Dr Monfarrell, Ricardo Guillermo-Juez de 1 instancia Civil y Comercial de 5 Nominación de la Ciudad de Córdoba-Dra Lincon, Yessica Nadina-Secretaria del juzgado Civil y Comercial de 5 Nominación.

10 días - N° 229226 - s/c - 17/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, secretaria n°2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza a los

sucesores de la Sra. Carmen VACA de DURAN y del Sr. Cirilo Ramón JAIME, colindantes del siguiente inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "LUQUE, NOELIA DEL VALLE- USUCAPION" (EXPEDIENTE: 8364879), UNA FRACCION de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que es parte del solar letra B. de la manzana n° 78, de las que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia, que mide: 12.15 mts de Este a Oeste, con frente al Norte, por 23.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS NUEVE DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte, con calle pública; al Sud, con más terreno de su solar, hoy de Carmen Vaca Vda. de Durán; al Este, con el solar D. de su manzana y al Oeste, con más propiedad del vendedor.-Número de cuenta 3002-0466043/7. Consta inscripto a nombre de JOSE ROSARIO LUQUE en la MATRICULA n° 1.222.045 del Departamento San Justo (30) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art.784 del CPC, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de setiembre de 2019- Claudia Silvia GILETTA.- Secretaria

5 días - N° 229504 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. VILLADA Alejandro José, en los autos caratulados: "LOPEZ FAVRE, CRISTOBAL CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP. 6234275", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-051753/2010, aprobado con fecha 05.09.2017 y que fuera efectuado por el Ingeniero Civil Marcelo FERRETTI, M.P. 257010, se describe como: "El lote 35 de la Manzana 14 se ubica en el Departamento Capital, en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, en un zona que es administrada, por convenio, por la Municipalidad e Saldan. Está sobre la calle Aguaribay (ex Calle 13) N° 132, del barrio San Francisco, y encierra una Superficie de 468,00m2.- LADO AB: Mide 12,00 metros al Este, y linda con la parcela 12 de Julie-

ta Ines Quintana. Matrícula F.R. 059.262. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado BC. LADO BC: Mide 39,00 metros al Sud, y linda con la Parcela 24 de Priscila López. Matrícula F.R. 568.228. Forma un ángulo de 90°00' con el lado CD. LADO CD: Mide 12,00 metros al oeste, por donde linda con calle Aguaribay. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado DA. LADO DA: Mide 39,00 metros al Norte, y linda con la Parcela 26 de Jesús Faustino Astudillo. Matrícula F.R. 1.049.965. Forma un ángulo de 90°00' con Lado AB." Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); BAEZ, Verónica Cecilia (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 229519 - s/c - 02/10/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1° Inst. C., C y C. de 2° Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec. N° 2, Dra. Mara Cristina Baeza, en los autos caratulados: "GILI OSCAR RUBEN -USUCAPION - EXPTE. 8306012", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Aldo Amaro Gonzalez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN PLANO: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la localidad de Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto Unión, que se designa como LOTE VEINTE, que mide y linda: al Nor- Este (línea A-B) veinte metros con Callejón Luis Pasteur; al Sud- Este (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcela 10 de Alberto Javier Rambaudi, Matrícula 660.715; al Sud-Oeste (línea C-D) veinte metros por donde linda con Bv. Juan Bautista Alberti; y al Nor-Oeste (línea D-A) cincuenta y cinco metros, por donde linda con Parcela 08 de Ricardo Antonio Manias, Matrícula 815. 521. Sup 1.100mt2. SEGÚN TITULO: La parcela objeto de la posesión forma parte de una mayor superficie que se describe así: UNA FRACCION DE TERRENO constituido por el sitio número OCHO de la manzana TREINTA y DOS, al Sud de la vía férrea de Pueblo Morrison (antes Zuviria), Ped. Bell Ville. Dep. Unión, Prov. de Cba., constando dicho terreno de veinte metros Este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de Norte al Sud, igual a una Sup. de ONCE AREAS, quedando limitado; al Norte, por la callejuela Tortugas (hoy Luis Pasteur); al Sud por el Bvd. Santa Fe (Hoy Bvd. Juan Bautista Alberdi); Al Este, por el sitio número siete y Oeste por el sitio número nueve, ambos de la misma manzana numero treinta y dos. El sitio está ubicado a cuarenta metros de las esquinas Sur- Este y Sur- Oeste de dicha manzana. DGR

3603-0205615/0. en el RGPP D° N° 37280, F° N° 50455, T° N° 202, A° 1977; D° N° 10304, F° N° 1661, T° 7, A° 1958.-

10 días - N° 229531 - s/c - 07/10/2019 - BOE

El Juez Civ y Com. De 1° Inst. y 2° Nom, Sec.3 de Río Cuarto, en autos "EXPEDIENTE: 6373742- SARAVALLI, CARMEN ELSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/08/2019.-Téngase presente. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados o a sus herederos, a los colindantes y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Las Acequias a los mismos fines (art, 784 del C.P.C. y C.). Oficiese para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en e los inmuebles de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFIQUESE conjuntamente con fs. 131/132 de autos." FDO. BENTANCOURT, Fernanda, Jueza de 1° instancia; VALDEZ MERCADO, Anabel, Secretaria 1° instancia.-

10 días - N° 229637 - s/c - 16/10/2019 - BOE

La Dra. Ilse Ellerman, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 30ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Scozzari, en autos: "VITTORI, María Laura - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 7266463)" cita y emplaza a los demandados, Corte y Bazzini S.R.L., Alfonso Alfaroni, Alberto Santos Gimenez, Rosendo José Gimenez y Amor Estirac para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a la sucesión y/o sucesores de Alfonso Alfaroni, Alberto Santos Gimenez, Rosendo José Gimenez y Amor Estirac para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 CPCC). Cita

en calidad de terceros interesados a los colindantes del inmueble objeto de este juicio para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y también cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble. Descripción del inmueble: Según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-098182-2016 se designa como lote 100 de la manzana D, sito en calle Pueyrredón s/n°, Barrio El Caracol, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 57,55m. que linda al Nor-Este con parcela 40; desde el vértice B con ángulo interno de 107°38'00'', tramo B-C de 9,73m. que linda al Este con calle Pueyrredón; desde el vértice C con ángulo interno de 154°37'00'', tramo C-D de 20,92m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice D con ángulo interno de 217°09'00'', tramo D-E de 44,36m. que linda al Nor-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice E con ángulo interno de 202°25'00'', tramo E-F de 21,66m. que linda al Nor-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice F, tramo F-G, línea curva de 12,18m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice G con ángulo interno de 116°20'00'', tramo G-H de 41,59m. que linda al Sur con calle Pueyrredón; desde el vértice H con ángulo interno de 157°31'00'', tramo H-I de 63,43m. que linda al Sud-Oeste con calle Pueyrredón; desde el vértice I con ángulo interno de 213°13'00'', tramo I-J de 25,37m. que linda al Sud-Este con calle Pueyrredón; desde el vértice J con ángulo interno de 53°47'00'', tramo J-K de 98,36m. que linda al Nor-Oeste con parcela 53; desde el vértice K con ángulo interno de 90°, tramo K-L de 26,00m. que linda al Nor-Este con parcelas 35 y 36; desde el vértice L con ángulo interno de 270° y cerrando la figura, tramo L-A de 30m. que linda al Nor-Oeste con parcela 36; todo lo que encierra una superficie de 10.376,92m2. La nueva nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.02, Mz.063, Parc.100 y éste afecta de manera total a los lotes 4 a 15, inclusive, todos de la manzana "D". El dominio de los inmuebles afectados consta inscripto en el Registro General de la Provincia como se expresa a continuación: lote 4, matrícula 1667573; lote 5, matrícula 1667579; lote 6, matrícula 1667582; lote 7, matrícula 1668782; lote 8, matrícula 1668796; lote 9 y 10, matrícula 1671385; lote 11, matrícula

la 1668821; lote 12, matrícula 1668827; lote 13, matrícula 1664296; lote 14, matrícula 1664302 y lote 15, matrícula 1319489. Oficina; 28/08/2019. Pablo Martín Scozzari (Secretario).-

10 días - N° 229778 - s/c - 18/10/2019 - BOE

El Sr. Juez C.C.C.F. 1° Inst. de Laboulaye, en autos "ESNAOLA INES Y OTRO – USUCAPION (Expediente 7957978)", cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Aurelia Cabrera, Ramona Díaz, Adelaida Díaz, José Díaz, Josefa Luisa Díaz, Amalia Díaz, Juan Miguel Díaz, y Aurelia Díaz, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente, sito en calle Mitre entre calles Pellegrini y Tomás Scott, de la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Prov. de Córdoba, que es parte Este de la quinta DOCE, Sección "A" mide 20 mts. de N a S, que se comenzará a medir desde los 30 mts. del esquinero NE de la Manzana, hacia el S, por 50 mts. de fondo de E. a O., o sea una superficie total de 1000 m2., que lindan: al N. y S. con terreno de don Ramón del Carmen Moreno; al O. con parte de la misma manzana de Emilio S. Moreno y al E. con la calle Mitre; Nom. Catastral Prov.: 22-01-07-02-02-085-007, N° Cuenta: 22-01-0075748/6; Matrícula N° 1.648.999, para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.- OF.: 03/09/2019. Fdo.: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés (JUEZ) - FERNANDEZ, María Tatiana (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 229828 - s/c - 22/10/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PAINO GOROSITO, Sebastián Darío y Otros – USUCAPION. EXP. 2751547", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los

colindantes: Fernando Marcelo De Rosso, Jesús Rodrigo Romero, Juan Carlos Queiroz y Verónica Edith Escudero y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos resulta, una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de La Ramada, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso a través de camino privado, designado como Lote 425216-309006, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 02912 y Parcela 425216-309006 y; que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-096736/2015, aprobación del 10/03/2016, se describe en ANEXO de la manera siguiente: Mensura de Posesión. Poseedores: PAINO GOROSITO, Sebastián Darío. MARRAPODI, Leandro Gabriel. MARRAPODI, Ezequiel Néstor. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: "La Ramada". Nomenclatura Catastral: 29-05-425216-309006. Afectaciones Registrales: No se ha detectado afectación Dominial alguna. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 83°33'36", y a una distancia de 12.03 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180°49'22" y a una distancia de 103.50 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 91°48'19" y a una distancia de 95.63 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 173°41'50" y a una distancia de 50.04 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 95°31'38" y a una distancia de 10.18 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 260°51'03" y a una distancia de 7.44 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 109°42'46" y a una distancia de 20.32 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 159°33'32" y a una distancia de 17.58 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 176°54'04" y a una distancia de 45.98 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 186°44'48" y a una distancia de 10.08 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 99°36'01" y a una distancia de 144.56 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 84°46'37"; colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Camino privado; entre los vértices 3-4-5 con

Parcela 2912-3383, Titular Registral desconocido, ocupado por Escudero Verónica, Cta.:2905-2467145/8; entre los vértices 5-6-7-8-9-10-11 con Parcela sin designación, Titular Registral Jesús Rodrigo Romero, D° 13511 F° 16001 A° 1950, ocupado por Queiroz Juan Carlos; y entre los vértices 11-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por De Rosso Fernando Marcelo.- El polígono descrito encierra una superficie de 1 Ha 6738.84 m² (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de Septiembre de 2019.

10 días - N° 229911 - s/c - 03/10/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, (Sec.1), en autos: "ZARATE, JORGE LUIS Y OTRO –USUCAPION" (Expte. N° 6582247) cita y emplaza a "SOCIEDAD TIRO AL BLANCO SUD DE CORDOBA" y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas), para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 del Cód. Proc.),...Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J. y de amplia circulación en lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del C.P.C.C.)...El inmueble que se pretende usucapir es: "LONJA DE TERRENO que forma parte de la concesión Numero doscientos noventa y siete de la Colonia Arias, Sección A, ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, de esta Provincia de Córdoba, cuya lonja se compone del costado este del expresado lote doscientos noventa y siete de Norte a Sud; midiendo en su costado Este y Oeste quinientos metros y en sus costados Norte y Sud sesenta metros; lo que hace una superficie total de TRES HECTAREAS, lindando: por el Norte, con la concesión doscientos noventa y seis; al Este, con la concesión numero doscientos noventa y cuatro; al Sud, con la concesión numero doscientos noventa y dos; y al oeste con la otra parte de la concesión número doscientos noventa y siete." SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSICIÓN ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, aprobado para Juicio de Usucapición, confeccionado por el Agrimensor Walter Edgardo CACIORGINA, M.P. 1204 visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0584-007103/2016 aprobado con fecha 21 de Septiembre de 2016, la parcela objeto de la posesión esta ubicada en el Departamento Marcos

Juárez, Pedanía Las Tunas, Colonia Arias – Sección A, designado como LOTE 279954-555235 que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados que partiendo del esquinero Sureste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, hasta el vértice 2, mide sesenta metros (lado 1-2), colindando con ruta Nacional Numero Ocho; desde el vértice 2 en ángulo de 90° 00' hasta el vértice 3 mide quinientos metros (lado 2-3) colindando con parcela 403-5918 propiedad de Maizco S.A.I.C. Matricula N° 1.442.795; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 00' hasta el vértice 4 mide sesenta metros (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2918 de Vuletic, Jorge Josè, Gace Ana Catalina Matricula N° 1.106.597; desde el vértice 4 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial mide quinientos metros (lado 4-1) colindando con parcela 403-5819 propiedad de Dolcemascolo, Monica Daniela, Dolcemascolo, Silvia Soledad, Matricula N° 1.113.762, con parcela 40361-2888 propiedad de Agustón S.R.L. Matricula 428.094, con parcela 40361-2887 propiedad de Gallucci, Estela María y Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 204.991 y parcela 19-0702-01-01-055-024 propiedad de Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 751.761, cerrando la figura con una superficie total de TRES HECTAREAS (3 Has. 0000 ms2), inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de DOMINIO al Número 317 Folio 226 vuelto Tomo 1 Año 1909, hoy Matricula 1606987, a nombre de: "Sociedad Tiro al Blanco Sud de Córdoba".- LA CARLOTA, de Septiembre de 2019.-

10 días - N° 229913 - s/c - 18/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom Civ. Com. Conc y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, en autos "MARTINEZ SANDRO ARIEL- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 523517, cita y emplaza a los demandados- titular registral o sus herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Gugliotto, Blas Fidel; herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Faggioli, Ernesto Ángel- para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...)Cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (Inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas 989944 (Mza. 46, Lote 44) y 1605348- antecedente F° 19653 A° 1964- (Mza 46 Lote 45) ubicado en el lugar denominado José de la Quintan Sección B, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba), y empadronados en la D.G.R bajo el N° de cuenta 31070576164/6 y 31070436888/6 respectivamente, para que en el plazo de vein-

te (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga...de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Conf. arts. 165 y 783 C.P.C). Cita como terceros interesados en los términos del art 784 del C.P.C.C a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa San Isidro: a los colindantes que surgen del plano acompañado y de la Dirección General de Catastro a fs 45/53, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Filippini de Brisco Teresa Micaela (fs 28 y 48): 2) herederos y/o sucesores de Filippini Arturo Demetrio (fs 29 y 49): 3) Cavaiani de Osuna, Ernestina y/o sus herederos o sucesores (fs 27 y 51); 4) herederos y/o sucesores de Faggioli Juan José (fs 30 y 50), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María- Juez (P.L.T)- Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa- Secretaria

10 días - N° 229999 - s/c - 23/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DI LAURA, ANA RINA Y OTRO – USUCAPION. Exp. 1808573", cita y emplaza por treinta días a los demandados Eudora Perez, Jesús Perez, Cleofe Perez, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Arminda Perez, Domingo Perez, Nicolás Perez, Luis Bertoldo Perez, José Ramirez, Petronila Rodríguez de Ramirez y Aniseta Ramirez y; como terceros interesados a José Ramirez y otros, Marcela Ramirez y/o sus sucesores, Eudora Perez y otros (titulares de las cuentas afectadas) y, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural de la pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 436013-307093, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 436013-307093.- Conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 22/10/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075571/2013, se describe en ANEXO , de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas en el paraje Las Chacras. Se accede al predio

desde el vértice Noreste de la plaza de Las Chacras por camino publico hacia el Este se recorren 2.165 metros, a partir de ahí se recorren por sendero de montaña 2.880 metros hasta llegar al vértice H de la mensura. Descripción Parcela 2534-0211: A partir del vértice "H", con un ángulo interno de 108°40' se miden 238.40 metros, vértice "I", desde donde con ángulo interno de 176°03' se miden 11.44 metros hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 97°34' se miden 357.16 metros hasta el vértice "A", desde donde con ángulo interno de 173°55' se miden 106.58 metros hasta el vértice "B", desde donde con ángulo interno de 107°39' se miden 297.69 metros hasta el vértice "C", desde donde con ángulo interno de 113°35' se miden 51.26 metros hasta el vértice "D", desde donde con ángulo de 138°18' se miden 184.75 metros hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 205°07' se miden 91.95 metros hasta el vértice "F", desde donde con ángulo interno de 139°47' se miden 125.87 metros hasta el vértice "G", desde donde con ángulo de 179°22' se miden 118.63 metros hasta el vértice "H", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2543-0211 totalizando una superficie de 15ha. 5.851,37 m2.- La parcela 2543-0211 colinda en su costado Norte con Domingo Alberto Ponce Parcela sin designación, al Este con Propietario desconocido Parcela sin designación, al Sur con arroyo sin nombre y al Oeste con Propietario desconocido Parcela sin designación. Descripción Parcela 2534-0111: A partir del vértice "K", con ángulo interno de 71°37' se miden 118.22 metros, hasta el vértice "L", desde donde con ángulo interno de 208°44' se miden 87.92 metros hasta el vértice "M", desde donde con ángulo interno de 138°47' se miden 54.04 metros hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 232°23' se miden 47.00 metros hasta el vértice "Ñ", desde donde con ángulo interno de 141°36' se miden 90.87 metros hasta el vértice "O", desde donde con ángulo interno de 229°05' se miden 63.12 metros hasta el vértice "P", desde donde con ángulo de 63°27' se miden 144.65 metros hasta el vértice "Q", desde donde con ángulo interno de 77°56' se miden 446.19 metros hasta el vértice "R", desde donde con ángulo interno de 96°24' se miden 118.91 metros hasta el vértice "K", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2543-0111 totalizando una superficie de 4ha. 8.185,45 m2.- La parcela 2543-0111: colinda en su costado Norte con arroyo sin nombre, en su costado Este con propietario desconocido parcela sin designación, en su costado Sur con Carlos Vieyra parcela sin designación y en su costado Oeste con propietario desconocido parcela sin designación" (sic).Fdo.:María R. Carram.

10/09/19. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-
10 días - N° 230001 - s/c - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sergio Enrique Sanchez, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Eusebio, en autos caratulados: "Alladio, Ricardo Matias Y Otros – Medidas Preparatorias - Usucapión" – Expte. n° 3518288, ha dictado el siguiente decreto: "Bell Ville, 14 de agosto de 2019. Agréguese oficio diligenciado. Por promovida la presente demanda de USUCAPION que tramitará como juicio ORDINARIO (arts. 417, 423, 783/4 y concs. C.P.C.C). Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores, en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requírase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplímense con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Acréditese cumplimiento de la medida de anotación de Litis ordenada a fojas 22. Notifíquese." Los inmuebles a usucapir son los siguientes: Tres lotes que forman parte de una fracción de terreno, ubicada en la banda norte del Río Tercero, en la ciudad de Bell Ville, departamento Unión, provincia de Córdoba, que se designa como Lote Trece, que mide: setenta y nueve metros setenta y cinco centímetros en el lado Norte, sobre calle Trece; el lado Oeste mide ciento siete metros cincuenta centímetros con un martillo en contra, en el Ángulo Sud-Oeste de treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros, de Este a Oeste, por veintiséis metros ochenta centímetros de Norte a Sud; el lado sud, deducido dicho martillo, mide treinta y nueve metros, noventa y ocho centímetros, y al Este mide ciento siete metros cincuenta centímetros; linda al Norte con calle Numero Trece, al Sud con de Arias, y calle Catorce, al Este

con de Chapeaurouge y al Oeste, en parte con de Arias y en parte con de Arevalo, haciendo una superficie total de tres mil seiscientos setenta y dos metros noventa centímetros cuadrados. De dicha mayor superficie, según Planos de Posesión confeccionados por el Ingeniero Civil Arturo L. Grossi, Matricula Número 1889, surgen los tres lotes que se pretenden usucapir y se describen de la siguiente forma: a) Lote cuatro: - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de veinticinco metros tres centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matricula 1.131.174); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de siete metros treinta y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de veintitrés metros veintisiete centímetros, linda con Parcela 03, Propiedad de Alicia María de Simone y María Cristina de Simone, (Matricula 896.349) y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de dieciséis metros treinta centímetros, lindando con calle Intendente J. Malen, haciendo una superficie total doscientos setenta y cinco metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados.- sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°34'10" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 89°44'42" - vértice cuatro: 90°31'14"-Nomenclatura Catastral: Departamento.: 36 - Pedania: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 004.- b) Lote veintiséis: - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y siete centímetros, lindando con Parcela 10, Propiedad de Eduardo Domingo Vitabile, (Matricula 310.894) y con Parcela 028, propiedad de Luis Omar Sereno (Matricula 416.079); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y dos metros cinco centímetros, lindando con Parcela 25, Propiedad de Juan Alberto Cejas y Alicia Raquel Bustos, (Matricula 458.840); en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros once centímetros, lindando con calle Intendente Leonelli, y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950, haciendo una superficie total trescientos cuarenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados.-sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°16'43"- vértice tres: 90°00'00" - vértice cuatro: 89°53'11" "-Nomen-

clatura Catastral: Departamento: 36 - Pedania: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 026.- c) Lote veintisiete - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y dos centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matricula 1.131.174), y con • Parcela 028, Propiedad de Luis Omar Sereno, (Matricula 416.179); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros, linda con calle Intendente Leonelli y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando con Parcela Uno, propiedad de Cirino Reitano (Matricula 895.267), Parcela 02 de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950 y con Parcela 03, Propiedad de Alicia Maria de Simone y María Cristina de Simone, (Matricula 896.349) haciendo una superficie total de trescientos setenta y nueve metros, tres decímetros cuadrados.- Sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 90°06'49" -vértice cuatro: 89°53'11"- Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedania: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 027.- Los lotes se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia de Cordoba al Dominio: 35.282 - Folio: 41.262 - Tomo: 166 - Año: 1950, a nombre de Guillermo Eduardo Renny-

10 días - N° 230375 - s/c - 31/10/2019 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1° Ins. C.C. FAM. 3° Nom. Río Cuarto -Cba-, Dr. Rolando O. GUADAGNA -Sec.N° 06- a cargo de la Dra. Ana BAIGORRIA, en autos "CEJAS, ROSA LIDIA - USUCAPION (Exp.N° 637963)" Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre -Cba.-, según Plano N° 50511 -Planailla N° 76030, se designa como Lote D - Mz.126 y mide: 10,00 m. de frente al Este, por 25,00 m. de fondo, osean 250,00 m2., lindando: al Este, con calle Yapeyú; al Oeste, con parte de Lote J; al Norte, con Lote C, y al Sud, con Lote E. Empadronado DRG -Cta.N° 2405-1.567.048/4; para que dentro del termino de 20 días comparezcan a estar der., bajo apercibim. de rebeldía, a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por 10 días a intervalos regulares

durante 30 días. Cítese y emplácese a los colindantes en los domic. denunciados, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der., bajo apercibim. de rebeldía. Por igual termino y bajo las prevenciones de Ley, cítese y emplácese al Fisco Prov. en la persona de su Repres. Legal, al Procurador Gral. Del Tesoro y Munic. De Río Cuarto (art.784 del P.C.C.). Oportunamente traslado. Río Cuarto, 04/07/2016. Fdo. Dr. Rolando GUADAGNA -Juez-. Dra. Ana BAIGORRIA -Sec.-

10 días - N° 230526 - s/c - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. yFlia. 1 NomSec N° 1 de la Ciudad de Carlos Paz en autos MONSERRAT BARBARA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 2363969 CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de tiraje local conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Los inmuebles a usucapir son el Lote 23 y 24 de la Manzana 113 de la localidad de Malagueño Pedanía Calera Dpto. Santa María de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 885099 y 885100 respectivamente y se describen conforme al PLANO DE MENSURA DE POSESION firmado por el Agrimensor César D. Gaguine aprobado por Expte Prov. 0033-087549/2014 visado el 07/07/2014 como un lote de terreno baldío denominado Lote 29 de la Manzana 113 ubicado en Calle 3 esquina 25 de Mayo S/N° de Villa San Nicolás Sección Segunda de la Localidad de Malagueño Pedanía Calera Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba de forma regular que mide y linda al Sudoeste 20.00 metros sobre Calle 3 de allí con ángulo de 90°00', 30.00 metros al Noroeste con Parcela 22 de Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murúa desde allí con ángulo de 90°00', 20.00 metros al Noreste con parcela 25 de Edgar Alejandro Gechelin desde allí con ángulo de 90°00', 30.00 metros al Sudeste con Calle 25 de Mayo cerrando la figura con ángulo de 90°00' con una superficie total de 600.00 metros cuadrados. DECRETA "CARLOS PAZ 03/06/2019 ... Cítese y emplácese a los SUCESORES DE SEGUNDO BARTOLOME ROMERO titular registral de los inmuebles objeto de usucapición para que en el termino de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art 165 del CPCC ...la publicación deberá efectuarse en la Provincia de la Rioja ...Cítese a la PROVINCIA

DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Andrés Sebastián Funes y Josefina Andrea Funes; 2) Edgar Alejandro Gechelin ...FdoDrAndresOlcese Juez. DraMaria F. Giordano de Meyer Sec." "CARLOS PAZ 15/08/2019 ... rectifíquese el proveido de fecha 03/06/2019 ... donde dice Andrés Sebastián Funes y Josefina Andrea Funes debe decir Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murua ... FdoDraMaria F. Giordano de Meyer Sec

10 días - N° 230534 - s/c - 23/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DI LAURA, ANA RINA Y OTRO - USUCAPION. Exp. 1808573" , cita y emplaza por treinta días a los demandados Eudora Perez, Jesús Perez, Cleofe Perez, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Arminda Perez, Domingo Perez, Nicolás Perez, Luis Bertoldo Perez, José Ramirez, Petronila Rodríguez de Ramirez y Aniseta Ramirez y; como terceros interesados a José Ramirez y otros, Marcela Ramirez y/o sus sucesores, Eudora Perez y otros (titulares de las cuentas afectadas) y, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, lugar La Paz Norte , pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 436013-307093, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 436013-307093; que, conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado en fecha 22/10/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075571/2013, se describe en ANEXO , de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedores: DI LAURA, Ana Rina - CRETA, Hugo Marcelo Alberto. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: La Paz Norte. Nomenclatura Catastral: 29-05-436013-307093. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-7-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°14'33"

y a una distancia de 34.70 metros , se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 165°20'06" y a una distancia de 10.00 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 197°09'52" y a una distancia de 3.00 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con arroyo " La Puente ". Desde el vértice 4, con un ángulo de 93°21'42" y a una distancia de 98.27 metros se encuentra el vértice 5, colindando el lado determinado por los vértices 4-5 con Resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela (D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 9°) y de Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez (D° 19339 F° 23235 A° 1944, Pto. 64°), Posesión de Callá Oscar Mario. Desde el vértice 5, con un ángulo de 83°26'30" y a una distancia de 48.96 metros se encuentra el vértice 6, colindando el lado determinado por los vértices 5-6 con Camino Vecinal. Desde el vértice 6, con un ángulo de 95°58'07" y a una distancia de 81.08 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 177°46'39" y a una distancia de 18.85 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 86°57'04", colindando los lados determinados por los vértices 6-7-1 con Resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez José; Rodríguez de Ramírez Petronila; Ramírez Marcela y Ramírez Aniseta (D° 12648 F° 14542 A° 1954, Pto. 10°), Posesión de Montalto Melina y Abelaira Mario. El polígono descripto encierra una superficie 4805.05 m² .--- Fdo.: Maria Raquel Carram. 20/09/19. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 230739 - s/c - 08/10/2019 - BOE

Delfino Alejandrina Lía, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Rivoira Lucas Hernán, en los autos caratulados: "ERAZO ANTONIO - USUCAPION" (Expte.N°503232), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 222. Morteros, 12/09/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Antonio Erazo DNI N° 04.179.436, con domicilio real en calle 56 A N° 5344 de Guillermo Enrique Hudson, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires; nacido el día 12/06/1936, de estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Dionisia Vilto, propietario del inmueble adquirido por usucapición, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Ca-

tastro DSFDC02-225705977-610, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 09/06/2006, actualizada con fecha 30/03/2009 mediante Exp. Prov. N° 0033-8864/2006 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Municipal (30); Pedanía Concepción (Ped. Prov. 03, Mun. 03), Municipalidad de Miramar (Prov. Pblo 39, Mun. 39), Barrio S-D (Prov. C 01, Mun. 01); calle General Paz esquina Chaco (Prov. S 01, Mun. 01 – M 020, Prov. 41); Mz 41 Lote 29 (Prov. 29, Mun. 29); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 300315241743, y descrito como: "Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás mejoras adheridas que contiene, situada en la manzana número cuarenta y uno del pueblo de Miramar, trazado en el campo Las Toscas, pedanía Concepción del Departamento San Justo de esta provincia y se la designa como Lote UNO que mide quince metros doce decímetros de frente al nor-oeste por veintidós metros cincuenta y dos centímetros de fondo y frente al sud-oeste, encerrando una superficie de trescientos cuarenta metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, lindando al Nor-oeste y Sd-oeste con calles públicas, hoy Chaco y General Paz, respectivamente; al Nor-este con el lote dos y al Sud-este con el lote cuatro, ambos de la misma subdivisión" El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el D° 6217 F° 9630 T° 39 A° 1.970 y conversión a folio real en la matrícula n° 1.114.734. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Yanina Rista y Natalia Gianelli para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: RIVOIRA Lucas Hernan - SECRETARIO LETRADO / DELFINO, Alejandrina Lía - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
10 días - N° 230751 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "ALEMAN RAMOS MARIA SOLEDAD Y OTROS – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 1910411", cita y emplaza Ciriaco Cuello y Eusebio o Eusebio Pedernera o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro

en representación de la Provincia, y a los colindantes: Jesús Pedernera, Segundo Benegas, Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera, María Anastasia Pedernera, Sergio Gabriel Pascual, Felisa Pedernera y Francisco Peralta o sus sucesores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 502517 – 312848, en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada", Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28). Consta de superficie de 34 Ha 1.904,21 m² (Treinta y cuatro Hectáreas unos mil novecientos cuatro metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados); Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula 1.633.765 (por conversión del D°90 F°67vto T°1 A°1.918 (Protocolo Dpto. San Alberto) que obra a Fs. 113/114), empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2803-0.143.058/5. El lote está constituido por un polígono irregular de siete vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Norte una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado C-D de 1004,37m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 96°52' y segundo con lado D-E de 1792,01m y rumbo E, con ángulo en vértice D de 182°48'; en Costado Sureste, el lado E-F de 121,36m y rumbo SO, con ángulo en vértice E de 80°40'; en Costado Sur, una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado F-G de 1560,39m y rumbo O, con ángulo en vértice F de 99°21' y segundo con lado G-A de 1019,03m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 177°55' y en Costado Oeste, una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado A-B de 42,53m y rumbo N, con ángulo en vértice A de 90°06' y segundo con lado B-C de 91,14m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 172°18', cerrándose así el polígono. Colinda según plano al: Norte: con Parcela S/ Designación, propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D°90 F°67 T°1 A°1.918. Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera. Sur: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Peder-

nera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera; con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Ocupado por Felisa Pedernera y Francisco Peralta; y con Parcela 203-3203, Dominio sin detectar, Cta. 2803-0.143.003/8, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02. Oeste: con Río Ruga Pampa o de la Laguna Verde.-Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 28/04/2014, Expte. N° 0033-086.751/2014.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia.

10 días - N° 230755 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civ. Com, 24ª NOM-SEC, a cargo de la Dra. Bellusci, Florencia, en autos: "ALVARELLOS, MARCELO RAFAEL - USUCAPION- Expte. 8683240", cita y emplaza a la demandada FLORENCIA S.A. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía; y como terceros interesados y colindantes a DIEGO MARCELO BAS Y MARCELO ALFREDO RAMOS; PROVINCIA DE CÓRDOBA EN LA PERSONA DEL SR. PROCURADOR DEL TESORO, Y LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble al que se refiere la presente acción se trata de una unidad de Propiedad Horizontal en zona urbana que se ubica en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, barrio Centro, Calle Santa Rosa, esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 106, individualizado catastralmente como: 11-01-01-04-02-049-045-PH 106. Surge de Subdivisión en PH Ex. 0033-7.893-86, Carpeta N°10.351, integrada por: cubierta propia en posición 246, ubicada en 8º Piso Depto. "A" destinada a departamento, con una superficie de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados); lo que hace una superficie cubierta propia total de 63,62 m²; correspondiéndole a la unidad un porcentaje de 0,620%. Afecta Matr. N°301.369/106 a nombre de Florencia S.A. y afecta totalmente

la cuenta Cta. N°1101-2.229.295/9 empadronada a nombre de Florencia S.A. La Unidad, colinda con: En Costado Norte, con Unidad 107/247, propiedad de Marcelo Alfredo Ramos. Matricula N° 301.369/107. Cta. N° 1101-2.229.296/7. En Costado Sur: con Unidad 105/245, propiedad de Diego Marcelo Bas. Matricula N° 301.369/105. Cuenta N° 1101-2.229.294/1. Todo conforme el plano confeccionado para la presente acción por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.695/2017, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo el Dominios Matr. N°301.369/106 a nombre de Florencia S.A. FDO: FARAUDO, Gabriela Inés – JUEZ/A 1° INST.; BELLUSCI, Florencia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 230760 - s/c - 25/10/2019 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "CUEVAS, Mabel Néldia – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 6190063, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Com. de 37 Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los sucesores del Sr. Antonio ENCINAS, DNI. N° 6.459.820 para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Mi Granja, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC), a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento COLON, Pedanía Constitución, de esta Provincia de Córdoba, en el lugar de-

nominado "Mi Granja" designado en un plano especial de los vendedores como Lote "B" de la Manzana "D"- Conforme al plano aprobado el día 26/08/2016, N° 0033-099095/2016 el lote de terreno es designado como Lote 141 ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Constitución, Municipio Mi Granja, dicha fracción mide en el lado Sudoeste desde el vértice B al C veintiocho metros treinta centímetros formando en B un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Calle Pública; el lado Noroeste desde el vértice C al D diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en C un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Parcela 84 de ARROYO Luis Alberto; el lado Noreste desde el vértice D al A veintiocho metros treinta centímetros formando en D un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Parcela 22 de DURAN Joaquín Walter; el lado Sudeste desde el vértice A al B diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en A un ángulo de noventa grados cero minutos lindando con Parcela 86 de FERNANDEZ María Antonia; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS con Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal: Dpto. 13 – Ped. 03 – Pblo. 63 – C. 01 – S. 01 – M. 004 – P. 141, N° de Cuenta 1303-2122901/9, a nombre de Antonio Encinas, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matricula N° 710.342.- Fdo.: Dra. Angela María Vinti-Juez; Dra. Nora Cristina Azar-Secretaria.- Córdoba, 16/08/2018.-

10 días - N° 230844 - s/c - 25/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3era. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Secr. Dra. BERGIA, Gisela Anahí, en los autos caratulados "MOSCA, MARIA LAURA Y OTRO - USUCAPION (Expdte. 605457);" ha resuelto: "SENTENCIA NÚMERO 57. Río Cuarto, 30/08/2019. Y VISTOS... ..Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por los Sres. JUAN JOSE MOSCA, CUIT Nro. 20-26097894-3, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Vicuña Mackenna y MARIA LAURA MOSCA, DNI N° 28.672.431, con domicilio en Manuel Quintana N° 1741, Chabas, Provincia de Santa Fé, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Inmueble rural, designado como lote 414-4285, ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, Colonia La Argentina, designado catastralmente como hoja del registro gráfico número 414, parcela 4285, Mide: al Norte, línea BC, cuatrocientos veinte metros

cuarenta y siete centímetros; al Este, línea CD quinientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; al Sud, línea DA, cuatrocientos veinte metros cuarenta y siete centímetros; Oeste, línea AB, quinientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; lindando: al norte, parcela 414-4385 de Manuel Escudero y parcela 414-4286 de Walter Antonio Cantellano; al este, parcela 414-4288 de DIMET S.A.; al Sud, camino público sin abrir; al Oeste, camino público sin abrir. Medidas angulares: vértice A: 90° 01' 05"; Vértice B: 89° 58' 54"; vértice C: 90° 01' 55" y vértice D: 89° 58' 56"; con una superficie de VEINTICUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de Diciembre de 1991. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de JUAN JOSE MOSCA, DNI Nro. 26.097.894, CUIT Nro. 20-26097894-3, nacionalidad argentina, nacido el 20 de Diciembre de 1977, estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Vicuña Mackenna y de MARIA LAURA MOSCA, DNI Nro. 28.672.431, nacionalidad argentina, nacida el 25 de Febrero de 1981, estado civil soltera, con domicilio en Manuel Quintana N° 1741, Chabas, Provincia de Santa F, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Vicuña Mackenna, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Regular los honorarios de los Dres. Sergio A. Costamagna, Santiago Marcelo Lucero Serravalle y Juan M. García Gazzera, –en conjunto y proporción de ley- en la suma Pesos Veintidós mil novecientos cuarenta (\$ 22.940), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revistan los mismos al momento de su percepción. PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.-

10 días - N° 230867 - s/c - 15/10/2019 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juve-

nil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BAECHLI, RENÉ ARMANDO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (Expte. N° 434133 – 3 Cpos. – Año 2011) ha dictado las sgte. resolución: " SENTENCIA NUMERO: 165.- Morteros, 06/08/2019.-Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. René Armando Baechli 6.404.543, CUIT N° 20-06404543-2, con domicilio real en calle General Paz N° 63 de la ciudad de Balnearia, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba; nacido el día 12/01/1929, de estado civil casado, en primeras nupcias con la Sra. Josefa Asunción Zerbini DNI N° 4.286.356, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 0033-47015-2009, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 16/11/2010 mediante Exp. Prov. N° 0033-47015-2009 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Concepción (Ped.03), Municipalidad ciudad de Balnearia (Prov. Pblo 05), Lugar: (Prov. C. 02- Municipal 02); calle San Gerónimo (Prov. S 01, Munic. 01 Prov. M 009 Mun. 35); Mz 35 Lote 43 (P 43, Mun. 01); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta origen N° 300317279951, destino 300342221983 Designación oficial: Lote 43 Mz 35, y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en parte de los lotes "H" y "G" de la Mzna. 35 de las que forman el Pueblo "San José" Estación Balnearia, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, que mide: 12,50 m de frente a la calle Vélez Sarsfield; 30 m en su costado O sobre calle Gral. Paz; los costados E y N están formados por una línea quebrada que partiendo desde el costado S hacia el N se mide: 27,35 m de este extremo hacia el E, 28,95 m desde este extremo hacia el N nuevamente, 22,65 m desde este punto hacia el O; 13,65 m de este punto hacia el S 20 m y de este extremo hacia el O, 27,50 m hasta unirse con el costado O encerrando una superficie total de 726,18 m2 y linda al S con calle Vélez Sarsfield, al E con una extensión de 22,65 m con la viuda de Colla; al N con el Lote B en parte y con el Sr. Carlos Marini por la otra parte y al O con la mencionada calle Gral. Paz. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el F° 30.814 A° 1.952. En Dirección General de Catastro de Córdoba el expediente N° 2-05-30012/72 Plano de Mensura y Subdivisión. En dicho Plano el terreno formado por parte de los lotes "H" y

"G" con una superficie de 726,18 m2 se subdivide en el Lote 1 de 394,47 m2 y en el Lote 2 de 336,25 m2; siendo el Lote 1 el inmueble que se encuentra poseyendo totalmente el Sr. Baechli René Armando. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - N° 231145 - s/c - 15/10/2019 - BOE

Cosquin. El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y flia cita y emplaza a los herederos y eventuales sucesores de Maria Irma Arceguet para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SHERONAS HOWARD, RAINER PEW – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. SAC 1329004, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Juan Manuel Cafferata. Juez. Nelson Humberto Ñañez. Secretario

5 días - N° 231213 - s/c - 03/10/2019 - BOE

El Juzg de 1° Inst y 2° Nom Civ. Com Conc y Fam.de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 en autos "MARTINEZ, SANDRO ARIEL- USUCAPION- MEDIDA PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 523485, cita y emplaza a los demandados- herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Arturo Demetrio Filippini: herederos y/o sucesores de la titular registral, Sra. Teresa Micaela Filippini de Brisco- para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...)Cita y emplaza por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (Inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas 1.058.413 (Mza. 46, Lote 5) y 1.056.909 (Mza. 46 Lote 6) ubicado en el lugar denominado José de la Quintana, parte de la Estancia San José, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, y empadronados en la D.G.R bajo el N° de cuenta 310704536410 y 310708078033 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Conf. arts. 165 y 783 C.P.C.)(...)Cita como terceros interesados en los términos del art 784 del C.P.C.C a la Provincia

de Córdoba; a la Comuna de Villa San Isidro; a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la Dirección General de Catastro a fs 34/47, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Sra. Monti María Bambina (fs 39, 63, 106 y 130) que fueran informados a fs. 130 por el Juzgado de 1° Inst y 36 Nom C y C de la ciudad de Córdoba, a saber: Sres. Roberto Carlo Monti; José Isidro Monti, Claudia Andrea Romagna (en representación de Yolanda Teresa Monti), y Ricardo José Monti y Juan Carlos Francisco Monti (en representación de Juan José Monti) en los domicilio que surgen a fs. 44 y 130 de autos; 2) Cavaiani de Osuna, Ernestina (fs 42 y 60); 3) herederos y/o sucesores de Faggioli, Ernesto Ángel (Conf. fs 35, 64 y 116); 4) Gugliotto Blas Fidel (Conf. fs 34 y 60); 5) Nosti Raúl Leandro (conf. fs. 41 y 60) y 6) De Azcuenaga Raúl Teodoro (conf fs. 40 y 60), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo: Dra. Vigilanti Graciela Maria- JUEZ (P.L.T); Dra. Laura Ines De Paul de Chiesa- Secretaria.-

10 días - N° 230036 - s/c - 23/10/2019 - BOE

Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaria 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapión-Medidas Preparatorias de Usucapión Expte. N° 582803 ". Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos CI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos y García CI N° 1.883.301, y Nélide Marcos y García de Rivalta LC N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, Localidad Berrotarán, Cuenta 2403-31576043, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 1, Matrícula N° 1476690, sito en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.60 metros cuadrados, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a 4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González...- FDO. Bentancourt Fernanda. Juez. Moreno Alejandra, Secretaria.-

10 días - N° 231406 - s/c - 15/10/2019 - BOE

EDICTO: La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora LESCANO, en autos caratulados "DIAZ, Javier Reinaldo y

Otro - Usucapión" (Expte. 2594296), se ha dictado la siguiente resolución: HUIINCA RENANCÓ, 27/08/2019.- Téngase presente lo manifestado, y aclaraciones formuladas. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del C.P.C.C.) en contra de JOSÉ RAMÓN DÍAZ respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, y a los colindantes (previa denuncia de su domicilio en autos), para que en el plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiéase para la exhibición de edictos a la Municipalidad en los términos del art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del C.P.C.C). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del C.C.yC.N., como asimismo deberá encontrarse denunciado en autos de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 C.C.yC.N.).- NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Nora LESCANO. Juez. Dra. Celeste SAAVEDRA. Prosecretaria Letrada. El inmueble urbano, objeto del presente trámite se identifica como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al

suelo, de la localidad de Jovita, Pedanía Italo, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 42 (Según informe de dominio/Título Lote 1 – Municipal y Catastral 042), el que mide: en su lado Oeste (línea A-B) Dieciséis (16,00) metros; en su lado Norte (línea B-C) Treinta y nueve (39,00) metros; en su lado Este (línea C-D) Dieciséis (16,00) metros y su lado Sud (línea D-A) Treinta y nueve (39,00) metros, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (624,00m2), que lindan: al Este con calle Sarmiento; al Norte, con Parcela 26 de Ana María IRUSTA (Mat. N° 220.737 – Cta. N° 1501-0069655/1); al Oeste con Parcela 19 de Centro de Residentes de Jovita en Buenos Aires Asociación Civil (MFR 593.483 – Cta. N° 1501-1695293/1) y al Sud con Parcela 24 de Walter Osvaldo MARTINI, Liliana María MARTINI y Horacio Daniel MARTINI (MFR 1.142.361 – Cta. N° 1501-1118654/7).

10 días - N° 231672 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1a Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Espinosa, en autos caratulados: "TORRES, Anibal - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 3565374)"; cita y emplaza al demandado, Sr. José Urquiza, para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cita en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Canals y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro, sres. Fernando Javier Dupouy, Sonia

Andrea Ingrassia, Analía Soledad Meritano, Lionel Cardenas, Ernesto Torres, Adolfo Ricardo Casado, Petrona Barrios de Silveyra, Juan Barrios, Ermelinda Barrios de Lozano, Manuela Barrios de Loza, Daniel A. Barrios, Pedro Echaniz, Francisco Echaniz, María Esther Echaniz de Barbaresi, María M. Echaniz, Nélide Esther Echaniz, Nicasio Echaniz, José M. Echaniz, Bernardo Echaniz, Raquel Echaniz, Eugenio Echaniz, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 127, sito en calle Almirante Brown n° 138, de la ciudad de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 46,80 metros, colindando al Nor-Este con parcela 5 (MFR 199229), con parcela 6 (MFR 274270) y con parcela 8 (MFR 309349); desde el vértice B con ángulo interno de 89°12', tramo B-C de 30 metros, colindando al Sud-Este con calle Chacabuco; desde el vértice C con ángulo interno de 90°48', tramo C-D de 46,38 metros, colindando al Sud-Oeste con parcela 3 (F° 5130 A°1948, F° 7627 A°1950 y F° 19430 A° 1950) posesión de Juan Torres (expte. N° 0033-001419/2007); y desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 30 metros, colindando al Nor-Oeste con calle Almirante Brown, encerrando una superficie total de un mil trescientos noventa y siete metros con setenta decímetros cuadrados (1.397,70m2). Su nomenclatura catastral es: Dpto.36, Ped.05, Pblo.06, Cir.02, Sec.01, Mzna.011, Parc.100, y afecta de manera total al lote designado como "parte de la quinta 127" (parcela 002) de la manzana 127, cuyo dominio se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.070.397.-

10 días - N° 231711 - s/c - 31/10/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)